



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 41

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 23
celebrada el miércoles, 4 de mayo de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APP-000060, del Consejo de Gobierno, a fin de informar y hacer balance de la acción de gobierno desarrollada desde las últimas elecciones autonómicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000067, de la Consejera de Salud, a fin de evaluar el proceso de implantación del proyecto Diraya en los centros de salud andaluces, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- Comparecencia 7-05/APP-000078, de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre el programa Diraya del Servicio Andaluz de Salud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000073, de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre la entrada en vigor del Decreto de Garantía de Tiempo Máximo de Pruebas Diagnósticas y Consultas Externas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Dolores Blanca Mena, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APP-000075, de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre el Decreto 94/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos en el sistema sanitario público andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-05/APP-000082, del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de valorar la evolución de la situación provocada por las heladas en el sector agrario, y, en particular, en el sector olivarero.

Mociones

Moción 7-05/M-000006, relativa a política general en materia de hospitales, presentada por el G.P. Andalucista.

Moción 7-05/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000029, relativa a política general en materia de comunicación social, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000205, relativa a las adjudicaciones de contratos en RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000193, relativa a la incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000181, relativa al Premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos financiado por la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000185, relativa al plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000207, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2005 sobre Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000184, relativa a la red de centros digitales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000183, relativa a la restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000179, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000197, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000190, relativa a la firma electrónica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000198, relativa a la reforma de la Administración pública andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000204, relativa a la homologación de las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000175, relativa a la ubicación del centro hospitalario de alta resolución de la comarca de la Sierra onubense, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000182, relativa al Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000196, relativa a la reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000186, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Sicilia Luque y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000187, relativa a la práctica deportiva en la población reclusa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000180, relativa a las alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000195, relativa al traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000206, relativa a actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000189, relativa a las medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000174, relativa al Plan de viviendas para 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato.

Pregunta Oral 7-05/POP-000178, relativa a medidas ante las altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000191, relativa a la denominación de Comunidades Autónomas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000035, relativa al Plan de Fomento de Empleo Femenino, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000048, relativa al Plan del Agua alternativo para la provincia de Almería en sustitución del modificado Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000069, relativa al fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energéticos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000070, relativa a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del miércoles, cuatro de mayo de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Proyecto de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (pág.2494).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Votación: Consultar texto.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-05/APP-000060, del Consejo de Gobierno, a fin de informar y hacer balance de la acción de gobierno desarrollada desde las últimas elecciones autonómicas (pág.2501).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000067 y 7-05/APP-000078, de la Consejera de Salud, a fin de evaluar el proceso de implantación del Proyecto Diraya en los centros de salud andaluces (pág.2514).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000073 y 7-05/APP-000075, de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre la entrada en vigor del decreto de garantía de tiempo máximo de pruebas diagnósticas y consultas externas (pág.2527).

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000082, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de valorar la evolución de la situación provocada por las heladas en el sector agrario, y, en particular, en el sector olivarero (pág.2539).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000006, relativa a política general en materia de hospitales (pág.2553).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada, por 34 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, quince minutos del miércoles, cuatro de mayo de dos mil cinco.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes.

Si ocupan sus escaños podremos comenzar la sesión plenaria que vamos a celebrar durante los días de hoy y mañana.

Y comenzaremos por el punto primero del orden del día, relativo al debate final del proyecto de ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, a cuyo fin pregunto si acaso ha sido mandatado el Presidente de la Comisión para defender el dictamen. Si no fuera así, pues corresponde el turno de debate a los Grupos políticos, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Abrimos plaza en este Pleno con el debate final del proyecto de Ley del Comité Andaluz de la Sociedad del Conocimiento.

Señorías, estamos ante una materia de gran importancia para el futuro de Andalucía. La sociedad del conocimiento es el futuro, y, desgraciadamente, me temo que con la sociedad del conocimiento se esté jugando a humo, a humo político. A humo político porque detrás del discurso no hay apenas nada, no hay inversión en investigación, en innovación, en desarrollo, y, desde luego, eso es grave para un país como Andalucía, que tiene que ganar la apuesta por la competitividad.

Nosotros tenemos parcelas en las que somos y debemos seguir siendo pioneros en el mundo. Y yo creo que los campos del conocimiento en relación con esas nuevas tecnologías, con la medicina, con la investigación agroalimentaria, deben ser apuestas decididas de gobierno; de un Gobierno que realmente crea en Andalucía, del papel de Andalucía en el conjunto de España y en el mundo.

Y, frente a eso, tenemos una amarga experiencia; amarga experiencia que vivimos en la legislatura anterior de cómo esa sociedad del conocimiento quedó en una especie de programa electoral abierto de una fuerza política, para el que incluso llegó a nombrarse un responsable con rango de Consejero: el señor Pezzi. Y, desde luego, creo que eso hace flaco favor a esa apuesta, que debe suscitar la unanimidad de la Cámara, con la sociedad del conocimiento.

En ese contexto, señorías, tenemos el debate de hoy, de una norma que el Consejo de Gobierno trae con rango de ley y que nosotros entendemos que es devaluar esa actividad legislativa de la Cámara. ¿Y por qué? Insisto: no por la materia a que hace referencia

ese consejo andaluz, que es trascendental, sino porque un órgano de esta naturaleza, un órgano consultivo, un órgano de asesoramiento y propuestas, está regulado en la mayoría de las Comunidades Autónomas mediante la figura del decreto, que, a nuestro juicio, es más acorde con su naturaleza.

Por tanto, ésa es, de entrada, la primera objeción que tenemos que hacer desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y lo hemos hecho a lo largo del debate. De ahí nuestra actitud de no presentar enmiendas de algo que, entendemos, debió cocerse en el Consejo de Gobierno —y, por supuesto, informarse a la Cámara—, pero que era una responsabilidad de un Consejo de Gobierno que, además, envía un proyecto de ley donde la Cámara no tiene posibilidad alguna de hacer propuestas en relación con las personas que van a componer ese futuro Consejo.

El proyecto de ley, en la redacción que debatimos en la tarde de hoy, sólo y exclusivamente otorga al Parlamento de Andalucía la capacidad de apreciar la idoneidad de las personas que se proponen para la composición de ese consejo andaluz. Por tanto, estamos con una sola de las patas que tiene como función esta Cámara: estamos ante la capacidad de controlar, al advertir esa idoneidad de las personas en cuanto a la propuesta que hace el Consejo de Gobierno, pero no de poder impulsar el nombre de científicos, de personas relacionadas con la sociedad del conocimiento, que, a nuestro juicio, deberían formar parte de ese Consejo.

Y, como he dicho antes que debe ser una materia fruto del consenso, yo creo que todavía estamos a tiempo. De ahí el tono de la intervención de este portavoz, a pesar de las divergencias con el rango de la norma. Por eso yo le rogaría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, portavoz del Grupo que apoya al Gobierno, que fuésemos capaces de llegar a un acuerdo. Mi Grupo estaría dispuesto a variar su inicial voto de abstención en este Pleno. Un acuerdo que pasase por que la Cámara, de alguna forma, pudiera también plantear nombres para ese consejo, que, de esa manera, los Grupos parlamentarios pudieran verse reflejados en un órgano tan importante —insisto— de asesoramiento como es éste.

Al mismo tiempo, señorías, entendemos que hay otro aspecto que debería potenciarse. Si ya no hay receptividad de cara a este texto, sí a lo que sea la práctica del Consejo. Me refiero al informe, la memoria anual de que habla el proyecto de ley, que se enviará a la Cámara y se defenderá por quien presida ese órgano. Yo creo que, junto a eso, junto a la posibilidad que establece el propio proyecto de ley de que, a requerimiento de la Cámara —como no podía ser de otra manera—, pues compareciera el Consejo en la figura de su Presidente o de su Presidenta, pues también la práctica estableciese la buena costumbre de que cada período de sesiones venga, al menos una vez, a informar de los trabajos que está haciendo, porque de esa manera podríamos evaluarlo y podríamos desvelar y desechar la presumible sospecha de que estamos ante órganos carentes luego de una función

práctica; porque podríamos hacer una larga referencia de órganos del Gobierno que luego no cumplen una misión específica y, por tanto, vagan por ahí sin saber por qué razón aún siguen haciéndolo.

Señorías, ésa es la posición que tiene el Grupo Parlamentario Andalucista, y es la posición que le gustaría ver reflejada, si de verdad hay un espíritu cara a un acuerdo, en la propuesta final del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque, de lo contrario, me temo que esa voluntad manifestada en el número de enmiendas aceptadas, pues quede en un auténtico brindis al sol, porque si la norma ya de por sí no alcanza, a nuestro juicio, el rango de ley, pues hacer, en una norma con escaso peso, concesiones numéricas en cuanto a enmiendas a los Grupos parlamentarios, pues es literalmente eso: un brindis al sol.

Si lo que se quiere es realmente ir por la vía de ese acuerdo parlamentario, yo creo que, aunque sea tarde, todavía estamos a tiempo, y desde esa perspectiva nos gustaría oír que el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a, bajo la fórmula que sea —que nosotros no condicionamos de entrada—, garantizar que los Grupos parlamentarios se viesen representados en ese futuro Consejo Andaluz de la Sociedad del Conocimiento.

Por lo demás, señorías, esperamos y deseamos que, al margen de este debate, veamos con pujanza cómo Andalucía va por esa senda, cómo Andalucía está en la vanguardia de la innovación, del desarrollo, de las nuevas tecnologías, de la innovación, de la transferencia de luego lo que es una investigación empírica a nuestras empresas, que buena falta hace para ganar el reto de la competitividad.

Y al menos consolarnos con una cosa: la Universidad, al final, aparece como tal en el proyecto de ley, y la Universidad tiene la consideración mínima que, a nuestro juicio, debería tener en una norma de estas características. Obviar la Universidad andaluza en lo que es un Consejo Andaluz de la Sociedad del Conocimiento era un grave error que, afortunadamente, los trámites parlamentarios han resuelto. Yo creo que en eso debemos coincidir todos.

Y espero que el señor Gallego nos sorprenda agradablemente, como suele hacer, con una oferta que nos haga solicitar nuevamente la palabra para hacer público por qué cambiamos nuestro voto; voto que —a esos efectos dejo claro— en este momento es el de abstención por parte del Grupo Parlamentario Andalucista.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la sociedad del conocimiento es un hecho que no es algo que forme parte ya del futuro de la sociedad en la cual nos encontramos inmersos, sino que forma parte ya del presente, y es obvio que el cambio, las transformaciones que se están produciendo en las sociedades capitalistas actualmente, están consiguiendo que el principal elemento de conseguir riqueza ya no sea tanto la posesión de los medios de producción como la posesión de la información y del conocimiento.

Los esfuerzos para conseguir que Andalucía se incorpore de forma efectiva a lo que se ha venido en llamar «la sociedad del conocimiento» depende mucho más de la democratización, de la universalización en el acceso a las nuevas tecnologías, que de una supuesta posmodernidad basada en el control férreo de esta información y en la falta de democracia en su acceso.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía todavía estamos muy atrás en cuanto a los indicadores básicos, que se está viendo que son los que pueden conformar, los que pueden caracterizar a la sociedad de la información, tanto en conocimiento de las nuevas tecnologías como en el uso de las nuevas tecnologías a todos los niveles, desde las Administraciones a la empresa, a la Universidad o la ciudadanía.

Nosotros consideramos loable que el objetivo de este proyecto de ley sea incorporar a Andalucía, de la mejor forma, a esta sociedad, mediante un organismo que nos hubiera gustado que fuera más independiente, y la independencia, en este caso, la da el sistema de elección.

Señorías, hay dos posibilidades en la sociedad del conocimiento, en la sociedad de la información: una, que es claramente la tendencia que estamos viviendo en los últimos tiempos, hacia el control de esta información, hacia el control férreo de esta información, hacia la falta de democratización y hacia la falta del aprovechamiento de estos recursos para que la sociedad avance. La segunda opción —que es por la que nosotros nos decantamos— es utilizar las ventajas tecnológicas a las que nos estamos incorporando, de las que empezamos a formar parte, para la democratización, para la prosecución de la igualdad y para poner en valor las capacidades de los seres humanos. En este sentido, decisiones como la que acaba de tomar la Comisión Europea de regular las patentes *del software*, pues son un claro ejemplo de la dirección en la cual no deberíamos ir.

Pasaré a enumerar nuestra visión del trámite de esta ley, que nosotros creemos que se ha llevado de forma muy acertada por parte del portavoz socialista, el señor Gallego, que ha dado muestras de flexibilidad y de tratar de recoger aportaciones. Bien es cierto que las aportaciones que nosotros consideramos claves y fundamentales aún no aparecen en el texto; pero permítanme que valore positivamente

que dentro de un momento aprobemos la primera ley de esta Cámara, la primera ley en la historia de la autonomía, con lenguaje no sexista, por una enmienda presentada por este Grupo. Es un detalle a tener en cuenta y hay que valorar que incluso los servicios del Parlamento hayan hecho un informe atendiendo a nuestra enmienda.

En segundo lugar, en la dirección que nosotros veníamos planteando de que este Comité tiene que garantizar la democratización, hemos introducido una enmienda en la que el Comité se debe encargar de garantizar la universalidad en el acceso a las nuevas tecnologías, y, asimismo, también se recoge otra enmienda, en la cual las Administraciones públicas tienen la obligación de suministrar a este Comité cuanta información o documentación le requiera este Comité.

En cuarto lugar, otra incorporación de este Grupo, que nosotros valoramos positivamente, es la introducción de un artículo en el cual queda claro un régimen de incompatibilidades, del que no se hacía mención, entre la persona que desempeñe la Presidencia del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, y queda explícito en la ley que le será de aplicación el régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el nuevo artículo 15 creemos que es bueno, porque sitúa las relaciones del Parlamento de Andalucía, que es donde reside la soberanía del pueblo andaluz, con este Comité; obliga al Comité a presentar su memoria anual ante este Parlamento; el Comité está obligado a elaborar y trasladar a este Parlamento los informes que desde esta Cámara solicitamos, y, asimismo, la Comisión de Innovación podrá solicitar cuantas veces quiera la comparecencia del Presidente del Comité para tratar los temas que la Comisión considere convenientes.

Hay, de las enmiendas que nosotros mantenemos para este debate, dos que a mí me parecen fundamentales, y que, en caso de que no se aceptaran, pues sería la justificación para mantener un voto de abstención.

En primer lugar, la enmienda 18 de nuestro Grupo es una enmienda que quiere poner de manifiesto la importancia que los técnicos, conocedores, que los expertos, que los trabajadores de las ciencias sociales pueden tener a la hora de conformar este Comité, que nos parece que peca de una excesiva tecnocracia, demasiado escorado hacia lo que son las nuevas tecnologías desde un punto de vista de la ingeniería y de la tecnología.

Y la enmienda 19, en la cual le estamos pidiendo, con el resto de los Grupos de la oposición, que el Comité esté conformado por personas a propuesta de este Parlamento. Nos parece importante que este Parlamento, pues tenga cosas que decir y que proponer a la hora de conformar este Comité.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Popular, a cuyo fin ruego al señor Salas Machuca acuda a esta tribuna.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Llegamos al final del debate de la Ley de Creación del Comité para la Sociedad del Conocimiento, y me van a permitir que, en nombre del Grupo Popular, manifieste la posición de mi Grupo, que es casi, casi coincidente, menos en el sentido del voto, con los aspectos que señalamos en la Comisión pertinente.

Señorías, la primera ley que el Gobierno andaluz trae al Parlamento, sobre eso que los socialistas han quedado en llamar la segunda modernización, es la primera ley de esa Consejería estrella del señor Chaves...

[*Rumores.*]

Qué va, señor Gaspar, qué más quisiera usted. No es la ley del impulso a la innovación, no es la ley del desarrollo tecnológico de Andalucía, no es la ley del fomento a la industria andaluza, no es la ley de la ciencia, tantísimas veces prometidas. No, señorías: es la ley que crea un órgano consultivo, un órgano de asesoramiento. Señorías, para el Grupo Popular esto es empezar la casa por el tejado.

Hemos repetido en otras ocasiones que lo lógico, que lo deseable es que Andalucía se hubiera dotado de una ley general donde se regulara el gran objetivo de conseguir la plena integración de nuestra tierra en la sociedad del conocimiento; una ley general que plasmara los instrumentos para lograr la incorporación de los andaluces a esta transformación social y económica que debemos protagonizar, es decir, una ley que estableciera un plan de innovación, un plan de investigación, un plan de alfabetización digital, entre otros; una ley general que fijara el compromiso financiero pertinente para superar con éxito todos los retos que debemos abordar; una ley que consagrara el compromiso de información constante, permanente, al Parlamento de Andalucía y a la sociedad andaluza; en definitiva, también un marco general que asegurara la constitución de órganos consultivos y evaluadores de todo este complejo proceso. En este ámbito estarían los consejos, agencias, comités u otros órganos, como el que se regula en la presente ley.

Es decir, para el Partido Popular, ésa debería haber sido la organización institucional, la arquitectura legal que sustentara nuestra incorporación a la sociedad del conocimiento, que no es otra cosa que un proceso de convergencia y de reforma que hay que abordar urgentemente para poder equipararnos a otras regiones de España y de Europa: son esas regiones más desarrolladas nuestros verdaderos referentes.

Dicho esto, señorías, y puestos a lo que hay, el Partido Popular va a hacer una serie de alegaciones al texto que finalmente mantienen el Grupo Socialista

y el Gobierno andaluz. Y yo creo que, en el debate en Comisión, quedó clarísima la posición del Grupo Popular, proclive a alcanzar un acuerdo; acuerdo que, en principio, y a la espera de la posición del Grupo Socialista, no ha sido posible por inmovilismo de la Consejería de Innovación, del Gobierno andaluz. Ojalá ese inmovilismo sea superado, porque, efectivamente, creemos que esta ley puede aprobarse.

Yo quiero hacer también, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, una referencia a don Ángel Gallego. Creo que ha sido razonable, como ha sido razonable la postura de todos los Diputados que hemos sido ponentes en esta ley, con, evidentemente, nuestras discrepancias, en cuanto a los conceptos; pero, sin duda alguna, ha sido receptivo a una serie de enmiendas, que no son las más importantes, que son las enmiendas menores, unas de contenido, como, efectivamente, que la Universidad tenía que estar presente en una ley de tales características, otras puramente formales; pero, sin duda alguna, yo creo que no hemos llevado bien en este proceso, en esta Ponencia, y al final en el dictamen.

Quedó claro el día 19 de abril que este texto podía alcanzar el apoyo del Grupo Popular si se transaccionaba una serie de enmiendas presentadas en pro de dotar al Comité de una mayor efectividad, de un mayor pluralismo, de una mayor independencia, de un mayor consenso en su origen: está claro que por ahora no es posible.

Señorías, el pasado 6 de octubre, el Consejero Vallejo, en la presentación de esta ley, decía que resulta evidente el protagonismo que el proyecto de ley concede al Parlamento. Se refería el Consejero al hecho de que los miembros, antes de ser nombrados por el Consejo de Gobierno, deben comparecer ante esta Cámara, que debe pronunciarse sobre su idoneidad. En definitiva, la participación del Parlamento sigue siendo un trámite —importante, pero sigue siendo un trámite—, porque pensamos, en el Partido Popular —y lo han señalado yo creo que tanto Izquierda Unida como el Partido Andalucista—, que como verdaderamente se le da protagonismo al Parlamento es otorgándole la facultad de nombrar a una parte de ese Comité.

Ésa es la enmienda que mantiene viva el Grupo Popular, que el Gobierno nombre, porque es legítimo; pero que el Parlamento, en razón de su representatividad, también pueda nombrar, porque también es legítimo. ¿No se ha hecho con el Consejo Audiovisual? ¿Por qué no se va a hacer con la ley que crea este Comité para la Sociedad del Conocimiento? Si hablamos de sociedad del conocimiento, ¿no somos acaso los representantes de esa sociedad nosotros? ¿Por qué no vamos a nombrar también a una parte? ¿No hay acaso unanimidad en que este tipo de órganos consultores existan? ¿Por qué entonces no dar participación a los cuatro Grupos parlamentarios —también al PSOE— en el nombramiento, en parte de los nombramientos de este Comité? ¿No hay acaso otros modelos en España que siguen este procedimiento?

Señorías, pensamos que así, como viene ahora mismo en la ley, independientemente de los compromisos políticos que se puedan adquirir posteriormente, así se trata de una *fermosa* cobertura, bajo forma de ley, sin duda alguna, pero que no diluye el carácter absolutamente gubernamental del Comité creado, al menos en su origen. Y, para este viaje, desde luego, lo hacen ustedes por decreto, y no por ley. Podrían haberlo hecho.

Bien. Nosotros no estamos de acuerdo tampoco —y lo sabe bien el portavoz del Partido Socialista— con la eliminación del apartado c) del artículo 2, que tiene que ver con la posibilidad de ofrecer indicadores. Literalmente dice ese artículo, que ha sido quitado de la ley, «Desarrollar indicadores para permitir una adecuada valoración de las variables que permitan el desarrollo de la sociedad del conocimiento». Lo eliminan; es curioso. El Plan de Innovación del Consejero Vallejo, en su página 42, también defiende la improcedencia de marcar indicadores.

Y yo me pregunto: ¿Y hay evaluación posible y rigurosa sin indicadores? ¿Por qué no se quieren indicadores? ¿Por qué? Nosotros pensamos que, efectivamente, y desgraciadamente, la mayoría de los indicadores nos sitúan en la posición que estamos. Ojalá estuviéramos en otra, pero estamos donde estamos. En principio, en algunos aspectos, salvo algunas empresas y algunos grupos de investigación que son excelentes, estamos en el furgón de cola, desgraciadamente.

Para nosotros es inaceptable que no se permita la existencia de indicadores, porque va en contra de principios que son muy elementales a la hora de evaluar, y la evaluación independiente y externa es un principio que vamos a defender en el Partido Popular contra viento y marea. Nos hubiera gustado, por tanto, llegar a acuerdos en estos dos puntos.

También es vital, y yo creo que se tendría que haber hecho un esfuerzo —no sé si el representante del Partido Socialista ahora lo considerará—, por la transversalidad y la coordinación administrativa, que tienen que quedar aseguradas, si el Comité informa con carácter preceptivo, aquellas políticas de las distintas Consejerías que tengan impacto en la sociedad del conocimiento, por un mínimo de cohesión y de efectividad. Ésta es otra enmienda que entiendo bastante razonable, que es una enmienda transversal para todo el Consejo de Gobierno, sobre la que nos gustaría haber llegado, o llegar, a un acuerdo.

Y nos hubiera gustado, asimismo, que no en todos, pero sí en algunos aspectos, que las decisiones de este Comité hubieran tenido un carácter vinculante, porque yo ya no sé cuántos órganos asesores tiene el Gobierno andaluz —tiene muchísimos—; pero da la impresión de que sólo sirven como coartada de una colaboración que nunca acaba por determinarse, nunca se sabe a qué se dedica, y, desde luego, como fondo de fotografía, después de enumerar el último de la Formación Profesional, donde, curiosamente, no había ningún profesor de FP. Bien.

Señorías, la creación de este Comité para la Sociedad del Conocimiento nace, en principio, con el

apoyo exclusivo del Partido Socialista. Espero que en su exposición considere o aproxime todas estas enmiendas, en las que coinciden los otros Grupos políticos, y, sin duda alguna, estaremos en disposición de explicar nuestro voto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas.

Cerrará el turno de debate el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, asistimos hoy a la culminación del proceso de tramitación parlamentaria del proyecto de ley del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento. La verdad es que quiero hacer, al igual que ha hecho el resto de portavoces de los Grupos, reconocimiento explícito y expreso a la actitud intelectual con que se ha trabajado desde los distintos Grupos en este proyecto. Lo digo porque todos los miembros de la Cámara, forma parte de nuestra experiencia cotidiana que el texto dimanante de cualquier ley, cuando sale de la Comisión tiene detrás su infrahistoria, y esa infrahistoria está jalonada de distintos momentos, unos más tensos, otros menos tensos, todos plagados de la visión particular que se pueda tener en un tema; pero siempre —y creo que es necesario subrayarlo en este caso—, con un objetivo común, y ese objetivo común no ha sido otro que el de mejorar el texto que entró en la Cámara.

La verdad es que —y aunque lo haré después en el turno de posicionamiento respecto a las distintas posiciones, a las distintas enmiendas que continúan vivas desde el dictamen de la Comisión— quiero, vuelvo a reiterar, hacer mención expresa a esa actitud de los tres Grupos de nuevo, y, empezando por el Grupo Andalucista, el señor Ildefonso lo ha dejado claro: entendieron que la tramitación de este proyecto de ley no tenía que haber utilizado el formato jurídico ley, sino otro, y, ante eso, han optado por la abstención. Abstención que ha acompañado todo el proceso de elaboración del texto, no han presentado ninguna enmienda, y me dificulta, me dificulta en ese punto, justamente, el poder llegar a acuerdo, o el llegar a alguna transaccional, porque es que es imposible, excepto como ejercicio poético, hacer transacciones con la nada, y, por tanto, me es imposible encontrar en concreto dónde posibilitar ese principio de acuerdo. No me cabe duda de que no ha sido un caso de pereza intelectual a la hora de trabajar en el documento, sino, justamente, de una actitud que quedó manifiesta, por tanto, para que no haya equívoco respecto a la posición que cada Grupo ha mantenido al respecto.

Señorías, con la presentación de este proyecto —y lo explicó muy bien el Consejero en su comparecencia

de presentación del proyecto— se perseguían tres objetivos: un primer objetivo, que era el cumplimiento exacto del compromiso expresado en su discurso de investidura por el Presidente de la Junta de Andalucía; un segundo objetivo, que era el cumplimiento de una propuesta significativa del programa con que concurrió a las elecciones el Partido Socialista, y en tercer lugar, hacer efectiva una de las orientaciones recogidas en el documento de estrategias y propuestas para la segunda modernización de Andalucía. Y añadía el Consejero que pretendíamos dotarnos de un observador privilegiado de la realidad actual.

No voy a hacer, obviamente, y no voy a caer en una táctica parlamentaria, que es reiterar las intervenciones que hemos obtenido en otros procesos o en otros momentos de la elaboración de la ley, y, por tanto, no voy a hacer alusión a todos los procesos de transformación social que llevan aparejados la necesidad de dotarlos de instrumentos que implementen las políticas públicas, etcétera, etcétera. Lo que sí es verdad es que, en la arquitectura institucional del Gobierno —y así lo dejaba también de manifiesto el señor Consejero en su momento—, se adoptó la decisión de contar con un órgano de consulta que permitiera institucionalizar —eran las palabras utilizadas— la comparación de expertos en medias estratégicas para Andalucía, y nos proponía un comité cuya naturaleza me parece que, a estas alturas del debate parlamentario, en la culminación del proceso, aún no se ha sabido distinguir, porque estamos asimilándolo a las comisiones interdepartamentales que están creadas en todas las Comunidades Autónomas, o en la mayoría de las Comunidades Autónomas, también en la nuestra, y continúa funcionando la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información, que tiene, precisamente, como cometido el coordinar las políticas institucionales de las distintas Consejerías, y que tiene un carácter, por lo tanto, interadministrativo y de Administración activa. Sin embargo, aquí estamos en presencia de la creación de un comité asesor, donde no hay una participación de la Administración activa.

Decía en su momento, en la presentación del proyecto, en mi intervención inicial el 6 de octubre, que el único Consejo equiparable en su funcionalidad era, precisamente, el Consejo Francés de Internet, que, curiosamente, está regulado por ley, porque en la utilización de los instrumentos normativos también se prefiguran las decisiones posteriores que se hayan de desplegar respecto a los cometidos que cumple el órgano creado por la ley, o si no acabaremos en la fragmentación de decretos sumados a decretos, y, por tanto, eso de que hablan los juristas de elephantiasis del Derecho, y crear un cúmulo de decretos que se irían superponiendo y corrigiendo unos a los otros.

Aquí hay un amparo que potencia, además, el que después este propio Parlamento pueda habilitar nuevas funcionalidades a este Consejo Asesor. Por tanto, era una figura inédita, a la que se le buscó comparaciones, y decía yo, entonces, y repito ahora, que es un error intentar comparar normativamente, no es de buen sentido comparar normas que no tienen

un mismo contenido regulador —siquiera habría que acudir a la analogía en su caso, pero no a esa especie de derecho comparado inventado—, lo mismo que tampoco es buen criterio —decíamos entonces— el evaluar la calidad de las leyes en función de la largura, en función de si el articulado era más o menos numeroso, sino en que estuvieran todas las potencialidades que se buscaban con el texto normativo y, por tanto, se cumpliera el objetivo perseguido.

Creo, por tanto, que el instrumento normativo era el adecuado por las consecuencias derivadas y que sintéticamente acabo de expresar; pero, además, la autonomía orgánica y funcional para garantizar su independencia también quedaba clara en ese decreto, y creo que ahí se han incorporado todas las visiones de los distintos Grupos parlamentarios respecto a cómo sumar o dejar mejor salvaguardada esa independencia, transparencia, objetividad: no ha habido ningún tipo de reparo. Además, un aspecto crucial de este comité también era su propia funcionalidad; una funcionalidad que, no olvidemos, no es únicamente la de establecer líneas directrices o estratégicas respecto a la sociedad del conocimiento, sino que también cumple una función evaluadora. La función de evaluación supone, por tanto, un elemento de control aditado a las propias medidas y a la propia virtualidad de las medidas gubernativas de los distintas Consejerías, y está prevista en el texto legal la posibilidad, tanto en una relación doble, tanto desde el propio Comité hacia las Consejerías como de las Consejerías al Comité.

En cuanto al papel del Parlamento —y digo porque, circunscribiéndome a las ya..., y posicionándome respecto a las enmiendas que quedan vivas—, creo que hay que hacer algunas matizaciones.

Es un sistema novedoso el que, dentro de la estructura jurídico-política de la Comunidad, por primera vez se introduzca que los miembros o los vocales que vayan a ser designados tienen que comparecer ante la Comisión, y la Comisión podrá emitir un informe de disvalor o podrá —no quiero utilizar expresiones que después puedan utilizarse tal..., aunque en Comisión quizás lo hice—, pero pueden no pasar el trámite de valoración del propio Parlamento, de la propia Comisión, respecto a la idoneidad de los vocales propuestos. Pero, respecto al aspecto sustancial de las propuestas, que es la propia extracción, o parte de la extracción —y lo he comentado con los distintos portavoces de los Grupos—, hay una imposibilidad manifiesta en cuanto a..., yo lo llamaría de otra manera, pero, ahora, en este momento procedimental, ¿en qué se entra? ¿Es un tema de trueque: te cambio dos universitarios por un tecnólogo y tú me añades un experto, y dos expertos míos suman lo mismo que un universitario tuyo, o el mío es de más peso...? Cómo se evalúa o cómo se mide en cuanto...

Tenemos también la perspectiva de género, que se ha incorporado, estaba incorporada en el proyecto inicial, pero se ha mejorado sustancialmente con la aportación de Izquierda Unida y con el magnífico trabajo —por qué no decirlo— del letrado, al que quiero también reconocer la parte que toca el magnífico trabajo

de asesoramiento que ha realizado con los Grupos, cómo se articula, porque no es éste un tema de los que se puedan predicar contenidos ideológicos en concreto respecto a la experiencia acreditada en un determinado campo del saber. No tenemos ningún tipo de pudor, creo, desde ninguna óptica, en reconocer personas que aportan y que puedan aportar saber y experiencia en el asesoramiento. En consecuencia, el momento de enjuiciar la validez estará en el trámite parlamentario y en un papel activo, que por primera vez, digo, se introduce en un texto legislativo.

Y en cuanto al otro aspecto que planteaba el señor Salas, el de los indicadores, precisamente porque la tramitación nos ha permitido enriquecernos a todos, puedo sacar varias intervenciones de agentes que han comparecido en la Comisión, donde nos han dicho —nos lo han dicho de otra manera, pero sería aquí reproducible de la siguiente—: «no hagan ustedes adanismos», no se inventen ustedes la realidad, o no hagan ustedes indicadores de andar por casa: hay indicadores estandarizados nacional e internacionalmente, que son los que nos tenemos que aplicar, porque no tenemos que hacernos unos indicadores de andar por casa y ajustarnos a ellos, porque nos puede pasar con eso un poco lo que a Chaplin en *La quimera del oro*: que estaba barriendo su casa sin darse cuenta de que iba hacia el precipicio.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego, tiene que terminar, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Tenemos que pararnos a utilizar indicadores que estén normalizados y estandarizados como internacionalmente válidos para evaluar. Andalucía se quiere evaluar con los indicadores estandarizados internacionalmente, no con unos que nos autocreemos, y, es más, han sido los propios expertos... Le puedo remitir a varias intervenciones en que así se habla.

Y, finalmente, en cuanto a otro..., la vinculación de los informes, ¿entraríamos en un debate puro de teoría política de quién gobierna, y, en un momento determinado, llevar la vinculación de los informes sería establecer a ese través un Gobierno paralelo del ámbito de la sociedad del conocimiento? La vinculación en los informes —y usted lo sabe, señor Salas— puede tener carácter preceptivo o facultativo, y después vinculante o no vinculante; pero establecer un carácter vinculante a asesores independientes es establecer una lógica de gobierno que casa mal con la teoría democrática de legitimación del poder.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego, tiene que concluir inmediatamente, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Y termino, finalmente, ofreciendo, respecto a uno de los temas que quedan planteados, es decir, de las enmiendas vivas, al Grupo de Izquierda Unida una transaccional a la enmienda número 18, añadiendo un párrafo final al artículo 3.2, que señale que entre los vocales designados deberá existir personas de reconocido prestigio por su experiencia acreditada en el estudio de la sociedad del conocimiento de las ciencias sociales, porque, efectivamente, coincidimos en el planteamiento de que hay que incorporar una visión integral para no convertir la sociedad del conocimiento en una sociedad únicamente tecnocrática, sino que haya que introducir otra serie de valoraciones que también tienen que estar presentes en ese consejo asesor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Sí. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No pensaba subir a esta tribuna; pero sí después de las intervenciones de los Grupos, y del trabajo realizado a lo largo de estos meses en Comisión, sí me ha aparecido, en último término, oportuno hacer una mínima reflexión.

La primera, de agradecimiento a todos los Grupos por el trabajo. Yo creo que ha mejorado de manera significativa el texto inicial que se trajo a la Cámara; yo creo que vamos a contar con una institución que va a dar respuesta, con seguridad, a las necesidades que en este momento puede tener Andalucía, en cuanto a orientación, evaluación, valoración de los pasos que vamos dando en una dirección donde el debate ideológico, probablemente, carece bastante de sentido. Y creo que todas las estipulaciones a lo largo del texto legal, tanto en cuanto al Comité, a sus funciones, a su composición, a la regulación del mismo, a la proposición de las personas y a la valoración de las mismas por parte de este Parlamento son elementos de lo más significativo de la pretensión que tanto el Gobierno como los distintos Grupos parlamentarios han mantenido a lo largo de este proceso.

Quiero agradecer, asimismo, a los Servicios Jurídicos de la Cámara las aportaciones que han realizado en la mejora cualitativa, en un sentido muy claro, que se ha puesto de manifiesto, de este texto.

Y terminar haciendo un planteamiento político que no altera el contenido de la norma, que no altera el contenido del proyecto; pero sí espero que sea capaz de buscar un consenso entre todos los Grupos en algo tan importante en lo que todo nos va: la propuesta de

los nombres que haga el Gobierno. En todo caso, no tenemos ningún inconveniente, ningún inconveniente, en que previamente sea participada por los Grupos, y, por lo tanto, que en ningún caso se considere que sean personas que representan un sector concreto de la sociedad, sino que sean personas de la máxima integridad, conocimiento, mérito y respeto, aceptados por todas sus señorías.

Por lo tanto, absolutamente abiertos en este aspecto, queremos que haya un comité del conocimiento de todos los andaluces, y, por lo tanto, dispuesto a pactar con todos sus señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a someter...

¿Sí, señor Mariscal Cifuentes?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para aceptar la transaccional ofrecida por el Grupo Socialista y para pedir la votación separada del artículo 4.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Mariscal Cifuentes, en cuanto a la votación separada del artículo 4 lo haremos en la segunda votación del dictamen: interpreto que ahora lo que procedería sería la votación separada de la transaccional para garantizar que pueda prosperar... De acuerdo.

Muy bien, señorías, vamos a someter a votación el grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, en concreto, vamos a proceder a la votación separada de la relativa al artículo 3.2, que es la enmienda número 8 que ha sido transaccionada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Sometemos, a continuación, a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 57 votos en contra, 32 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, el conjunto de enmiendas planteadas por el Grupo Popular de Andalucía al proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 27 votos a favor, 57 votos en contra, 11 abstenciones.

Procede, por lo tanto, a continuación, votar el conjunto, la totalidad del Dictamen.

Sí, puede abrir, por favor, y dejar pasar a la señora Serón.

Vamos a someter a votación el conjunto del Dictamen, con la enmienda transaccional que ha sido incorporada en la votación anterior, haciendo, ahora sí, de votación separada del artículo 4 que solicitaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sí, señorías, vamos a proceder a la votación del artículo 4 del Proyecto de Ley de Creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 63 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Sometemos ahora el conjunto del resto del Dictamen de la ley a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

¿Sí, señoría? Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Andalucista, a tenor del artículo 95.2, solicita la palabra para explicar el cambio de voto.

La señora PRESIDENTA

—Tiene usted tiempo de un minuto, por favor.

¿Lo puede hacer desde el banco? Como usted quiera.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Lo dijimos en nuestra intervención y entendemos que el Consejero, pues, ha roto lo que era una tendencia a lo largo del proceso de la ley, con ese compromiso político del que el Consejo va a ser consensuado con los Grupos parlamentarios. Por tanto, ésa es la nueva situación ante la cual el Grupo Parlamentario Andalucista ha procedido al cambio de voto.

Y, señor Consejero, le animo a que continúe por esa senda, que seamos capaces de apartar, de lo que es el legítimo debate partidario, algo tan importante como es la sociedad del conocimiento, el impulso de las nuevas tecnologías, la investigación, la innovación y el desarrollo en Andalucía. Yo creo que esta muestra que también hace el Grupo Parlamentario Andalucista debe recogerla su señoría para que seamos capaces, entre todos los Grupos de la Cámara, de hacer un esfuerzo para hacer un impulso de esa sociedad del conocimiento desde los representantes legítimos de los andaluces y con los que en Andalucía representan

la investigación y el desarrollo con esos universitarios, con esos investigadores de las empresas públicas y privadas, con ese campo del conocimiento que engloba a una buena parte de los mejores activos de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

Comparecencia 7-05/APP-000060, del Consejo de Gobierno, a fin de informar y hacer balance de la acción de gobierno desarrollada desde las últimas elecciones autonómicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Pasamos al punto segundo del orden del día, a la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar y hacer balance de la acción de Gobierno desarrollada desde las últimas elecciones autonómicas, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a cuyo fin tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco en el día de hoy para hacer balance de la acción del Gobierno cuando se cumple poco más de un año desde que el nuevo Ejecutivo iniciara su gestión en esta, si no me equivoco, VII Legislatura.

Los resultados de este año de trabajo suponen un importante estímulo para seguir avanzando. Estamos haciéndolo, creo, en la buena dirección, a buen ritmo, y cada indicador que conocemos, señorías, sirve para confirmar esta proyección y esta afirmación que acabo de hacerles. Ninguna sociedad puede decir que ha resuelto todos sus problemas; nosotros, evidentemente, tampoco, pero sí que hemos contribuido a resolver buena parte de ellos y que todos, prácticamente todos están siendo afrontados con determinación y con compromiso con nuestra tierra.

Una primera afirmación, señorías: Andalucía se ha convertido hoy en una Comunidad estable, en referencia en cuanto a las políticas de provecho, desde el punto de vista político, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico. En dos palabras, como dice nuestro reconocido Jesulín: Andalucía, señorías, funciona.

En primer lugar, señorías, les diré, porque creo que somos una referencia política para el resto de Comunidades Autónomas: por un lado, porque Andalucía cuenta con estabilidad política, con la mayoría sólida que ha permitido una política de diálogo y acuerdos en temas que creo son fundamentales con la mayoría de las fuerzas políticas de nuestra tierra.

Y, como consecuencia de esto, Andalucía está a la cabeza de las reformas democráticas que se están produciendo en nuestro país. Ninguna otra Comunidad ha realizado reformas de profundización democrática tan radicales como las que hemos hecho aquí. No tengo por qué recordarles de nuevo los acuerdos sobre impulso democrático; hemos alcanzado un acuerdo importante sobre la modificación del Reglamento, para reforzar los mecanismos de control democrático del Gobierno andaluz, y en el contexto de la España actual, Andalucía es referente indispensable en el debate autonómico.

Es obvio que Andalucía se ha convertido en garantía de la igualdad y la solidaridad entre las diferentes Comunidades Autónomas. Es por ello el centro del debate territorial y un referente importante en lo que es el equilibrio que hay que mantener cara a la reforma del Estado.

En segundo lugar, Andalucía constituye también un referente en lo que significa la agenda social. Ninguna otra Comunidad ha gozado de un clima como el nuestro, de concordia social, de normalidad, de estabilidad, entre los agentes económicos y sociales, a la hora de llegar a acuerdos, seis, de concertación, que creo son un ejemplo significativo de innovación en el diálogo social. Y ninguna otra Comunidad ha avanzado tanto en términos de cohesión territorial; esto es, en una articulación interna en todo lo referente a infraestructuras de transportes, de comunicaciones, en equipamientos públicos y en servicios sociales.

Por último, y en este apartado, señorías, creo que hoy Andalucía también, y es bueno para todos nosotros, es un referente en lo que se refiere al crecimiento económico. Crecer a un ritmo superior a la media española y a la zona euro reduce el paro y crea empleo más rápidamente y destaca por su dinamismo emprendedor. Voy a darles un dato significativo: solamente en el año pasado, en el 2004, se han registrado en Andalucía más de veinte mil empresas, más que en ninguna otra Comunidad Autónoma, exceptuando Cataluña.

Este ritmo nos permite, señorías, ser optimistas, sin querer lanzar ningún tipo de campanas al vuelo, en cuanto al objetivo que planteó el Presidente de la Junta de Andalucía en su Discurso de Investidura: es el desempleo el principal problema que tiene hoy Andalucía; creo que podemos conseguir que en esta legislatura sean más de tres millones de andaluzas y andaluzes los que estén ocupados.

En este proceso de convergencia, en este contexto en que nos movemos desde el punto de vista interno y desde el punto de vista internacional, empiezan a confirmarse una serie de indicios que creo son importantes y que quiero resaltar: se está produciendo un importante cambio, y ese cambio es más que coyuntural y comienza a ser estructural en lo que significa la economía andaluza, que en las últimas décadas se había caracterizado por su gran debilidad ante los procesos de recesión, es decir, que crecíamos más en los momentos de expansión, desde el punto de vista económico, pero retrocedíamos también más, acentuadamente, en los ciclos de recesión.

Quiero llamar, señorías, su atención sobre la importancia de este cambio estructural para el futuro de Andalucía, porque este cambio está íntimamente relacionado con la diversificación económica que estamos viviendo en estos momentos, en casi todos los sectores: en el sector de la agroindustria, en las actividades relacionadas con la tecnología avanzada en el sector industrial y en los servicios, en el desarrollo de nuevas actividades bajo los criterios de cualificación y de calidad, que de alguna forma vienen claramente a fortalecer nuestra economía, nuestras empresas y nuestros productos. Nuestra apuesta pasa, por lo tanto, por el crecimiento de la productividad y en la potenciación del emprendimiento, la investigación, el desarrollo, la innovación, manteniendo y mejorando, por supuesto, nuestras prestaciones sociales.

Quiero darles, señorías, los tres ejes fundamentales en los que se basa la gestión del Gobierno andaluz en este inicio de legislatura. Un primer eje en lo que significa la promoción de la cultura emprendedora, la innovación y el empleo, que es, sin lugar a dudas, la gran respuesta de Andalucía para este inicio del siglo XXI. Hace solamente una semana, se lo recordaba con anterioridad, la Junta de Andalucía y los agentes sociales firmaron el VI Acuerdo de Concertación, cuyo contenido recoge un compromiso concreto y ambicioso con la sociedad del conocimiento en Andalucía. La propia creación de la Consejería de Innovación, la duplicación de los fondos durante la legislatura en inversión de I+D+I, creo que con el presupuesto de este año y su crecimiento del 35% damos pasos importantes en esta línea. El plan de innovación y modernización que han aprobado sindicatos y empresarios es una línea fundamental de trabajo, que va a reforzar las áreas de formación, de emprendimiento, de investigación y, por supuesto, el trabajo de nuestras universidades. Hemos puesto en marcha, señorías, el programa *Emprendejuven*; se ha puesto en marcha, se ha creado *Invercaria*, el programa de microcréditos, que va a permitir hasta 15.000 euros para proyectos sin aval; la red de espacios tecnológicos de Andalucía; el incremento de casi un 23'5% del sistema de financiación de nuestras universidades; la creación de la Comisión para incluir las universidades andaluzas en el Espacio Europeo de Educación Superior; el Banco Andaluz de Líneas Celulares; el Instituto Andaluz de Biotecnología. También, el Centro de Excelencia de Investigación, de Trasplantes, el inicio del desarrollo del centro sobre salud y aceite... Me parecen temas importantes que marcan una línea clara de empleo.

Pero les decía que si el principal problema que tiene Andalucía es el empleo, creo que también hemos dado, dentro de ese acuerdo de concertación, pasos importantes en esa línea de trabajo, frente a lo que significa la lacra del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma. La elaboración del libro blanco sobre el empleo, el Plan Andaluz de Prevención en empresas con mayor siniestralidad, la Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, son importantes actuaciones que claramente van di-

rigidas al campo de fomentar un empleo de calidad, un empleo seguro en Andalucía.

También constituyen un segundo eje de nuestro trabajo los derechos sociales. El decreto de ampliación de medidas de apoyo a la familia, que van a permitir que en el año actual, 2005, 400.000 familias andaluzas accedan a los servicios y ayudas ofertadas por la Junta de Andalucía, cuya dotación ha aumentado un 40% respecto al año pasado, elevándose, en esta ocasión, a nada más y nada menos que 279 millones de euros. La ampliación de servicios públicos en materia de guarderías, atención bucodental, teleasistencia, gratuidad de escolarización, los 300 nuevos colegios e institutos acogidos al Plan de Apertura de Centros, el incremento y complemento de las pensiones más bajas, lo que ha significado el incremento de 38 millones de euros para el presupuesto destinado a salario social... Todo ello me parece que son medidas importantes que no podemos dejar de obviar en este primer año de gestión del Gobierno andaluz.

Pero también hemos abordado nuevos derechos sociales, que implican abordar los nuevos riesgos, ese nuevo riesgo que supone la exclusión digital, y para ello hoy están instalados en Andalucía más de 50.000 ordenadores en los centros educativos, hay en estos momentos más de 150 convenios firmados con Ayuntamientos a la hora de la alfabetización de nuestros ciudadanos, hemos ampliado también las ayudas económicas a la hora de permitir la conectividad a Internet en los hogares de Andalucía.

Hemos hecho una política también clara y contundente de integración social y laboral, fundamentalmente de las personas que tienen más problemas; es decir, de las personas discapacitadas. Se ha regulado la obligatoriedad de reserva del 5% de las ofertas públicas de empleo, es prioritaria la accesibilidad plena en los sistemas de transportes, la introducción paulatina del lenguaje de signos y subtítulos en la RTVA, las mejoras fiscales para discapacitados en los tributos autonómicos, un esfuerzo importante en Educación Especial, fundamentalmente en Educación Primaria, y las ayudas de hasta 3.000 euros a familias con un miembro que tenga el 75% como mínimo de discapacidad.

Por último, y para finalizar este pequeño repaso a actuaciones desde el punto de vista de los nuevos derechos sociales, la creación de casi 1.300 plazas para mayores, las 13 residencias con dispositivos de telemedicina que se han creado en 2004 o las 18 en 2005. La entrada en vigor de la garantía de los tiempos de respuesta máxima, tanto en lo que significa medicina especializada como la prueba diagnóstica, los programas de atención primaria temprana para familias con hijos con problemas o todo aquello que significa las 42.000 actuaciones en materia de vivienda, en las que el 33%, en torno a 14.000, han sido destinadas para jóvenes.

Nuestro tercer eje de actuación, señorías, junto con los dos que he comentado anteriormente, pasa por la acción del Gobierno en lo que significa apostar por una Andalucía cohesionada. Una cohesión de

un territorio como el nuestro, amplio, complejo, que requiere un gran esfuerzo desde el punto de vista de la sostenibilidad, pero también desde el punto de vista de las infraestructuras, del agua, de la energía y los transportes. En la ordenación del territorio estamos, en estos momentos, tras la aprobación del Plan de Ordenación de la Bahía de Cádiz, redactando el Plan de Litoral Occidental de la Provincia de Huelva, la elaboración del Plan del Levante Almeriense o la contratación de los trabajos técnicos relativos a las aglomeraciones urbanas de Huelva a Almería. Asimismo, se está trabajando en lo que significa Málaga, La Axarquía y la Costa del Sol Occidental.

Desde el punto de vista medioambiental, la creación de la Agencia Andaluza del Agua y de la Energía, el desarrollo de las medidas fiscales, desde el punto de vista ambiental o la elaboración del II Plan de Medio Ambiente, por no hablar de los convenios suscritos para la extensión hasta poblaciones de más de 20.000 habitantes del gas natural.

En lo que se refiere a la infraestructura del transporte, señorías, en este año de legislatura se han puesto en servicio 43 nuevos kilómetros de la red de gran capacidad, los correspondientes al tramo 4 y al 5 de la Jerez-Los Barrios o el tramo comprendido entre el PTA de Málaga y Cártama, así como 65 kilómetros de carreteras convencionales. Se están ejecutando, en estos momentos, 390 kilómetros del Plan MAS-CERCA, lo que viene a significar una ejecución de en torno al 20% del mismo.

Igualmente, señorías, se ha avanzado en la construcción de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, al igual que el tren tranvía de la bahía de Cádiz. El impulso a la conexión de Andalucía, tanto con los ejes del Atlántico como del Mediterráneo, licitándose tres tramos del corredor ferroviario de la Costa del Sol, y estamos priorizando el eje ferroviario transversal, que, como saben, va desde Sevilla a Bobadilla, Granada y Almería.

Están en fase de constitución los consorcios de transportes de El Campo de Gibraltar, de Huelva y de Córdoba, y en lo que se refiere a infraestructuras relacionadas con la salud y la educación, quiero decirles que, antes de que concluya este período de sesiones, antes de que llegue el verano, entrarán en funcionamiento dos nuevos hospitales de alta resolución, en de El Tollo, en Almería, y el hospital de la Sierra de Segura. Se encuentra en construcción otros seis y se ha planificado, de acuerdo con la comarca, un nuevo centro de atención hospitalaria de alta resolución en la comarca del Guadalhorce. Se inauguró hace unas semanas el centro de alta resolución Vargas Ponce, de Cádiz.

Y, junto con estas actuaciones en materia sanitaria, por referirme solamente a los centros hospitalarios de alta resolución, tengo que decirles que, en el campo educativo, han sido 33 nuevos centros de enseñanza y un centro de enseñanza especial los que han iniciado su actividad este mismo año.

Asimismo, hay 91 convenios con 81 Ayuntamientos, perdón, para la construcción de instalaciones deportivas.

Se ha dado un impulso definitivo a las ocho Ciudades de la Justicia en las ocho capitales de Andalucía.

Asimismo, la creación de 34 nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma, que vienen de alguna forma a complementar el Plan de Infraestructuras Judiciales.

Concluyo esta parte de mi intervención, para hacer balance, creo, absolutamente veraz y riguroso de lo que ha sido la gestión del Gobierno durante este último año. Este trabajo, señorías, me parece que, hoy por hoy, alguien con el corazón en su sitio no puede negar que ha sido un trabajo serio, sostenido. Pero este trabajo, por estar a la altura de las circunstancias, del apoyo que recibimos de los ciudadanos, tiene un elemento que no quiero, ni mucho menos, dejar pasar, y me parece que es un elemento cualitativo, de suma importancia, como es el creciente protagonismo de la sociedad civil en nuestra Comunidad Autónoma. La madurez, la concienciación, la ilusión de los andaluces en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma constituyen algunos de los cambios más destacados de esta nueva etapa autonómica que estamos viviendo, y lo que creo es más relevante, lo que supone una nueva confianza social: una nueva autoestima, fundamental e imprescindible en la etapa de modernización en la que estamos, en estos momentos, entrando.

Me van a permitir que también les hable de dos factores nuevos, dos factores que, de alguna forma, vienen a intentar, si no clarificar, el porqué de este importante impulso en este año. Me refiero, por un lado, a la confluencia de esfuerzos con el Gobierno de la Nación, que está dando, evidentemente, sus frutos. Empezamos con lo más urgente, que era normalizar las relaciones entre las dos Administraciones, cuyo entendimiento entendíamos que era absolutamente esencial para Andalucía; para Andalucía y para España. Creo que los ciudadanos hoy son conscientes de que las cosas han ido mejor a Andalucía, con un Gobierno sensible a lo que son las demandas de nuestra tierra, y, simplemente, justo con los intereses de nuestra Comunidades Autónomas.

La lista de asuntos imposibles de resolver serían como la película de Michael Ende, la novela, la *Historia interminable*, pero esto, afortunadamente, ya es historia y ha comenzado a terminar, y me parece importante reflejarlo. Hemos alcanzado el acuerdo sobre la financiación y la liquidación de los 2.500 millones; hemos producido trasposos importantes, y les anuncio que, antes de que llegue el verano, podremos tener una nueva Comisión Mixta para nuevos trasposos para Andalucía. Hemos alcanzado acuerdos importantes con el Gobierno central en lo que se refiere a la financiación de nuevas obras de infraestructuras en Sevilla, en Málaga y en Granada. Hemos disipado, por la vía del diálogo, las tramas permanentes que a nuestra autonomía se le ponían para hacer cualquier cosa. Hablo de Cajasur, la investigación con células madre, los complementos de pensiones o, por no irnos muy lejos, la nueva sentencia o la reciente sentencia sobre parques nacionales. Creo que es justo recono-

cer que a Andalucía y a los andaluces nos va mejor con un Gobierno socialista en Madrid, que lo que nos fue durante los ocho años de Gobierno de Aznar, de Gobierno del PP en la Moncloa. Eso explica el diálogo permanente, más de 50 reuniones entre Consejeros y Ministros, sin contar las que ha mantenido el Presidente de la Junta de Andalucía, y ahí están los frutos en circunstancias complicadas y difíciles. Hemos tenido problemas importantes en Izar, y ambos Gobiernos han trabajado conjuntamente para lograr una salida razonable. Hemos tenido, en enero, febrero y marzo, problemas importantes en zonas de Jaén y de Granada, como consecuencia de las heladas, y ha sido fruto del acuerdo el que hoy haya sobre la mesa soluciones reales a los problemas de los agricultores.

No puedo olvidar que, en el presupuesto del año 2005, las inversiones en Andalucía llegaron al 18%. Entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, las inversiones han supuesto nada más y nada menos que un 7% del PIB andaluz. Ninguna Comunidad, señorías, ha avanzado tanto y tan rápidamente en este tiempo como lo ha hecho Andalucía, y lo ha conseguido no solamente porque hubiera un Gobierno amigo en España; lo ha conseguido, simplemente, porque la confrontación era una estrategia fruto de la cerrazón y el sectarismo del Gobierno del PP para con Andalucía. Creo que no había ninguna duda, tras las elecciones del 14 de marzo, pero, evidentemente, los avances de este año han demostrado lo evidente: Andalucía no pedía la luna, no pedía el oro y el moro; Andalucía pedía, simplemente, aquello que nos correspondía.

Un tercer factor, señorías, con rapidez y que explica la marcha potente de Andalucía en este año, y es —yo creo— la firmeza y la determinación de la propia Andalucía en la defensa de sus intereses, lo que significa nuestra proyección dentro de España y lo que significa nuestra proyección fuera de España. Y en el contexto nacional llevamos nuestro propio camino como sociedad democrática y, evidentemente, hemos puesto sobre la mesa cuestiones que nadie ha puesto hasta ahora en ninguna otra Comunidad de España: un Gobierno paritario, ocho mujeres, seis hombres; un avanzado Consejo Audiovisual y la primera elección parlamentaria del Director de la Radiotelevisión pública; transparencia en lo que son bienes y retribuciones de los altos cargos, accesibles simplemente pulsando el *enter* en el teclado del ordenador; la regulación de la actividad publicitaria y otras cuestiones como la del Reglamento, a la que antes he hecho referencia.

Pero también quiero referirme, para terminar, a algo de lo que tendremos oportunidad de hablar aquí durante mucho tiempo y en algunas ocasiones. Me refiero, señorías, al diseño que en estos momentos se está produciendo en nuestro país. Es para nosotros una satisfacción el ser los protagonistas, desde Andalucía, de las medidas que en estos momentos están reforzando el mapa autonómico de nuestro país. Aquí planteamos la Conferencia de Presidentes, aquí planteamos la necesidad de que las Comunidades Autónomas participaran en lo que significa la toma de

decisiones en los órganos de la Unión Europea. Esas medidas que planteamos, hoy ya se han convertido en realidad.

Y estamos en estos momentos dibujando lo que puede y debe marcar esta VII legislatura. Me refiero a la reforma del Estatuto. Y quiero decirlo con claridad desde el Gobierno de Andalucía: que en esa reforma queremos contar con todos, con todos los partidos, porque no hay duda de que todos somos absolutamente necesarios. Todos somos necesarios para dibujar el horizonte de progreso de la Andalucía del primer cuarto de siglo del siglo XXI, valga la redundancia.

Y estoy convencido...

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, tiene que ir terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy terminando, señoría.

... de que vamos a conseguir un magnífico Estatuto. Creo que se han elevado a la Cámara, el pasado jueves, cuatro documentos importantes, cuatro documentos en los que no hay una discrepancia determinante y fundamental. Hay un trabajo de cada uno desde su prisma, pero que creo que puede permitir que a primeros de junio —si no me equivoco, señora Presidenta—, el próximo 9 de junio se presente un Informe en la Ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía en el que se incorporen estos textos, se incorpore buena parte de lo que han ido comentando los comparecientes en la mencionada Comisión, y seamos capaces de cumplir un calendario que haga de Andalucía —sin tener que mirar a izquierda o a derecha, a norte o a sur— presentar un texto que sea el texto de la Andalucía del siglo XXI.

Ha sido, repito, señorías, un trabajo importante durante este año. Un trabajo que pone de manifiesto que en Andalucía tenemos un Gobierno —el Gobierno que salió elegido en las urnas el pasado 14 de marzo de 2004— activo y dinámico; un Gobierno comprometido con el presente, pero, sobre todo, señorías, con el futuro. Y que cumple con una cosa, que es el contrato que firmó el día de las elecciones con los ciudadanos; que cumple con sus compromisos, con sus programas, de forma escrupulosa. Un Gobierno que creo que está a la altura de la sociedad andaluza y que responde —no les quepa la menor duda— a las demandas que, hoy por hoy, nos plantea la mencionada sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.
Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, inicio la intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, como solicitante de esta comparecencia, señor Consejero, señorías, con la pretensión de hacer balance —el que se puede, señor Consejero— de la actividad de su Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante este año, después de que el 20 de abril se cumpla un año desde el Debate de Investidura en el que don Manuel Chaves accedió por quinta vez a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Y, señor Consejero, ustedes nunca han estado mucho en la realidad, pero la verdad es que, en esta legislatura y con mayoría absoluta, después de su intervención y de lo que vemos aquí permanentemente, ustedes están cada vez más fuera de lo que es el sentimiento de los problemas, de las deficiencias y de las realidades del funcionamiento de la Administración autonómica, del sistema de competencias que ustedes tienen que gestionar y que, lamentablemente, no va por los caminos que usted hoy aquí nos ha querido trasladar.

Por tanto, su realidad, señor Consejero, es la realidad de un Gobierno prepotente, de un Gobierno que ejerce en demasiadas ocasiones el sectarismo y un Gobierno cada día más alejado de la realidad. Ustedes, señor Consejero, han liderado un año perdido para los andaluces.

Podríamos estar hablando del balance de este año como el balance del peor Gobierno de toda la época autonómica en Andalucía. El peor Gobierno de toda la época, de toda la etapa autonómica en Andalucía. No sólo ustedes pueden representar un balance insuficiente, sino que tienen y representan un balance muy deficiente, señor Consejero.

Ustedes querían liderar la segunda modernización. Y yo le voy a decir, señor Consejero, una cosa: una cosa es que ustedes nos hablen de segunda modernización como su propuesta, y otra distinta es que lo que nos quieran hacer aquí en Andalucía es una modernización de segunda, que es a lo que vamos. En lugar de una segunda modernización, caminamos a una modernización de segunda, que es la realidad de lo que significa su gestión al frente del Gobierno andaluz.

En ese sentido, señorías, representan ustedes un Gobierno sometido a la apatía, al conformismo y a la incapacidad de resolver los problemas de los andaluces, demostrando ustedes que están más preocupados en otra cosa que en la realidad de los andaluces.

Si usted, como balance principal, nos pretende presentar aquí el presunto impulso democrático, que al final resultó un mero impulso económico, yo le quiero decir, señor Consejero, que, en lugar de sentirse orgulloso de ello, debería avergonzarse políticamente de querer representar el balance de la gestión sobre la base de esas propuestas, señor Consejero.

Si lo que ustedes pueden hacer como balance es que las cosas..., que ustedes —como ha dicho— no

pedían la luna. No, no es que pidieran la luna, es que... Bueno, es que lo que ha ocurrido ahora, señor Consejero, no es que pidan la luna o antes no la pidieran; es que han dejado de reclamar. Es que ustedes ahora han pasado a tragarse todos los sapos. Es que ustedes ahora aceptan cualquier tipo de agresión a Andalucía, venga de donde venga, venga de Maragall o venga del propio Gobierno del señor Zapatero. Y lo que ustedes han iniciado es la etapa del felpudo, es la etapa de la sumisión, que es la que en estos momentos lideran en Andalucía. Una estrategia de no molestar a Zapatero. Y si no, señor Consejero, la renuncia a la Deuda histórica. Ustedes han pasado, en este año, de reclamar una cuantía de 1.143 millones de euros, fijados en este Parlamento, a reclamar cero euros porque ahora encima dicen que la Deuda histórica ya la pagó Felipe González cuando el Ave o la Expo 92. Ésa es la realidad de su Gobierno, un Gobierno muy deficiente y un Gobierno que claramente ha renunciado a afrontar los grandes problemas que tiene Andalucía.

Habla usted de la agenda social, de la etapa de diálogo y de la etapa de paz social. Hombre, yo le quiero decir que en su agenda social, con la cúpula de los agentes económicos y sociales, va bien, pero se han manifestado los astilleros, y usted no estaba, los han dejado tirados; se han manifestado los agricultores, y ustedes no estaban, ya vimos lo que le decían el otro día a usted en Jaén; se manifiestan los andaluces por la mala gestión sanitaria, y ustedes tampoco están; se manifiestan los padres por los problemas educativos, y ustedes ya no están; se manifiestan por el agua, y ustedes, a asumir las teorías de Maragall y del Presidente de Aragón, y a dejarnos sin agua a los andaluces; se manifiestan por la pérdida de empleo los trabajadores del SAE, y ustedes ya no están; se ponen en huelga los sindicatos del sector de la justicia, y ustedes ya no están; se manifiestan los vecinos de los municipios que sufren la discriminación partidista de la Junta de Andalucía, y ustedes no están, señor Consejero. Su diálogo social con la cúpula, muy bien; pero con los ciudadanos, con los colectivos y con las realidades concretas de Andalucía, antes les pagaban los bocadillos y los autobuses, y ahora los han dejado tirados. Ustedes han perdido la calle, señor Consejero, han perdido la calle, la que antes lideraban, y hoy están escondidos debajo de la mesa porque ya no les dan la cara a los trabajadores, ni a los ciudadanos andaluces, porque ahora les dan la espalda, señor Consejero. Su diálogo social, muy bien, pero con la cúpula, porque la realidad de Andalucía va por otro camino.

Señor Consejero, su Gobierno ha estado, sobre todo, significado por la pasividad de su Presidente y de su Gobierno. Mire, el balance que se puede hacer es que ustedes prometieron 65 leyes en esta legislatura, y han traído sólo una ley nueva. Porque las otras que se han aprobado —quitando presupuestos y acompañamiento, por supuesto— son las leyes que ya estaban en esta Cámara en la anterior legislatura. Es decir, su balance de novedad de este año, el gran trabajo legislativo del Gobierno es una ley nueva.

Señor Consejero, de las 65 prometidas, hay alguna importantísima. No sé qué prioridad le da usted, si antes la superpensión o los blindajes, o que esas leyes se aprueben. Parece que le da prioridad a lo primero.

Ustedes han planteado sólo seis planes nuevos, señor Consejero, en este año de Gobierno. Así les va, con un balance donde tan sólo han cumplido el 7% de las promesas electorales que hicieron desde su Gobierno y desde el Discurso de Investidura del Presidente. Y no sé si es bueno que se cumplan, pero, por lo menos, den la sensación de actividad, señor Consejero. Porque le voy a decir que, con estos datos, ustedes representan un Gobierno flojo, no sólo flojo de capacidad de resolver los problemas, sino flojo de trabajar. Y ustedes trabajan muy poco, desde una óptica, señor Consejero, desde una óptica: de que prefieren no hacer reformas en Andalucía, de que prefieren que en Andalucía las cosas no avancen. Y ustedes son, en estos momentos, los responsables de convertirse en un tapón para el desarrollo de Andalucía; el Partido Socialista, en un tapón para el desarrollo de Andalucía.

Le decía que se han presentado, se han aprobado sólo seis planes: cinco de ellos, en los seis primeros meses, y uno solo, en el último semestre. Una gran actividad. Paralizan las ayudas para incentivar el empleo —mintiendo, además, sobre los motivos—, en principio paralizaban las ayudas por la necesidad de valorar su eficacia, y más tarde comprueban que los motivos reales era el caos existente, con expedientes sin resolver desde el año 2001. Ésa es la realidad del empleo, señor Consejero: que las políticas de fomento de empleo han desaparecido, por la suspensión de una orden de julio, de la Consejería, no del Consejero de Empleo, del Consejero de Destrucción de Empleo. Porque la verdad es que, en el haber del Consejero de Empleo, está, sobre todo, la destrucción de empleo. Vamos, que ha destruido empleo hasta en su propia casa; es decir, en el Servicio Andaluz de Empleo, con 1.000 despidos. Ha favorecido los despidos de Altadis, ha favorecido los despidos de Astilleros, y ésa es la realidad —junto a la suspensión de las políticas activas fomento de empleo— del Consejero de Destrucción de Empleo, que es el señor Fernández.

Además de eso, señor Consejero, en la pasividad de su Gobierno no solicitan la declaración de zona catastrófica en los municipios afectados por el incendio, y es la mayor catástrofe medioambiental que ha sufrido Andalucía. Visitaron tarde y mal las zonas afectadas por el incendio. Han reaccionado mal a la lengua azul. Han sido y son rácanos con las ayudas a las heladas y las sequías. Han tenido el peor año de inicio de curso escolar de toda la etapa autonómica también, con más de dieciséis mil alumnos que siguen escolarizados en aulas prefabricadas, señor Consejero. Además, no plantea planes eficaces contra la violencia escolar, no pone medidas para luchar contra el fracaso escolar —estamos en el 40%—, no da solución al caos y al colapso en las urgencias sanitarias de atención primaria, no se ha construido ni un solo

hospital en los últimos cinco años, cuando eran 17 los hospitales que prometieron en la última legislatura, y no han construido ni un solo hospital nuevo, de los 17 prometidos, y Andalucía es una de las Comunidades con menos camas públicas por habitante.

Ustedes lideran, señor Consejero, un Gobierno gris, un Gobierno sin ideas. Con un Presidente incapaz de resolver el problema del paro en nuestra Comunidad Autónoma, que no aborda el problema del paro femenino, un gran *handicap* en nuestra Comunidad Autónoma, con ocho puntos por encima de la tasa de paro femenino de España.

Una Consejería de Innovación, señor Consejero, que iba a ser la gran estrella de la legislatura, y le quiero decir que se ha convertido en el gran fiasco de la legislatura. Gran fiasco porque lleva un año, un año enterándose, señor Consejero, de qué va esa Consejería, un año ausente, un año en el cual la realidad es que, frente a los datos de retraso en innovación tecnológica, la reacción de la Junta de Andalucía ha sido exclusivamente crear la Consejería, nada más allá. Fíjese, ha sido una Consejería prácticamente desaparecida. De los siete decretos que ha aprobado esa Consejería, cinco son sobre aprobación de Estatuto; una, que fija los precios y las tasas académicas, y el otro, los derechos de alta y otros costes de los servicios derivados del suministro de las distribuidoras de gases. Ésa es toda la actividad del Consejero estrella, el señor Vallejo.

No plantean alternativas para garantizar el agua en Andalucía, no sabe resolver las demandas educativas que arrastran legislatura tras legislatura, y se han convertido, señor Consejero, en un Gobierno sumiso ante Zapatero y Maragall: han reaccionado tarde y obligados al desafío del Plan Ibarretxe, no han levantado su voz ante las peticiones insolidarias de Maragall. Incluso, votaron, aquí, el otro día en contra de una iniciativa que quería exigir que no existiera discriminación en la denominación de las Comunidades Autónomas, que al final va a traer, como consecuencia, discriminación desde el punto de vista de la financiación autonómica, lo estamos viendo ahora con el señor Maragall. No defienden a Andalucía de aquellos que pretenden conseguir a su costa privilegios para sus Comunidades y no han calificado las desafortunadas declaraciones de Maragall, ni sobre las mujeres maltratadas ni sobre los andaluces como gente subsidiada, señor Consejero. Todo ha cambiado. Antes era reprobar Ministros aquí, y hoy, el silencio sumiso.

No defienden el agua para Andalucía y permiten la derogación del Plan Hidrológico Nacional. No dicen nada de que hayamos perdido, en un solo año, 10 años en materia de infraestructuras. El nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras de la Ministra retrasa las infraestructuras 10 años en nuestra Comunidad Autónoma. No se quejan cuando el último año disminuye de forma alarmante la oferta de vivienda pública y protegida, en venta y en alquiler, en Andalucía. Sólo se han hecho el 50% de las viviendas que estaban previstas y el 25% de las VPO en alquiler. No hemos

oído su actitud crítica y rebelde ante los fracasos de las OCM. Se han conformado con 2.500 millones de euros del sistema de financiación, cuando reivindicaban 4.600. Retiran los recursos de inconstitucionalidad. Se quedan mudos ante las negociaciones que se están llevando a cabo en la Unión Europea para rebajar los fondos destinados a desarrollo rural. No se han manifestado ante la llegada de los cinco submarinos nucleares a Gibraltar. No defienden a los andaluces ante el nuevo proceso de negociación sobre Gibraltar. No han censurado las palabras de la Ministra de Medio Ambiente, cuando hablaba del turismo de sol y playa. Hemos tenido, en definitiva, un año de escasa política, señor Consejero. Ya no solicitan la liberación total del peaje de la autopista, ya no interponen recursos de los Presupuestos Generales del Estado por no incluir la Deuda histórica, ya no cuantifican la Deuda histórica, ahora se conforman con 12 millones cuando exigían 60 en compensación por los flecos de las transferencias de justicia, ya no dicen nada cuando en los Presupuestos Generales del Estado aparecen tan sólo 26 millones de euros para los metros andaluces y renuncian a la Policía Autonómica.

Señor Consejero, esto es un fraude, porque ustedes durante ocho años han estado diciendo todo lo contrario, han criticado al Gobierno de la Nación, que era de otro partido político, y ahora han renunciado a defender los intereses de Andalucía para anteponer la defensa de los intereses del Partido Socialista. Tenemos un Presidente que no ataja los escándalos y la corrupción, la pasividad en los escándalos urbanísticos de Marbella, las facturas falsas en el Ayuntamiento de Sevilla, se presentan querellas contra los que hacen públicos los escándalos y no contra aquellos que los comenten, señor Consejero. Se lavan las manos ante los favoritismos descubiertos a favor de los sobrinos de Felipe González. No se pronuncian cuando familiares del Presidente de la Diputación y Secretario Provincial del PSOE se ven implicados en un desfalco de facturas falsas. No se inmutan por los escándalos, ni reaccionan...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe ir terminando, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—En definitiva, el balance, señor Consejero, es que lamentablemente, en lugar de tener un Gobierno preocupado por estos problemas, por resolver los problemas reales de los andaluces, hemos tenido a un Presidente más preocupado por su jubilación y por viajar a países antidemocráticos que por el futuro de los andaluces. Está de vacaciones mientras se producen los incendios en Andalucía, está en el Caribe mientras Ibarretxe plantea un desafío territorial al Estado, viaja a Cuba mientras se inicia la campaña de la Constitución Europea, viaja a Marruecos

mientras estallan los escándalos sobre las facturas falsas en el Ayuntamiento de Sevilla y los favores a los sobrinos de Felipe González. Ahora se quiere ir a Shangai. ¿Es qué no hay un país democrático donde viaje nuestro Presidente de la Junta de Andalucía, señor Consejero?

En definitiva, se asegura, pretendía asegurarse una superpensión y permite que se creen blindajes a los Altos Cargos. Permítame, señor Consejero, que su balance, su balance, enorme ente triunfalista, enormemente triunfalista, de autosuficiencia, no tiene nada que ver con la realidad, la realidad de una Junta de Andalucía que sigue sin funcionar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, nuevamente en su intervención apreciamos que siguen, erre con erre, instalados en la estrategia catastrofista, de negar a nuestra tierra el pan y la sal, de no reconocer ningún avance, todo es una ruina. Es estar empeñados, señorías, en negar la realidad. Mi discurso, lejos de ser triunfalista, es un discurso serio y riguroso de lo que se ha hecho. ¿Que quedan por hacer cosas? Evidentemente, muchas, no le quepa a usted la menor duda, pero esa realidad que ustedes intentan negar permanentemente es, de alguna forma, la realidad que ustedes llevan a una conclusión que debería hacerles reflexionar, aunque yo sé que eso es muy difícil porque, al final, usted se coloca..., iba a decir el chip, pero no es ni el chip ni el CD: el casete antiguo, porque usted es un poco antiguo, pese a su juventud. Mire usted, ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿Qué se margina a Andalucía? ¿Qué el Gobierno maltrata a Andalucía? ¿Qué el Gobierno de la Nación no le da?

Vamos a ver, le voy a leer una cosa que dijo, me parece que le suena, el señor Manuel Fraga Iribarne. «Fraga manifestó que se está aplicando una vara de medir para Andalucía distinta, diferente a la que se estaba aplicando en Galicia en el reparto de los fondos estatales. Andalucía es la que gana, Galicia es la que pierde». ¿En qué quedamos, señor Sanz? ¿O nos marginan o no nos marginan? ¿O se margina a Galicia? La mentira se coge enseguida, señorías, porque tiene unas patas muy cortas.

En ese afán de dar titulares, habla usted el Consejero del Desempleo. Le voy a dar algún dato que yo me imagino que usted, buen estudiante, habrá leído. Empleo. Mire usted, la última Encuesta de Población

Activa: «Andalucía lidera la bajada nacional del desempleo, con un descenso, durante el primer trimestre de este año, de 63.000 parados». A usted le da igual esto, pero son 63.000 familias andaluzas. Con la comparación interanual de la EPA, a la que acabo de hacer referencia, se ha producido un descenso durante el año, del 14'5%, 82.100 personas.

Le voy a dar un dato también muy significativo, que a mí me llena de satisfacción... El problema es que a usted le llena de desazón. Es la distancia entre la satisfacción, cuando las cosas van bien y Andalucía prospera, de la desazón que usted siente cuando Andalucía va bien y las cosas prosperan.

Mire usted, aquí tenemos el mapa del incremento del PIB per cápita en los últimos cinco años. No lo he hecho yo. Andalucía lidera el crecimiento. No me comparo con La Rioja, ni me comparo con Navarra, ni me comparo con Murcia: me comparo con Cataluña, con Madrid o con Valencia, con el 15'32%.

Un año perdido, eso no se le cree usted ni harto de vino. Un año ganado, señor Sanz: un año ganado en empleo, en crecimiento económico y, por lo tanto, en bienestar para los andaluces y para las andaluzas. Claro que, mientras a usted todo lo que se haga le parezca mal, mientras el crecimiento del empleo suponga un tapón y el crecimiento económico suponga algo que redunde en el bienestar de todos, evidentemente, la cosa por ahí no tiene arreglo. Porque el problema de usted, señor Sanz, es el de siempre. Y no le voy a dar consejos, simplemente una reflexión. Yo sé que los consejos que yo le doy le entran por una oreja y le salen por la otra, evidentemente, pero ustedes están instalados en la catástrofe. El problema es elemental: todo lo que es bueno para Andalucía es malo para usted. Esa cara agria que se les pone a ustedes cuando hay una buena noticia es la razón fundamental de por qué la gente no confía en ustedes, de por qué la gente no quiere alternancia con alguien en quien no confía. Ustedes podrán gritar, vestirse de payasos, de lo que a ustedes les dé la gana, ir a hacer ruedas de prensa a la puerta de Torrecárdenas, en una escena patética. No importa, la gente no va a confiar en quien percibe que no confía en ellos. Eso es lo que yo creo que les ha llevado a la ruina durante este último tiempo, señorías. No sé si saben ustedes una cosa: están ustedes en el peor momento, desde el punto de vista político, desde que mi paisano Gabino Puche, el Presidente, de entonces, Alianza Popular. Están ustedes en el 30%, y no van a subir del 30%, sino que van a quedarse con el 30%. Y ahora hablaremos del 30%.

Pero, cuando usted dice que no hemos dado respuesta a los problemas, mire usted, yo no sé lo que usted entenderá por respuesta a los problemas, pero, ante el problema que ustedes dejaron en Izar, *peazo* de problema, hemos sido los socialistas, el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Nación, junto con los trabajadores, los que hemos conseguido una solución favorable a una situación de extrema dificultad.

Yo no sé lo que a usted le han dicho que me dijeron a mí los olivereros en Campillos y en Siles.

Evidentemente, me dijeron que gracias por venir a echarles una mano. ¿Qué alguno me dijo alguna cosa? Es lógico, entre 1.000 personas que había allí, alguno habría del PP, no me cabe la menor duda que llevaría información precisa y privilegiada por su parte. Pero se les han dado una serie de medidas, por parte de la Consejería de Agricultura, que, por lo menos, les va a permitir salir de una situación tan dramática como la que se vive en zonas de la Sierra de Segura, en la zona de los montes de Granada o en la Sierra Sur de Jaén.

Me dice a mí del agua, el Plan Hidrológico Nacional. Pero, hombre, no está aquí la Alcaldesa de Adra, le podrá usted contar a la Alcaldesa de Adra el acuerdo que ha firmado dentro del plan que ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente o lo que ha firmado el Alcalde de El Ejido o lo que don Gabriel Amat va a firmar la semana que viene. ¿En qué quedamos, que nos llevamos el agua o que, por el contrario, de verdad, traemos sin engaños el agua a Almería?

Habla usted de la inactividad del Gobierno. Yo le diría, mire usted, la inactividad son ustedes. Tengo aquí un cuadro muy significativo. Hace seis meses, me pidió que compareciera para explicarle lo que habían sido los seis meses de Gobierno —no tengo ningún inconveniente en, mensualmente, comparecer para discutir con usted—. Pues bien, el año pasado, en la legislatura anterior presentaron 11 proposiciones de ley; es decir, se habían preparado algo la cosa. Sin embargo, en esta ocasión, en los seis primeros meses, cero patatero, y en los seis siguientes, dentro del año actual, una. Yo creo que lo que están ustedes es cansados, señorías, cansados de perder, de que la gente no les haga caso, de que la gente no les mire, de que la gente sepa que no se creen absolutamente nada.

Y les decía lo de la reflexión, señorías, respecto a ese 30%. Ésos son los *hooligans*, sus *hooligans*, el 30%. Pero, con un 30%, no se ganan nunca las elecciones.

Pero le digo más, señor Sanz. Yo le voy a decir a usted una cosa, y conoce perfectamente los datos, igual que yo, porque hasta ahora nos los proporcionaban los mismos a usted y a mí, aunque a lo mejor ahora a usted ya no se los proporcionan. Pero le puedo decir que ese *jaleo* permanente a los *hooligans* es malo. Yo creo que ningún demócrata debería de jalearse ni alimentar a esa gente, porque esos *hooligans*, esa minoría no excesivamente pequeña, dentro de ese 30%, son los que al final revientan una librería y pegan a Carrillo y a Santos Juliá. Ése es el problema que ustedes están empezando a tener con claridad, señorías [*Rumores*]. Ése es el problema que tienen ustedes, que de tanto jalearse a los *hooligans*, al final van a pegar...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... van a pegar a la gente que simplemente presenta un libro.

Habla usted de descontrol urbanístico. Pues, mire usted, de los 14 Ayuntamientos donde se están incumpliendo gravemente todos los ordenamientos urbanísticos, la inmensa mayoría —Sanlúcar, Nerja, Barbate, La Línea, Cuevas, Torremolinos— son Ayuntamientos del Partido Popular. En esa historia de la corrupción generalizada en la que ustedes intentan instalarnos, simplemente se miran al espejo. Miran la Zona Franca, miran [...] de Almería, el Ayuntamiento de Málaga, y creen que todo es así. Y no, no es así.

Pero es que tampoco son así los del PP. Habrá alguno en algún sitio que pueda ser una persona corrupta, pero yo le puedo decir que el 99'9% de los Alcaldes, Concejales, Diputados de este Parlamento son honrados a carta cabal. Hace un mal servicio a la democracia intentando sembrar la basura entre la gente, cuando esa basura, evidentemente, no se corresponde, ni mucho menos, con la realidad.

Habla usted, señoría, del debate territorial, de la sumisión. Mire usted, lo que no puede ser es que ustedes hablen del debate territorial con la credibilidad que tienen. Yo entiendo que es duro. Yo entiendo que es duro que tengan que hablar de todo esto las personas que han sido los protagonistas de los momentos de mayor crispación en el debate territorial —difícil y complicado, por supuesto— que tiene nuestro país. Pero yo le puedo decir a usted que con el Plan Ibarretxe se iba a romper España y, al final, el Plan Ibarretxe llegó hasta donde llegó —el Congreso de los Diputados—, se celebraron las elecciones autonómicas en el País Vasco y el pueblo opinó. Y hoy estamos, evidentemente, en condiciones distintas.

Y le voy a decir más: tenemos un debate importante de modelo autonómico. Tenemos un debate importante sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. Yo le puedo afirmar a usted, ahora, a día 4 de mayo del año 2005: de ese debate que en estos momentos se está produciendo, Andalucía no va a perder. Y Andalucía va a hacer que no pierda ninguna Comunidad Autónoma que no tenga que perder, así de sencillo. Se lo puedo asegurar hoy, sin alharacas, sin sumisión, sin patadas al brasero; con normalidad, con rigor y con seriedad, como se deben hacer las cosas. Sin catastrofismos, sin rasgarse las venas, señor Sanz. Esto es un tema difícil y complicado. Y yo les pido hoy responsabilidad. Sé que eso es pedir peras al olmo, pero se lo pido. Les pido responsabilidad en algo importante en lo que tenemos que ponernos de acuerdo.

Y sería bueno que el Parlamento andaluz llegara a un acuerdo sobre esto y, de alguna forma, pudiéramos trasladar a la opinión pública andaluza y fuera de la opinión pública de Andalucía qué es lo que en estos momentos opinamos, porque esa decisión y esa opinión va a ser determinante en lo que, al final, la Conferencia de Presidentes o el Consejo de Política Fiscal y Financiera decidan sobre cuál tiene que

ser el modelo autonómico o de financiación para los próximos tiempos.

Termino, señorías, diciéndoles que ustedes deberían darse cuenta de que los andaluces y las andaluzas ni comprenden, ni comparten su estrategia. Una estrategia, señorías, basada en la mentira, en la descalificación, en los hermanos inexistentes de la Consejera de Gobernación, en el cainismo, en el cinismo, en la hipocresía, en la falta de respeto y de consideración a los intereses de esta tierra. Ustedes, señorías, son incapaces de suscitar confianza, simplemente porque se les nota demasiado que no tienen confianza, ni en Andalucía, ni en los andaluces.

Reflexione, señor Sanz. No puede inspirar confianza un partido que frivoliza la política, que se dedica a hacer payasadas —cuando no es la nominación, no sé qué se inventan—, porque evidentemente por ahí no van a ningún sitio. Ustedes no pueden suscitar la confianza porque nadie puede confiar en quien basa toda su actuación en un antisocialismo primario. Yo, cuando a ustedes les oigo hablar, me preocupan, porque rezuman un antisocialismo primario. Ustedes no fundamentan la política, señorías, en ningún valor que la sociedad andaluza pueda compartir, que la gente se sienta identificado con él, la inmensa mayoría de la gente, sino en actitudes negativas que al final suscitan —no les quepa la menor duda— rechazo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, tiene que ir terminando.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... porque sólo están basadas en algo que no puede servir para hacer política.

Se puede hablar con el corazón, se puede hablar con la cabeza, pero no se puede hablar permanentemente con la barriga, desde el resentimiento y desde el rencor.

Y estaría bien que colaboraran en la defensa de los intereses generales de Andalucía. A ver si se enteran de una vez que una de las principales lecciones que debemos todos de sacar de las pasadas elecciones del 14 de marzo es una lección que, repito, vale para todos: que los andaluces dijeron con absoluta rotundidad, señorías, con absoluta rotundidad, que no tolerarían nunca más el agravio y la discriminación a Andalucía.

Como no se orienten, difícil lo tienen.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Señor Sanz, tiene usted la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, aquí no estamos en un debate de elecciones, ni de resultados electorales; estamos en un debate de lo que ustedes hacen, de lo que ustedes cumplen, de lo que ustedes prometen y de lo que ustedes, sin duda alguna, normalmente no cumplen con los andaluces.

Aquí estamos hablando de las respuestas que ustedes les dan a los problemas de los andaluces. Y si hablar de la realidad de Andalucía es hacer catastrofismo, señor Consejero, pues le quiero decir que deberían preocuparse un poco más por las reflexiones que yo le he hecho, porque ésa es buena parte de lo que piensan, de lo que sienten y de lo que necesitan muchos andaluces, en lugar de que ustedes quieran mirar para otro lado ante los grandes problemas.

No hay catastrofismo. Lo que estamos viendo es que no cumplen sus promesas una vez más, señor Consejero. Y si a no cumplir las promesas, usted le llama catastrofismo, el catastrofismo es el del Partido Socialista, que no cumple sus promesas, señor Consejero.

Mientras usted hable del PP y nos diga que si para arriba, que si para abajo..., mientras hable de nosotros, poco balance hace usted, señor Consejero. Usted nos puede descalificar, pero se descalifica a sí mismo y a su balance porque demuestra que no tiene fuerza su gestión para hablar de lo que yo le he pedido aquí: la fuerza de su gestión. No venga usted a hablarme a mí ni de Antonio Sanz, ni del Partido Popular, que no; ni de los resultados electorales. Que no, señor Consejero, que aquí venimos a hablar de la gestión de su Gobierno.

Y, mire, me habla usted a mí de que si yo me he enterado de los datos del empleo. Pero, mire, los datos del empleo están ahí. Pero, ¿sabe usted lo que dice la nota de la EPA, del Instituto Nacional de Estadística? Que la EPA de 2005 recoge mejor situaciones de ocupación esporádica, como son los trabajos de unas pocas horas a la semana, los de corta duración, los que se realizan ayudando a otro miembro del hogar, sin remuneración reglamentada, ayudas familiares, etcétera. Y que eso redundaba en la contratación en precario. Eso lo que redundaba únicamente es en los contratos basura, señor Consejero.

Que si usted se siente orgulloso... Sí, como los 5.000 contratos basura que se hacen desde el SAS, señor Consejero. ¿Eso es catastrofismo, o eso es realidad? ¿O es que es catastrofismo todo lo que yo le he relacionado que han estado en la calle, y ustedes les han dado la espalda?

¿Pero usted lo que me quiere vender a mí de los datos del empleo es lo que dice la nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística? Porque aquí está, aquí yo lo leo. No sé si es que usted olvidó leer, pero yo lo leo. Y, mire usted, aquí está. Y ésta es la realidad de sus políticas de empleo, señor Consejero.

Y yo le he hablado, le voy a pedir una cosa antes de que se me olvide. Le pido, por favor, respeto a los votantes del Partido Popular. Le pido respeto a los

votantes del Partido Popular. Yo no he insultado, ni he descalificado jamás, respeto profundamente a los que crean en otra tendencia. Pero usted no tiene por qué insultar en esta Cámara, ni descalificar a los votantes del Partido Popular, que están en su legítimo derecho de votar a otra opción política, señor Consejero. ¿O usted es que cree en un partido único en Andalucía? Me da a mí que ustedes están con el síndrome del PRI, y quieren caminar en Andalucía hacia ello, y están haciendo cosas para ello.

Mire, señor Consejero, yo le decía que era un Gobierno flojo. Si es que es verdad, mire: de los 44 Consejos de Gobierno celebrados este año, por ejemplo, la Consejería de Empleo no ha presentado ni una sola iniciativa importante. Hay cinco Consejerías que no han presentado ningún proyecto de ley, ni han comenzado a elaborar ningún anteproyecto de ley. Hay 10, de las 14 Consejerías, que no han presentado ningún plan. Y usted me dirá: «No, es que gestionan mucho». Pues, mire usted, gestionar no sé como gestionarán, yo ya lo veo; pero, desde luego, iniciativas en este año, ninguna, señor Consejero. Hasta 10, de las 14 Consejerías, no han presentado ningún plan. Hay tres Consejerías que no han presentado ningún decreto.

Mire, yo le voy a decir una cosa: si el balance de su Gobierno es que la Consejería que más decretos aprueba, en los 44 Consejos de Gobierno, es la suya, la Consejería de Presidencia, yo me echo a temblar, señor Consejero. Pero me echo a temblar, sobre todo, porque demuestra la incapacidad y la incompetencia del Gobierno para resolver los problemas de Andalucía. Porque usted duplica el número de decretos del resto de Consejerías. Y eso, cuando usted hace decretos, ¿qué es? Más intervencionismo, más burocracia...

Sí, señor Consejero, ustedes gobiernan desde su Consejería, que es la del intervencionismo, la de más burocracia y la de sus artes —que usted sabe y que, bueno, usted lo ejerce—, pero que el balance de su Gobierno sea que usted tiene el doble de decretos que el resto de Consejerías, señor Consejero, mal Gobierno es éste. Porque mal Gobierno es quien tiene un conjunto de Consejerías donde la Consejería de Empleo no ha aprobado ningún decreto en 2005, y los dos decretos de 2004 son de modificación de su estructura y el calendario de fiestas laborales.

Pero, bueno, señor Consejero, ¿ése qué balance es? La Consejería de Educación, la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad, todos son decretos de estructuras internas y, lamentablemente, con absoluta ausencia de iniciativas políticas. Justicia, cinco decretos, cuatro de organización interna.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su señoría tiene que concluir.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Mire, la realidad, señor Consejero, es que ustedes, con su nueva actitud de sumisión a los intereses del Partido Socialista, están poniendo en peligro los recursos de esta tierra. No es el catastrofismo del PP, señor Consejero. Ustedes están poniendo en peligro los dineros de Andalucía, y van a permitir con su sumisión y su silencio cómplice, ante Zapatero y ante Maragall, que nos roben a los andaluces dinero que es nuestro, dinero de la solidaridad interterritorial que hasta ahora siempre reclamábamos. Pero hete aquí que ahora está el Gobierno del señor Zapatero, y hay que mantener el pacto de Cataluña.

Mire —y termino, señora Presidenta—...

La señora PRESIDENTA

—Termine, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Enseguida.

Lo que no se puede decir es que ahora ustedes garantizan lo que no garantizan ningún día en el debate político en Andalucía. Ustedes tienen doble cara: una, cuando están aquí, y otra, cuando tienen que sostener el Gobierno de Maragall.

¿Sabe lo que le dijo el señor Chaves en una de sus últimas entrevistas secretas con el señor Maragall? Que los futuros Estatutos debían recoger la financiación autonómica. Si el señor Chaves acepta esta propuesta, significa —y él lo sabe— que quien pierde es Andalucía. Si el señor Chaves acepta que haya denominaciones que obtengan privilegios y discriminaciones de unas Comunidades a otras, está traicionando los intereses de Andalucía.

Y yo le pido, señor Consejero, que tomen más iniciativas. Del Partido Popular no se preocupe usted, porque nosotros hacemos el 75% de las iniciativas de este Parlamento —3.800 iniciativas—; no se preocupe usted por nosotros, que nosotros ya trabajamos mucho. Lo que yo le pido no sólo es que trabajen, que han sido un Gobierno muy flojo, sino que, sobre todo, empiecen a priorizar la defensa de los intereses de Andalucía, porque en este momento están subidos exclusivamente en el mantenimiento de Gobiernos como el del señor Zapatero, en el mantenimiento de Gobiernos como el del señor Maragall. Y con ello ustedes deberían ser conscientes de que hoy, cada día más, es incompatible defender a Maragall y, a la vez, defender los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, por cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Bueno, vamos a ver, yo le puedo a usted asegurar que el señor Maragall y el señor Zapatero no van a robar nada a Andalucía, se lo digo ahora y se lo repetiré durante todo este periodo de tiempo. Lo que sí le puedo decir a usted es que Aznar nos quitó 2.500 millones de euros cuando no reconoció los 400.000 andaluces del censo. [Aplausos.] Eso tiene nombre y apellidos: 400.000 andaluces que no figuraban porque Aznar no quiso, y nos robó durante ocho años...

[Voces.]

¿Duele, eh? Duele.

Dos mil quinientos millones de euros. La Deuda histórica la firmó Felipe González en un pago a cuenta de 20.000 millones de pesetas. Yo he estado en seis Comisiones Mixtas con el Partido Popular. Cero patatero, cero patatero.

Bien, señorías, dice usted lo de que trabajan mucho los dirigentes del PP. Tengo ahí una fotocopia, no merecía la pena... Digo fotocopia porque ustedes hacen política de fotocopia; de repente, 700 preguntas. ¿No les da vergüenza la falta de rigor y seriedad? ¿Es que les han votado para eso, para que fotocopien 700 preguntas y crean..., y hagan aquí que...? ¿No se dan cuenta de que ése no es el procedimiento, que por ahí no vamos a ningún sitio?

Señoría, mire usted, yo le he dado datos, le puedo dar 3.000 datos, podría estar aquí cuatro horas hablando de lo que ha sido el trabajo del Gobierno durante estos últimos años, hablando del crecimiento económico, del crecimiento del empleo, de lo que han significado las vías de impulso democrático, de lo que ha significado la capacidad de innovación en la sociedad, la puesta en marcha de unos derechos sociales... Podría hacerle una retahíla de cientos de cosas que han sido el trabajo de gestión. Pero a usted le da igual. Ustedes se ponen el casete, le dan al *play* y tiran, que el monte es orégano. No, señor Sanz, ésa no es la forma de hacer política. Se lo digo de verdad, no como consejo, porque sé que no vale para nada; se lo digo como reflexión. Yo no he insultado a nadie, ¿cómo voy a insultar yo a nadie, señor Sanz? Yo respeto, como demócrata, antes de que hubiera democracia, a cualquier persona, incluidos, por supuesto, faltaría más, todo lo contrario, a los votantes del Partido Popular. Yo lo que digo es que están haciendo ustedes una política, generalizando la corrupción cuando es falsa, generalizando el desorden urbanístico cuando es falso, intentando criminalizar, intentando expandir la basura como lo están haciendo; que están generando un caldo de cultivo en una parte de su electorado, que usted y yo conocemos, que al final, con ese caldo de cultivo, se levantan una mañana y se van a la librería Crisol. Se lo digo de verdad. Y no le digo a usted que usted haya hecho eso, ni mucho menos, ni mucho menos; pero es una realidad objetiva, que está ahí, señorías. [Rumores.] Vamos a ver, vamos a ver. Vamos a ver...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Señorías, dejen que continúe el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo sé que eso duele, pero es que eso es así [rumores], eso es una realidad objetiva, señorías. Y, por desgracia, está ahí. Y con esa política de cuanto peor mejor, que todo vale, eso al final concluye en una cosa que cualquier demócrata debe rechazar por principios. Porque, mire usted, yo le quiero decir una cosa, una cosa: dicen y hablan de que ustedes no tienen ningún tipo de hipoteca, porque el Partido Andalucista, porque el Partido Socialista, porque Izquierda Unida llegamos a acuerdos en el impulso democrático, llegamos a acuerdos en el Reglamento, no tenemos hipotecas. Pues, mire usted, hoy día, 4 de mayo, yo le voy a decir que dentro de poco... ¿Se acuerda usted de cuando hizo unas declaraciones don Luis María Ansón, en el año 1996? Bueno, pues yo a usted le voy a decir, dentro de poco tiempo, quién es..., con quién están ustedes hipotecados y a quién tienen ustedes que pagar las letras. Y va a ser malo, señor Sanz. A lo mejor usted ni lo sabe, pero yo se lo diré dentro de poco tiempo, dónde están las hipotecas y con quién se firman las letras. Puede ser malo para ustedes, para nosotros y para todos.

Pero, bien, señor Sanz, no quiero ni mucho menos, a estas alturas de debate, insistir en cosas que me parecen absolutamente obvias. Yo lo que le puedo decir es que no sigan confundiendo su imagen con la imagen de Andalucía, porque no se corresponde con la realidad. Hoy Andalucía no es una catástrofe total, ni mucho menos; es una tierra que avanza, una tierra que está consiguiendo sacar la cabeza del agujero después de muchos años, que empieza a competir, que empieza a generar empleo, que empieza a crecer, que empieza a elevar su cota de bienestar, que estamos en 11.000 euros, más de 11.000 euros de renta *per capita*, que estamos empezando a converger, que aún nos queda camino por recorrer. Pero no, no; no confundan su imagen con la imagen de Andalucía, porque eso no es, ni mucho menos, la verdad. Yo puedo asegurarles que ese panorama que ustedes dibujan no es reconfortante para nadie, pero lo digo de verdad, tampoco es reconfortante para nosotros. Yo estoy convencido de la utilidad que tiene en un país, en una tierra como la nuestra, una oposición seria y una oposición responsable, y yo creo que en ese sentido tenemos aquí una carencia real. No estoy hablando de un..., no sé qué palabra, un vago, ha dicho, o no sé qué; no, no estoy hablando de un Gobierno vago, que no lo es, y usted lo sabe; estoy hablando de una oposición triste, estoy hablando de una oposición triste, penosa, una oposición que no nos lleva a ningún sitio, y me gustaría que cambiaran, de verdad, me gustaría que hicieran una política y que

su actitud, al final, fuera entendida por los andaluces, porque eso es bueno para todos. No solamente para ustedes como oposición, sino también para nosotros como Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, debe concluir, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Y concluyo, señorías.

Quizás eso puede que no sea lo mejor para nosotros, repito, como Gobierno; me da exactamente igual. Pero yo estoy convencido de que al final eso es lo que nos va a permitir que esta tierra vaya mejor. Con ese discurso, señor Sanz, de cuanto peor, mejor, con ese discurso catastrofista, con ese discurso de que todo lo que es bueno para Andalucía es malo para usted, no van a llegar a ningún sitio. Y eso no se lo digo yo, se lo dicen los andaluces durante siete elecciones.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Sí, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta.

Solicito, en nombre del Grupo Popular, la palabra para, ante la gravedad de las imputaciones que ha hecho el señor Consejero [rumores], que ha pretendido...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—... ha pretendido asimilar a los militantes del Partido Popular con los descerebrados de la librería Crisol, después de que la Policía, además, ha identificado a todos ellos, me parece que es demasiado grave, son cuestiones ya fuera de lugar, intolerables, de insultos, que él decía que no insultaba, y...

La señora PRESIDENTA

—Señor...

El señor SANZ CABELLO

—... y yo le pido, porque yo no he hablado, señora Presidenta, yo no he hablado de las reuniones con los etarras del Partido Socialista, ni he hablado de que Fernando Huarte estuviera implicado en el 11-M y tuviera carné del Partido Socialista, señor Consejero, yo no he hablado de eso. Lo que no le voy a tolerar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—... señor Consejero, y pido que usted retire, que usted retire, es esa grave imputación que les ha hecho a los militantes, a los afiliados del Partido Popular. Porque...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, por favor. Interpreto que su intervención, que todavía no ha sido autorizada por esta Presidenta, es en base a las alusiones, que el Reglamento permite que en la defensa de su Grupo usted intervenga. En virtud de eso está interviniendo, y le ruego concluya en 30 segundos, puesto que ya ha superado el minuto que tendría al efecto.

El señor SANZ CABELLO

—Concluyo, señora Presidenta, para solicitar al Consejero de la Presidencia que retire esas gravísimas imputaciones, para demostrar altura en el debate, porque en ese sentido, señor Consejero, usted demuestra muy poca altura democrática y muy poca altura ética en esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Sí, señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, para decir, señora Presidenta, que este Consejero en ningún momento se ha referido a los militantes del Partido Popular. Pero sí le digo una cosa: con Aznar, con Aceves, con usted y con Arenas, están haciendo el caldo gordo a la gente que no quiere la democracia en este país.

[Aplausos.]

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000067 y 7-05/APP-000078, de la Consejera de Salud, a fin de evaluar el proceso de implantación del Proyecto Diraya en los centros de salud andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Señorías, pasamos al siguiente debate agrupado de las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista, a la excelentísima señora Consejera de Salud, debate agrupado, como decía, de la misma comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidenta. Señorías.

Comparezco hoy ante el Pleno de la Cámara para atender la petición de dos Grupos parlamentarios, Socialista e Izquierda Unida, a fin de explicar el programa Diraya, de la Consejería de Salud, y también evaluar el proceso de implantación en nuestros centros de salud. Quiero agradecer a ambos Grupos parlamentarios la presentación de estas iniciativas, ya que nos van a permitir a todos, Gobierno y Grupos parlamentarios de la Cámara, profundizar en una de las cuestiones que constituyen una de las apuestas más importantes realizadas por la Consejería de Salud para la modernización de nuestro sistema sanitario.

Me gustaría en este sentido, y al inicio de esta comparecencia, definir con la mayor precisión posible lo que es el programa Diraya, porque existe a veces una equívoca identificación de este programa con algunos de los elementos que lo constituyen. Se ha tendido a confundir la parte con el todo, quizá porque alguno de sus componentes tiene más trascendencia en la gestión diaria de la atención sanitaria, y, por lo tanto, son los que más se perciben por los ciudadanos en su relación con el sistema sanitario.

Señorías, yo creo que debe quedar claro desde el primer momento de este debate que Diraya no es un programa informático, ni una base de datos, ni un conjunto de registros más o menos relacionados; Diraya es una estrategia global de la Consejería de Salud, una estrategia digital para mejorar la atención sanitaria a los ciudadanos en términos de accesibilidad, de continuidad del proceso asistencial y de calidad de los servicios. Es, en este sentido, un instrumento innovador, que está suponiendo una verdadera transformación. Yo digo que, sin parecer una exageración, creo que constituye una revolución en la forma de trabajo de los profesionales sanitarios en su relación con los pacientes, y es una realidad que está situando a nuestro sistema sanitario, sin duda, en los primeros

lugares del mundo en cuanto a la implantación de la tecnología al servicio de la asistencia sanitaria.

Pero, para llegar a esta situación, se han tenido que dar previamente otros pasos previos, muy importantes, que han ido sentando las bases para situar a nuestro sistema sanitario en una posición adecuada, que nos permite hoy avanzar sobre este reto. Uno de estos pasos fue la implantación del proyecto TAS, que se inició en el año 1995, y que nos permitió dotar a todos los ciudadanos andaluces de una tarjeta sanitaria. Vinculado a este proyecto, se llevó a cabo la informatización de todos los centros de atención primaria, lo que nos ha permitido la creación de la red informatizada de centros sanitarios, interconectada, más importante de toda Europa; importante en cuanto a volumen, pero también en cuanto a su extensión. En este momento, existen 1.400 centros de salud, con un total de 9.500 estaciones de trabajo digitales.

Otro elemento que ha facilitado considerablemente la incorporación de Diraya a nuestro sistema sanitario es el hecho de contar con una base de datos de usuarios, una base sobre la que integrar un conjunto de datos del usuario que conforman su historia de salud; un número único identificativo, al que se vincula toda la información sanitaria, así como otro conjunto de datos, de tipo administrativo, de cobertura sanitaria o de prestación farmacéutica. En la actualidad, 7.270.470 residentes de Andalucía están incluidos en la BDU, aproximadamente un 98'2% del padrón.

Con estos elementos previos, que ya en sí mismos implicaban un avance importante para la gestión de la asistencia sanitaria, desde la Consejería de Salud nos planteamos dar un paso más que culminara un proceso bien definido, con un objetivo final de poner a disposición de los profesionales, y también de los usuarios, unos instrumentos de apoyo que, como les decía anteriormente, suponen una transformación sin precedentes en la evolución de los sistemas sanitarios del conjunto del Estado.

Diraya se constituye desde su inicio como un proyecto modular, en el sentido de que su diseño permite que las nuevas herramientas de trabajo que se vayan incorporando no impliquen variación alguna, ni modificaciones importantes de lo realizado anteriormente, tanto en lo que se refiere a la conformación estructural del programa, como a su infraestructura tecnológica. Tiene, por lo tanto, un carácter progresivo, que permite la incorporación de elementos que se van ampliando en su capacidad de gestión, sin afectar, sino, por el contrario, complementar, las posibilidades en uso. Se incorporan, de esta manera, al programa un conjunto de módulos que me gustaría detallarles a sus señorías:

En primer lugar, Diraya nos permite contar con la historia digital de salud única, que integra toda la información sanitaria de cada ciudadano. Ello posibilita sustituir todas las historias clínicas existentes actualmente en los hospitales, y también las historias electrónicas basadas en el modelo TAS de atención primaria, por esta historia de salud digital única. Ello va a posibilitar a los profesionales sanitarios que asisten

a un mismo paciente tener acceso a la información clínica desde cualquier centro sanitario, siempre que el usuario lo autorice. Los profesionales que deben atender a un ciudadano comparten de esta manera la información de su historia, que se concibe como una herramienta de continuidad asistencial. Los ciudadanos podrán tener acceso a la cita previa con su médico de familia 24 horas al día, durante los 365 días al año, mediante el teléfono de Salud Responde, porque actualmente este servicio conecta este tipo de programas con los centros de atención primaria. Saben sus señorías que en este momento está en uso en las capitales de Jaén y de Huelva, ya con un total de 16 centros que atienden a 278.919 usuarios; gestiona ya el 40% del total de citas de estos centros, y registra una media de respuestas de entre cuatro y seis segundos, y de 40 segundos para dar la cita. Saben sus señorías que era una respuesta a una reclamación de los usuarios en base a la comunicación permanente de las líneas telefónicas.

Otra de las posibilidades que se abre con Diraya es la gestión de citas especializadas, ya que permite que los centros de salud estén permanentemente conectados con los centros de especialidades. Desde el día 21 de marzo de este año, Diraya posibilita que los centros de salud accedan a las agendas de los especialistas y que puedan solicitar citas y asignar una cita, de forma que el paciente sale de su centro de salud con la cita que precisa para acudir al especialista o para realizarse una prueba diagnóstica.

Todas las anotaciones producidas, además, en este tipo de procedimientos, dejan constancia en los respectivos registros de garantía implantados, en cumplimiento del decreto por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas o procedimientos diagnósticos, que, como saben sus señorías, entró en vigor el pasado día 1 de abril.

A lo largo de este año, el programa también nos va a permitir que los resultados de las pruebas diagnósticas se reciban telemáticamente, incorporándose de manera automática a la propia historia de salud. Para ello, se va a integrar con los actuales sistemas de información de los laboratorios de los hospitales y con el sistema de información radiológica corporativa.

Diraya también posibilita el desarrollo del programa *Receta XXI*. Saben ustedes que es un nuevo modelo de prescripción y de dispensación de medicamentos, por el que toda la evolución de cada paciente, en cuanto se refiere a la medicación prescrita por su médico de cabecera, queda grabada en un módulo central de dispensación, en el que se crea un crédito farmacéutico con el tratamiento completo prescrito por el médico de familia. De esta manera, al usuario, sin necesidad de acudir para renovación de tratamiento a su médico de cabecera, solamente acudiendo a la oficina de farmacia y entregando su tarjeta, se le podrá registrar y dispensar toda la prescripción farmacéutica que sea necesaria para completar su tratamiento.

A través de estas posibilidades —le decía—, los pacientes —fundamentalmente crónicos— no nece-

sitarán molestias adicionales para que, en definitiva, puedan conseguir completar el conjunto de la prescripción clínica realizada por el facultativo que tiene asignado. Solamente con la implantación de *Receta XXI*, se pueden evitar un 18% de las visitas que los enfermos crónicos hacen solamente para obtener recetas. Este hecho, además —no se les escape a sus señorías—, nos va a permitir que los facultativos de atención primaria dispongan de más tiempo para atender a los pacientes, al reducirse las consultas para la prescripción de medicamentos, y además se va a facilitar la relación médico-farmacéutico, para mejorar la calidad de la prestación. Al igual que el Programa de Cita Previa, de atención primaria, este Programa de *Receta XXI* está funcionando en los 16 centros de salud a los que hice referencia anteriormente, con la misma cobertura de ciudadanos. Durante este año, 2005, se extenderá al resto de Andalucía.

Otro de los módulos que se integran en Diraya es la posibilidad que se ofrece a los ciudadanos a través de la Oficina Virtual Intersas. Es una posibilidad que tienen todos los ciudadanos de interactuar con el sistema sanitario público, a fin de —entre otras prestaciones— cambiar de médicos, acceder o actualizar sus datos personales, o solicitar la tarjeta sanitaria.

En la actualidad, los ciudadanos pueden acceder, a través de Internet, a la base de datos de usuarios que contiene los datos administrativos de los mismos, fundamentalmente, domicilio, centro y médico de atención primaria, o derecho a la prestación farmacéutica; si disponen de certificado digital pueden realizar las modificaciones que estimen oportunas, incluyendo el cambio de médico al que están adscritos, y eso se realiza en línea sobre la base de datos y usuarios. También, a través de este medio, pueden obtener los formularios para la solicitud de tarjetas, o también para una segunda opinión médica, o, en su caso, una página que les informa sobre el registro de voluntades vitales anticipadas.

También hay que destacar que en esta información se efectúa el detalle pormenorizado de cuáles son estos procedimientos y cuáles son los trámites que el ciudadano tiene que seguir a fin de facilitársele.

Señorías, por último, y en cuanto se refiere a las ventajas que aporta el sistema Diraya, quisiera hacer mención a la concentración de información que el propio sistema permite. Esta cantidad extraordinaria de información, además de facilitar la toma de decisiones de gestión y asistencial, tiene un valor añadido en cuanto se constituye como una fuente muy significativa y fiable para la investigación clínica y la epidemiológica.

Andalucía se convertirá, en este sentido, en la primera Comunidad del Estado y de los países desarrollados que cuenta con una base de conocimiento de esta envergadura, ya que pueden imaginar sus señorías la importancia que para futuros estudios de evolución de ciertas patologías de tratamiento, de prevalencia territorial de enfermedades, o de estudios de carácter epidemiológicos generales, puede

tener esta base de datos, con una información muy exhaustiva y, por tanto, disponible para el conjunto de los investigadores del sistema sanitario.

Señorías, todas estas ventajas y posibilidades que se abren con el sistema Diraya han sido reconocidas ampliamente por los profesionales sanitarios del sistema, y también han sido el motivo de interés por otros sistemas sanitarios del Estado y de otros países. Representantes de las Administraciones sanitarias de Francia, Suecia y Argentina se han interesado, especialmente, por las ventajas de este programa. Y, asimismo, Diraya ha merecido la concesión de la Cruz de la Orden Civil de Sanidad, otorgada por el Ministerio de Sanidad del anterior Gobierno de la Nación, del Partido Popular, y también el galardón con el que la Comisión Europea distinguió a Diraya frente a más de ciento setenta proyectos candidatos.

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud, ha hecho una apuesta firme y decidida por este proyecto, ya que entendemos representa un salto de calidad y de modernización sin precedentes en el desarrollo de los sistemas sanitarios públicos, en el sentido de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información al servicio de los profesionales y de los ciudadanos.

La inversión directa que está realizando la Junta de Andalucía en este proyecto es de 60 millones de euros —unos diez mil millones de pesetas—, y en él están participando más de quinientos profesionales, y también en el desarrollo o en la implantación del mismo están vinculadas más de treinta empresas especializadas del sector de la información, apareciendo en las páginas *web* de alguna de ellas como modelo de referencia de aplicación tecnológica en el sector salud.

Pero, señorías, como comprenderán, un sistema de esta envergadura, en cuanto a la información que integra y a la infraestructura tecnológica que requiere, ha necesitado de un proceso de implantación paulatino distribuido en distintas fases de mayor nivel de complejidad en cada una de ellas, hasta llegar al momento actual en que nos encontramos. En concreto, la implantación del Diraya se planificó en cuatro fases consecutivas. La primera de ellas se realizó durante el año 2002, con una aplicación en forma local, no centralizada, en los centros de salud de Santa Rosa de Córdoba y de El Saucejo en Sevilla. Su objetivo fue validar la funcionalidad del sistema. La segunda fase, realizada durante el año 2003 y durante el año 2004, desarrolló ya el proyecto semicentralizado, implantándose progresivamente en 85 centros de atención primaria. Durante esta fase se validó, asimismo, el modelo de migración de datos desde TAS a Diraya. También se pilotaron algunos de los módulos, como Receta XXI. En la fase tercera, realizada ya durante el segundo semestre del año 2004, se valida el sistema en el área sanitaria norte de Córdoba, así como también el modelo de migración masiva de datos de TAS a Diraya. En la actualidad, nos encontramos en el desarrollo de la cuarta y última fase, con un modelo totalmente centralizado y que supone, por tanto, la fase de mayor complejidad, tanto desde el punto de vista

técnico como de incorporación masiva de información. En esta fase se ha procedido a la instalación de dos centros de tratamiento de información, en Sevilla y en Málaga, en los que se han instalado las aplicaciones y las bases de datos a las que acceden todos los centros a través de la red corporativa de la Junta de Andalucía.

En el centro de Sevilla, donde están los datos centralizados, todos los equipos están duplicados, y en Málaga se está instalando un equipo exactamente igual, con los mismos datos que el servidor de Sevilla, por lo que, ante cualquier incidencia en alguno de ellos, el otro es capaz de asumir el resto de servicios para todos los centros de Andalucía. Además, toda la información que se incluye en el sistema se duplica diariamente.

El proyecto en su totalidad cuenta con 500 servidores con una capacidad equiparable a más de diez mil PC. Más de quinientos profesionales están trabajando en el desarrollo, en el soporte o en la implantación de todas las aplicaciones.

Diraya estará implantado..., a fecha de 28 de abril estaba funcionando en 326 centros de atención primaria, lo que supone aproximadamente el 66% de la población andaluza. Antes del verano estará implantado en todos los centros de atención primaria, que atienden a más de siete mil usuarios, lo que va a representar una cobertura del 80% de la población andaluza. Durante este año se completará la implantación en atención primaria y se comenzará la implantación en las consultas externas de los hospitales, centros de especialidades, equipos de salud mental y servicios de urgencia. Tras este proceso, se abordará una línea de trabajo centrada en la hospitalización, lo que permitirá incluir también en la historia de salud única todos los datos sobre la atención que reciben los ciudadanos durante su ingreso hospitalario.

El proceso de implantación de esta aplicación se ha acompañado de la revisión de las infraestructuras, equipamientos y telecomunicaciones de los centros, así como de la formación de profesionales, porque se han organizado 551 cursos en los que han participado 9.135 profesionales. También se distribuyeron en los centros las guías de implantación, que incluye todo el cronograma de acciones a realizar. También, y en paralelo a este proceso de implantación en fases, como le he comentado, se ha ido realizando en todo momento la evaluación del mismo, a medida que se iban alcanzando los objetivos de cada una de estas fases.

Señorías, quisiera en este momento, y en relación al proceso de evaluación de la implantación de Diraya, hacer algunas reflexiones sobre algunas críticas que se han manifestado en torno al mismo, que considero necesarias para situar la cuestión en sus justos términos.

Señorías, en toda implantación de un sistema informático de la complejidad que sustenta el programa Diraya, se asume —y ello es un criterio técnico— un funcionamiento por debajo del rendimiento óptimo durante los primeros momentos de su implantación plena. Tengan en cuenta sus señorías que el pro-

grama Diraya, hoy por hoy, es la red informatizada más importante de toda Europa. Las dificultades iniciales en su andadura son habituales en este tipo de sistema integrado y centralizado, y responden a los ajustes necesarios para, precisamente, corregir y perfeccionar desde el principio las capacidades y las funcionalidades que el sistema permite.

En el caso concreto de la implantación de Diraya, estos ajustes se han ido realizando por varias razones que sobre la marcha se han ido resolviendo. En primer lugar, debido a los rápidos cambios de carga de trabajo que deben soportar las máquinas en los momentos iniciales.

Señorías, en muchas de las primeras semanas de implantación del sistema se han incorporado más de quinientas mil historias clínicas, por lo que es necesario realizar paradas técnicas en el proceso de implantación.

No existe, señorías, entorno de laboratorio capaz de reproducir las cargas a las que somete a diario la arquitectura del programa Diraya. Por tanto, algunas de las incidencias se ponen de manifiesto, precisamente, cuando el sistema está funcionando en la realidad, y no en modelo o en simulacro. Asimismo, algunas otras incidencias en el *software* sólo son detectables cuando éste funciona con importantes cargas de datos, no comparables a las que se venían soportando en las fases previas. También se pueden producir algunas otras incidencias, por los ajustes necesarios en las redes locales de los centros o en el proceso de adaptación a la configuración centralizada.

Ya muchos de estos procesos de ajustes se han realizado a medida que el sistema funcionaba, y se están obteniendo resultados en términos de rendimiento y de estabilidad del sistema. Por otro lado, a pesar del esfuerzo de formación que han realizado los profesionales, es necesario también un período de adaptación al nuevo sistema, que, además, es más exigente en lo que se refiere a cantidad y calidad de la información que se recoge. Esta adaptación es más significativa para las personas que trabajan en las unidades de admisión o de atención al usuario, y, por tanto, implica también cambios en las dinámicas de trabajo que se han ido ajustando. Téngase en cuenta, además, que este nuevo sistema sanitario exige que los datos de los usuarios sean los registrados en la BDU del sistema público, por lo que también es necesario contrastar la información de los usuarios, lo que obliga a multiplicar el tiempo de atención durante los primeros momentos de su implantación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Voy finalizando, señoría.

Creo que, con las explicaciones dadas en relación con todo el proceso de evaluación e implantación, entienden perfectamente sus señorías que los ajustes que se han ido provocando durante los momentos previos a su implantación y durante las primeras semanas de esta puesta en marcha de este sistema informático se justifican por la virtualidad del proyecto, aunque siempre representen una incomodidad para los profesionales y para los usuarios del sistema. No obstante, señoría, como le he informado anteriormente, creo que son problemas inherentes al propio sistema y a su funcionamiento inicial, y, por tanto, no son ni deben ser achacables ni a falta de responsabilidad por parte del sistema sanitario ni a sus profesionales, que en todo momento han hecho un esfuerzo ímprobo para intentar minimizar los efectos iniciales de la implantación.

Yo creo, señorías, que la apuesta de la Consejería de Salud por este proceso de modernización es clara y es contundente; va a haber un antes y un después, desde la implantación del sistema Diraya, porque los ciudadanos andaluces tendrán una historia de salud digital única, tendrán prestaciones en base a esta historia de salud, y tendremos, sobre todo, una completa base de datos sobre datos clínicos y epidemiológicos que nos va a permitir planificar con mucho mayor rigor las políticas sanitarias, las políticas de gestión y, cómo no, el trabajo diario de nuestros profesionales sanitarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Calvo Poyato, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, tengo que empezar diciéndole que, si todo lo que usted nos ha contado tiene el mismo rigor de cuáles son los Grupos parlamentarios que han tomado esta iniciativa en la comparecencia, malo, malo, malo. Usted se ha olvidado de que esta comparecencia ha sido pedida también por el Grupo Parlamentario Andalucista. Usted lo hizo conjuntamente con Izquierda Unida y, días después, en un alarde de originalidad, lo pidió el Grupo Parlamentario Socialista.

Y nos ha dicho usted... Digo en un alarde de originalidad por ser elegante, porque podía haber dicho filibusterismo parlamentario y cosas de esas que se dicen aquí en la Cámara... Pero, bueno, yo tengo otro concepto de la política distinto a cuando la gente aquí sube a insultarse, ¿no? Y hemos tenido un ejemplo hace un ratito nada más.

Ha dicho usted, señora Consejera, que Diraya no es una base de datos, no es un sistema informático; en definitiva, no es algo tangible. Se trata de «una estrategia» —palabras suyas también—. Es decir, esto es como una entelequia.

Yo a veces, cuando he estado escuchando atentamente, he tenido la sensación de que usted nos estaba hablando de una estrategia virtual, y pensaba —digo—: La Consejera no está hablando de Andalucía, está hablando de Macondo, ese lugar que no tiene realidad palpable, sino que fue la creación —genial, por cierto— de uno de los grandes escritores del siglo XX, que se llama Gabriel García Márquez, en su novela *Cien años de soledad*.

Mire, esto es una entelequia al menos en determinados momentos —y lo digo ahora ya— desde el punto de vista del debate estricto. Usted nos ha dicho que éste es uno de los primeros sistemas informáticos con que en este momento, en el mundo mundial, está dotado cualquier sistema sanitario. Pues dígaselo usted a los usuarios, dígaselo usted a los profesionales, dígaselo usted, incluso, a algunos cargos de su Consejería, cuando han tenido que hacer declaraciones, en el caso de los cargos de su Consejería, para tratar de salir en defensa del sistema, porque el sistema informático que sostiene Diraya se cae con una facilidad extraordinaria y produce la desesperación de los profesionales en muchísimos momentos, que ven cómo se les pasa el tiempo, no pueden atender a los usuarios, y los usuarios, no ya sólo se desesperan, sino que se ha llegado a situaciones, según alguna central sindical —ahora después me referiré a ella de manera concreta y directa—, que se hayan casi, casi producido situaciones de enfado que han rozado la agresión física con los ciudadanos, con los profesionales que atendían a los ciudadanos y los profesionales que estaban allí.

Mire, el sistema se vendió como bombo y platillo de todas esas fases que usted nos ha estado contando, que entraba ya en perfecto funcionamiento en diciembre del año pasado, y han pasado cinco meses. Y, cuando una cosa entra ya en funcionamiento y no está en fase experimental, tiene que funcionar, y solamente de manera circunstancial, de manera excepcional, de manera que no ocurre casi nunca, sino por una coyuntura muy específica y muy concreta, es cuando se puede decir: «Mire usted, hoy no ha funcionado tal cosa». Y eso ocurre en las sociedades más modernas, en las sociedades más desarrolladas y en las sociedades más adelantadas. Pero, cuando el sistema se desploma día tras día en numerosos sitios, y se acumulan las críticas, se acumula el desengaño, se acumula la desesperación, pues, mire, eso quiere decir que Diraya no está funcionando como tenía que funcionar.

¿Que algún día el sistema puede ser extraordinario? A mí no me cabe la menor duda. Y, desde luego, suscribo lo que decía uno de los delegados de su Consejería: que se tenga paciencia en este momento, porque el sistema no funciona, pero que no se debe dar marcha atrás, porque el sistema puede llevarnos

a un sitio que realmente es a donde queremos llegar. Pero una cosa es el sitio a donde queremos llegar, y otra la realidad presente con la que nos estamos encontrando, que tiene mucho de humo, que tiene mucho de Macondo, como ocurre con algunas de las obras que plantea, por ejemplo, su Consejería, que tendrían comienzo en una determinada fecha, y que luego no comienzan.

Por ejemplo, usted dijo aquí, en un debate conmigo en otro momento, «las obras del hospital Infanta Margarita, de Cabra, comenzarán en el mes de marzo; lo más tardar en abril». Ya estamos en mayo y no han empezado. Pero, bueno, tendré ocasión de seguir diciéndoselo a usted en posteriores debates, de cómo no va empezando.

Mire usted, el sistema Diraya va a permitir tener un historial accesible de cualquier usuario del Servicio Andaluz de Salud desde cualquier centro de salud, desde cualquier centro sanitario, para poder atender las necesidades que en cualquier momento un usuario tenga en cualquier punto de Andalucía. Hasta ahí, magnífico, totalmente de acuerdo, eso será... Pero, claro, luego el sistema no funciona.

Mire, el programa tiene una exagerada lentitud. Creo —y las palabras tampoco son mías, sino que son de un representante de su Consejería— que tenemos 19 de los mejores expertos del mundo trabajando en este momento para tratar de hacerlo operativo. Bueno, a ver cuándo. Si hay 19 de los mejores expertos del mundo en este momento para tratar de hacerlo operativo, es la realidad o la consecuencia de la realidad de que el sistema no está funcionando adecuadamente.

Los equipos informáticos no pueden elaborar la información con la rapidez que necesitan los profesionales para poder atender a los usuarios, y, por lo tanto, se está produciendo esa desesperación de los trabajadores, a la que me refería anteriormente, y, desde luego, el desencanto de muchísimos, de muchísimos de los usuarios, que esperaban una cosa completamente distinta con la que se están encontrando.

Mire, sigue dando problemas básicos de inestabilidad operativa un sistema que tenía que estar probado cuando se lanzó a bombo y platillo en diciembre. Porque se podría haber esperado seis meses más, si el sistema no funcionaba; pero, claro, entonces, no se dicen las cosas, no se están vendiendo continuamente. Y si el sistema no funciona, o no funciona adecuadamente —tampoco quiero yo ir más allá de donde pienso que debo ir—, si el sistema no funciona adecuadamente, pues espérese el tiempo necesario, háganse las pruebas correspondientes, establézcanse los mecanismos necesarios, contrátense a los 19 expertos del mundo mundial más importantes, para que resuelvan todo el asunto, y al final se pueda empezar a decir: «Miren ustedes, ya tenemos el sistema en funcionamiento».

Mire, tampoco son datos míos, sino datos de los propios profesionales, de numerosos centros, de los representantes de los trabajadores de esos centros. Los ordenadores se quedan colgados una media de

cuatro o cinco veces al día, en muchísimos centros. Eso es grave. Todos hemos tenido problemas con las redes de Internet y con la informática, todos; pero, hombre, cuatro o cinco veces al día me parece que descalifican al sistema, y ahí es donde radica el problema. Porque yo puedo entender, insisto, que, con carácter coyuntural, de forma excepcional, en un momento determinado haya un problema, no lo puede evitar absolutamente nadie; pero a diario, varias veces, no.

Hay un déficit de equipos informáticos para dar la respuesta que siete millones y medio de andaluces necesitan, porque es cierto, señora Consejera, que aquí un día se universalizó la atención sanitaria —y me parece bien—; pero, claro, una cosa es universalizar la atención sanitaria a los ciudadanos por decreto —ya tiene todo el mundo derecho a la atención sanitaria—, y otra muy distinta poner los medios necesarios para que esa atención se pueda prestar —ahora después vamos a tener otro debate—, se pueda prestar con la eficacia que el siglo XXI nos está exigiendo.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Que a veces un solo ordenador tiene que ser compartido por varios trabajadores, por varios profesionales, que tienen que hacer cola para extraer los datos que necesitan a la hora de tener que hacer el trabajo que tienen encomendado, con el consiguiente retraso de atención a los correspondientes usuarios.

Mire, supone, además, una sobrecarga, que a veces yo creo que puede resultar desmedida para muchísimos trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, de atención al ciudadano, por la casi imposibilidad, en algunos momentos, de poder obtener la historia clínica por parte de los médicos, por parte del personal de Enfermería, por parte de los trabajadores sociales, que pierden una buena parte de su tiempo —cuando digo «pierden» lo digo entre comillas: que tienen que emplear una buena parte de su tiempo— en tener que resolver los problemas informáticos, cuando ése no es su trabajo. Y también ha habido quejas importantes sobre la confidencialidad de las historias clínicas, que no está garantizada. Vuelvo a repetir: quejas, no son palabras mías.

Y, como le he querido decir una serie de cosas que están en relación con lo que han dicho usuarios, trabajadores y algunos cargos de la Consejería, le puedo decir: Mire, Salud reconoce fallos en el sistema Diraya, que seguirá funcionando, que seguirá funcionando, pero, vuelvo a repetir, una cosa: señora Consejera, es un fallo coyuntural, un fallo con carácter excepcional, y otra cosa es que los fallos se estén produciendo con la frecuencia con que se están produciendo en el sistema del Diraya, ¿no?

Mire, en Granada, los profesionales de la atención primaria han ido a la Fiscalía, a denunciar —palabras de la denuncia, no mías— «el caos y las deficiencias que está generando Diraya». Situación parecida se está produciendo en la provincia de Córdoba. El sindicato Comisiones Obreras de Sevilla reiteró hoy sus quejas sobre el mal funcionamiento del nuevo sistema informático de historia de salud digital Diraya; una

situación que está generando un caos informático y la crispación de los profesionales y los usuarios en los centros de salud de la provincia, ya que sufren demoras tremendas en la gestión de las citas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, debe su señoría ir finalizando la intervención...

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señor Presidente.

... palabras también de los representantes de los trabajadores, en este caso, a los cuales les habrán llegado las quejas. Comisiones Obreras reitera sus quejas sobre el mal funcionamiento del Diraya en los centros de salud de Sevilla, y advierte que se está generando un aumento espectacular de la demora, lo que está provocando, incluso, agresiones físicas.

Por lo tanto, señora Consejera, desde nuestro Grupo parlamentario, que también hemos pedido esta comparecencia, como les decía al principio, desde nuestro Grupo parlamentario entendemos, primero, que la existencia de un sistema como el Diraya es algo positivo —no nos cabe la menor duda, en absoluto—; pero que el funcionamiento del Diraya en este momento, cuando se dijo que a partir de diciembre del año pasado entraba en un funcionamiento que ya daba respuesta a las demandas de los usuarios, no está produciendo problemas con carácter excepcional, que nosotros podríamos entenderlo, sino que está produciendo problemas de forma casi cotidiana, y eso está generando dificultades en la atención de los usuarios, de los pacientes; encrespamiento en la situación en la que se encuentran los trabajadores, y en una situación de desencanto, porque lo que no podemos es ir diciendo «esto está ya preparado para funcionar con carácter adecuado, aceptable, eficaz», y que luego nos encontremos con que en el día a día lo que ocurre es justo lo contrario de lo que se está planteando.

Por lo tanto —y con esto concluyo, señor Presidente—, yo suscribo las palabras de un buen Delegado de Salud, que es el de Granada, el señor Cano, a mí no me cabe la menor duda —yo le conocí, además, como Delegado de Salud en otra provincia, y puedo hablar de su magnífica gestión entonces, y estoy convencido de que podrá seguir haciéndola también en Granada—, y unas declaraciones de sensatez: «El Diraya es un buen programa. No debemos dar marcha atrás». Pero pidió paciencia, porque no podía pedir otra cosa en sus circunstancias, ante la situación en que se encontraba el programa para poder atender a los usuarios, y poder salir al frente de las quejas de los propios trabajadores del Servicio Andaluz de Salud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO.

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señorías, continuamos con el turno, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Usted sabe perfectamente lo que le voy a contar, porque yo sé que usted es una Consejera que escucha, y que sabe perfectamente que la última parte de su intervención, pues debería haber tenido mucho más peso, y que no son problemillas. Usted ha llevado su comparencia con gran maestría, pero yo creo que en este asunto del Diraya les hemos pillado, yo creo que le hemos pillado.

A mí me gustaría que, en su posterior intervención, fuese usted capaz de repetir las palabras que el máximo responsable de la parte tecnológica del Diraya hizo en las jornadas que se celebraron en Málaga sobre este asunto por parte de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria. «Pido públicamente disculpas a todos los profesionales, usuarios de Diraya, por los quebrantos que el uso de la aplicación les haya podido provocar. Reconozco que ha habido una desinformación a los usuarios de Diraya y esto en sí ha agrandado el problema. Reconocemos que la formación a los profesionales también ha sido deficitaria».

Yo creo que es loable el intento, es una gran idea, y que, desde luego, va a tener todo nuestro apoyo, el objetivo de poner la tecnología al servicio de la mejora del servicio público de salud y todas las ventajas que pueda tener en cuanto a descarga de trabajo administrativo de los profesionales, en cuanto ayuda, información; también la generación a los propios profesionales del interés por la acumulación de los datos y la sistematización de los datos de los usuarios; la elaboración estadística de informes, a los cuales usted ya se ha referido; pero yo creo que hay que hacerse eco en esta Cámara de los problemas evidentes que han surgido en los últimos tiempos desde la implantación del Diraya, que incluso ha provocado un paro entre los profesionales, como usted sabe, que tuvo un seguimiento del 80% en la atención primaria, con paro de cinco minutos en la actividad de los médicos.

Yo creo que, después de tres años de TAS, un sistema que ha sido reconocido por todos los profesionales que tenía un gran funcionamiento, un muy buen funcionamiento, la implantación del Diraya se ha convertido en una muestra de cabezonería y de tozudez del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El comienzo ya fue malo. Se ha llegado a hablar de clases de formación por informáticos que no tenían idea

de salud, ni de sanidad, incluso clases de formación —lo sabe usted, señora Consejera— sin ordenadores y con transparencias. Después, las migraciones desde el TAS han provocado pérdidas de datos, tan importantes en algunos casos, como teléfonos y direcciones; han provocado la pérdida de datos que hacían referencia a alergias de pacientes y otros problemas de salud importante; se han generado duplicidades de datos que hay que depurar, y que todavía Indra no sabe cómo hacerlo. Se ha producido errores tan graves como que aparecían cambios en el aseguramiento del usuario, y que aparecían como activo personas que son pensionistas, lentitud y, lo peor de todo, la implantación sin escuchar a los profesionales.

El sistema funciona ahora mismo, donde funciona, sin ayuda de técnicos, sin comunicación con la central, o con comunicación escasa —la verdad es que los profesionales dicen que se sienten pocos escuchados—; un sistema con excesivas pantallas y con poca o nula utilidad; un sistema de codificación de diagnóstico y listas de problemas no adecuados; con errores numerosos, tales como que «tabaquismo» se convierte en «tabes dorsal», «fumador» se convierte en «fuma psicógena» y «glucemia basal» se convierte en «glucogenosis»; una excesiva obsesión por la centralización, que me alegro de esa duplicidad del servidor que usted anunciaba, pero, hasta ahora, cuando fallaba en Cartuja el sistema, pues se venía el sistema abajo. Rígido, un sistema rígido, poco orientado a la consulta de atención primaria, con una hoja de constantes en la cual no aparecen parámetros destinados a la atención primaria... En definitiva, un diseño que perpetúa la burocracia, lo que está obligando en la práctica a que los médicos tengan que seguir rellenando a mano analíticas, derivaciones y pruebas complementarias.

En la época de la innovación, de la sociedad del conocimiento, nos encontramos con que la utilización del *software* libre avanza en muchísimas Administraciones públicas, y que, sin embargo, la informatización de estos sistemas se está haciendo con programas de una conocida multinacional, conocida también y famosa por sus cuelgues.

Luego está el problema de la confidencialidad, al cual usted no se ha referido, no ha dicho absolutamente nada. ¿Es cierto o no, señora Consejera, que las historias ahora mismo están abiertas a cualquiera con clave médica? Porque esto a mí me parece grave. Si existen distintos niveles de acceso, aún no son aplicables, aún no se tiene en cuenta la tarjeta sanitaria del paciente. El paciente no tiene capacidad de decisión sobre quién accede a sus datos, y esto, señora Consejera, es inconstitucional: lo dice el artículo 18 de la Constitución Española y lo dice la Sentencia 292/2000, del Tribunal Constitucional: el objeto de la protección fundamental del derecho a la intimidad afecta a cualquier tipo de dato, no solamente a los datos personales. Yo le rogaría que, hasta que esta cuestión de la confidencialidad no estuviera totalmente garantizada, se paralizara la implantación del Diraya.

Usted ha hablado de Receta XXI. Ochenta y cinco clics de ratón para una receta de cinco fármacos, 85 clics de ratón para una receta de cinco fármacos, a mí me parece que esto es bastante ineficiente; van a tener ustedes que destinar una importante partida presupuestaria para comprar ratones de los ordenadores de los centros de salud. Por ejemplo, no se aprovecha la complementación previa, con lo que hay que recetar cada vez todos los fármacos de nuevo; los cambios en la posología son un esfuerzo titánico; se han producido errores que generan duplicidades, y se han llegado a recoger 11 envases del mismo medicamento en farmacias, por errores que se han producido. Y, sobre todo, la confusión que se ha generado entre los pacientes mayores.

La implantación durante este último año del sistema ha producido, entre los profesionales, pasar de la ilusión a la frustración y al desencanto, y ha conseguido algo que ellos jamás se podían imaginar, y es tener que estar más pendiente del ordenador que del usuario, y esto no se puede permitir, señora Consejera; aparte de la lentitud de las cosas en los centros que, efectivamente, se han podido solventar por la paciencia de profesionales y usuarios, que en este caso han estado ambos a la altura de las circunstancias.

Lo que nosotros nos preguntamos es por qué tanta ligereza, por qué tanta impaciencia; si el objetivo de esa impaciencia es era poder decir, más pronto que tarde, que estamos a la cabeza de Europa, lo cual es un poco cateto si no somos capaces de haber probado el sistema de forma eficiente y de implantarlo en buenas condiciones, y le pregunto, además, otra cosa: quién o quiénes son los responsables de tamaño despropósito, porque alguien tendrá la responsabilidad de esto. Se solventarán los problemas, es posible; pero quién responde por implantar un sistema que no estaba a punto para funcionar, utilizando a prácticamente la mitad de los usuarios potenciales como conejillos de indias para probar un sistema informático que nos diera capacidad de decir que somos los primeros una vez más.

Y yo, para terminar, le solicito tres cosas. En primer lugar, la paralización de la implantación o la corrección urgente —urgente— de los errores que se están sucediendo; en segundo lugar, que usted tenga valor para contentar a esos profesionales que les están pidiendo que pida públicamente disculpas por la manera en la que se ha implantado el sistema y por los errores que se han cometido; me gustaría que aprovechara esta comparencia para hacerlo. Y en tercer lugar, yo creo que la única solución a los silencios vergonzantes que se han mantenido por parte de su Consejería, cuando se han escuchado los problemas, los oídos tapados y el escándalo que ha generado entre los profesionales la implantación de esto, con todas las consecuencias que ha tenido, exige dimisiones de responsables de su Consejería para poder frenar el escándalo total que se ha producido entre los profesionales, sobre todo de la atención primaria, por la falta de previsión y por el intento de situar con rapidez a Andalucía a la cabeza sin que aún estemos preparados para eso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno de palabra. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Pizarro, tiene su señoría la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

La he estado escuchando atentamente y la verdad es que las bondades del Diraya las ha explicado perfectamente, pero del dicho al hecho va mucho trecho. La realidad del día a día es otra de la que usted ha contado.

Y me da la impresión de que, si bien al Grupo Popular nos suelen tildar de una visión catastrofista, en todos los aspectos de la política de Andalucía, hombre, ahora tenemos más compañeros, porque desde todos los sindicatos hasta la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios están dentro del catastrofismo con la crítica que se le hace a dicho sistema. Bienvenidos sean.

Mire, partiendo de la premisa de que la implantación del programa Diraya, y, por tanto, de la puesta en marcha de la historia clínica digital, y, como consecuencia de ello, de poder desarrollar en el futuro la receta electrónica, que suprimirá a la tradicional receta en papel, ha sido recibida por todos los estamentos sanitarios con expectación y, por qué no decirlo, hasta con cierta esperanza, si bien se sabía que los primeros días aparecerían algunos problemas, que ya el SAS los daba por hechos, aunque también decían que de dos a cinco días estarían solucionados.

Desde algunos sindicatos de la salud ya alertaban de lo prematuro de ponerla en marcha, y desde la Sociedad de Medicina Familiar se pedía un mayor esfuerzo al SAS en la formación de los trabajadores que deberían utilizar el sistema. No obstante, por entonces le daban un voto de confianza.

Me va a permitir usted que tenga que reiterarme en muchas de las cuestiones que han dicho los compañeros que me han precedido, porque la verdad suele ser nada más que una, y normalmente la verdad, pues, cuando inciden todos en un mismo tema, pues algo tendrá de verdad.

Decía que al día de hoy ha cambiado mucho en cuanto al aspecto de ese voto de confianza que se le daba. Los sindicatos que daban ese voto de confianza han cambiado su posicionamiento viendo cómo evolucionaba el Diraya. Le voy a hacer reflexiones de algunos sindicatos, que no son muy afines al Partido Popular, porque siempre ustedes hablan de que eso es lo que dice el Partido Popular.

Comisiones Obreras acusa al SAS de falta de previsión al no renovar el parque de ordenadores, y de no haber ofrecido la formación adecuada a los profesionales antes de poner en marcha la historia

de salud digital. No se han previsto las inversiones necesarias para contrarrestar las molestias ocasionadas a los ciudadanos en la implantación del programa Diraya. Y por estas razones y muchas más, exigen —y exigen— la paralización de la historia de salud digital.

Otro sindicato, que es Astisa, pide también que se paralice la implantación del programa Diraya hasta tanto no se solucionen los problemas actuales, con lo que se evitaría una mayor conflictividad y carga a los trabajadores y usuarios, aumentando la plantilla de refuerzo en todos los centros y evitando la pérdida de datos de las historias clínicas, lo cual puede tener serias repercusiones posteriores.

CEMSATSE, UGT y CSI-CSIF denuncian los fallos en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; la Plataforma de Defensa de la Sanidad Pública —tampoco muy afín al Partido Popular— está recogiendo firmas para la denuncia del problema que está originando la puesta en marcha de este sistema informático; la Sociedad de Medicina Familiar pide al SAS que paralice el Diraya; la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios también pide que se solucionen los problemas.

La implantación del nuevo sistema informático Diraya en los centros de salud de toda Andalucía está provocando el colapso de dichos centros y un sinnúmero de problemas que provoca el bloqueo de ordenadores, y se ralentiza la dispensación de recetas, provocando enormes colas en atención primaria. Y no es que estemos en contra de la implantación de un programa informático en el SAS, sino que su andadura está creando más inconvenientes que ventajas.

El problema es cómo se está llevando a cabo. Es el propio Director de Recursos Informáticos —ya referido antes— del SAS el que reconocía la existencia de problemas en la implantación. Es inaceptable que, con la implantación de dicho sistema, en vez de mejorar la asistencia a los ciudadanos, hayan ocasionado problemas que ya pensábamos que habían sido superados con la primera modernización. Ahora resulta que en la segunda modernización volvemos atrás, a reiniciar la primera modernización. Creíamos habernos olvidado de las colas de más de dos horas para pedir cita al médico de cabecera; agresiones a personal sanitario ante la presión de la espera; grandes aglomeraciones en los centros de salud; caída del sistema informático; bloqueo del sistema informático, provocando la pérdida de muchos datos, que han tenido que ser anotados por los profesionales a mano...

No existe ni un solo sindicato o estamento sanitario que no haya criticado y censurado la puesta en funcionamiento de este sistema informático. Falla la base de datos; se están perdiendo historiales clínicos de pacientes; se está bloqueando no sólo el sistema, sino las urgencias; la aplicación informática es inoperativa, llegando a provocar un obstáculo para el trabajo diario, teniendo que estar a veces más tiempo mirando al ordenador que al enfermo.

Existen denuncias de profesionales, en las que se quejan de que la velocidad a la que funciona el

sistema impide incluir los datos en la historia clínica de los pacientes, como exige la ley, y que parte de la antigua base de datos no se ha pasado a la nueva, como son programas de embarazo, planificación familiar y niño sano.

Es llamativo —y creo que debería tenerse muy en cuenta por su Consejería— que todos los sindicatos de la rama de la salud —UGT, Comisiones, CEMSATSE— hayan denunciado ante la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía las deficiencias de configuración del programa informático Diraya implantado por el SAS para la gestión de las consultas. Denuncian también que la confidencialidad de los pacientes no está garantizada por parte del programa, ya que se puede acceder a su historia clínica desde cualquier punto de la geografía andaluza, con o sin consentimiento del ciudadano. Hay un ordenador para distintos profesionales.

Señora Consejera, ante la unanimidad de las posturas de todos los sindicatos, estamentos sanitarios, ciudadanía, le pedimos que paralice la puesta en marcha de este sistema hasta tanto no estén resueltos todos los problemas que hoy existen. Tengo conocimiento, además, de que usted hace unos días viajaba a Madrid para exponer las ventajas del sistema Diraya. No tengo noticias de las excelencias que usted expuso del programa y de la rapidez con la que han querido ponerlo en funcionamiento, quizás sólo con la pretensión de poder vender que fue Andalucía la pionera en poner en vigor la historia clínica y la receta electrónica.

Pero, una vez más... Las prisas nunca fueron buenas, y, aunque pretendan mantenerla y no enmendarla, la ciudadanía ha venido a quitarles la razón.

Últimamente —tengo que hacer una referencia—, desde distintos altos representantes del Gobierno de la Junta —llámense Consejeros—, se ha querido desprestigiar o poner en evidencia la actitud de Alcaldes del Partido Popular. Hace unos días era la Consejera de Gobernación, y hace menos tiempo era usted, con la discrepancia con el Alcalde de Granada, al que parece ser que descalificaba con un léxico no muy afortunado, según la prensa.

Pues bien, yo le voy a hablar de otro Alcalde del Partido Popular, y las formas y las diferencias que existen en el comportamiento de estos Alcaldes con los de su Grupo. Ante las protestas de los ciudadanos de una población gobernada por un Alcalde del Partido Popular en el Ayuntamiento, se recibe —las protestas de los ciudadanos, por el programa Diraya, por las colas que se hacían—, se recibe un escrito del director del distrito sanitario solicitando que desde el Ayuntamiento se calme a la ciudadanía y evite cualquier alteración, explicándole la problemática del programa Diraya. Ese Alcalde trató de justificar la problemática de las largas colas de espera, producto de la implantación del programa ante los ciudadanos, pidiéndoles calma y paciencia. Ese caso se diferencia de otros que... Estoy convencido de que, si hubiera sido al revés, un alcalde de otro signo y el gobernante hubiera sido el Partido Popular, quizás las reacciones hubieran sido

distintas. Eso es lo que normalmente se hace, calmar a la población desde los alcaldes del Partido Popular.

Bueno, pues les tengo que decir sólo una cosa: esa ciudad donde pasó —no me lo han contado—, era Úbeda, y el Alcalde era yo. Por lo tanto, no es una historia que hayan contado.

Nosotros intentamos calmar a los ciudadanos, pero los ciudadanos están ya hartos, están enfadados. Pero no solamente los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pizarro, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Termino inmediatamente.

... Los profesionales. Y por eso, uniéndonos a la petición que hacen todos los ciudadanos y los sindicatos, que creo que en este caso no todos van a estar equivocados, le pido que paralice el sistema.

Yo sé, como le decían antes, que usted escucha. Pero no solamente vale escuchar: escuche y haga caso a lo que están pidiendo los Grupos —en este caso, de la oposición—, que representan también a la ciudadanía de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Continuamos con el turno de palabra, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, en primer lugar, lógicamente agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia, así como toda la información que nos ha dado sobre el programa Diraya y su implantación.

Señor portavoz del Partido Andalucista, señor Calvo, no estoy de acuerdo con usted en su forma de medir el tiempo —para mí, el tiempo es un factor muy relativo—, ni en la frecuencia en la que se producen las cuestiones que usted ha planteado. Sí estoy de acuerdo con usted, y se lo quería decir, en muchas de las cosas que ha planteado; sobre todo, en el debate sereno que usted hace en la mayoría de las ocasiones. Y, sobre todo, agradecerle el debate sereno que ha hecho en esta ocasión. Y no sé si pensará si yo soy, al menos, una normalita portavoz, para pedirle —como decía usted que le pidió el Delegado de Salud— un poco de paciencia en este caso.

Señor Mariscal, una intervención cargada de anécdotas y de bastantes cosas poco ciertas, permítame que le diga. Convendrá conmigo en que su intervención —y permítame que se lo diga, y no se lo tome a mal— es la que ha sido un poco cateta, y planteando con mucha, mucha ligereza la mayoría de las cosas.

Señor Pizarro, todo el mundo no coincide en las mismas cosas. Es fácil decir eso, es lógico que usted lo plantee así, que recoja las quejas que usted ha recibido. Pero no todos coincidimos en su análisis; desde luego, nosotros no coincidimos en su análisis. Ha dicho cosas igual que el señor Mariscal, y cosas muy diferentes del señor Mariscal. Algunos portavoces han hablado de prisas, otros portavoces han hablado de lentitud y, sobre todo, el señor Mariscal y el señor Pizarro han hablado de otras cosas que yo, lo lamento, pero no he logrado entenderlos.

Comienzo diciendo que la Junta de Andalucía viene apostando por una estrategia política caracterizada por la innovación tecnológica en todos los niveles de la vida de Andalucía. Es decir, desde la familia y el hogar, hasta las empresas, pasando por la educación y la asistencia sanitaria de todos los núcleos urbanos y rurales de la Comunidad Autónoma. El plan de innovación y modernización de Andalucía es el instrumento que establece el modelo para la incorporación de la innovación y el conocimiento, como pautas de un modelo sostenible para el desarrollo de Andalucía.

Un ejemplo contundente, sin duda, es Diraya, una herramienta informática novedosa que proporciona una historia digital de salud única, que integra toda la información sanitaria de cada ciudadano en Andalucía. Es decir, va a permitir sustituir las historias clínicas existentes en los hospitales y las historias basadas en el modelo TAS de atención primaria —que tanto avance supuso en su momento— por una historia de salud digital única. Así como va a permitir a los profesionales sanitarios que asisten al mismo paciente tener acceso a la información clínica en cualquier centro de la geografía andaluza.

Creo que es importante empezar resaltando la estrategia de la Consejería de Salud, centrada en el ciudadano. Ha convertido la historia de salud digital en un hilo conductor de la relación del sistema sanitario público de Andalucía con sus ciudadanos. Y aunque es, sin duda, un proceso muy complejo, parece un reto apasionante: elaborar una historia enmarcada en la relación diaria con las personas, dejando constancia documental de todo lo que ocurre en esa relación; la digitalización de todos los procesos asistenciales y el conocimiento de quién es cada persona que es atendida por el sistema. Personalmente, la verdad, estoy muy orgullosa, como andaluza, de tener la oportunidad de estar cerca y segura con todos esos acontecimientos. Entiendo que los profesionales también deben estar profundamente motivados por poder y por deber aprovechar la inteligencia que les proporciona la organización y asegurar el éxito de la implantación, que les proporcionará flexibilidad

funcional, versatilidad en su tarea, así como más tiempo para atender a los pacientes. Esto sí que va a permitir una mejor accesibilidad del paciente al sistema sanitario. Son muchas las posibilidades que ofrece este programa, ya detalladas por usted, señora Consejera, que yo quiero hacer énfasis posteriormente en alguna de ella.

Pero antes, nosotros, desde el Grupo Socialista, valorar, señora Consejera, que haya sido el resultado del trabajo en equipo de médicos, de farmacéuticos, de trabajadores sociales, de enfermeros, de celadores; valorar que su Consejería haya dialogado y haya llegado a acuerdos, y que dé respuestas concretas. Más profesionales donde hagan falta, evitar en la medida de lo posible la burocracia, la presión asistencial. Un sistema que pretende dar soluciones a todos los implicados en el mismo, usuarios o profesionales, en todas sus categorías, y organismos gestores y administrativos. Por eso se hace indispensable el esfuerzo de todos los implicados, así como la coordinación con el resto de proyectos paralelos que usted ha explicado y en los que yo no voy a entrar.

Lo que sí quiero añadir es que es un instrumento novedoso, imaginativo, que permite a los profesionales trabajar mejor y ser más eficientes en su desempeño diario. La clave, sin duda, señora Consejera, está en la creatividad y la innovación, de forma que los instrumentos que se desarrollan sirvan para mejorar las capacidades humanas y el servicio al ciudadano.

Diraya permite, pues, además de lo que ya hemos dicho anteriormente, al estar los centros de salud conectados con las consultas especiales, que el paciente salga de su centro de salud con la cita necesaria para el especialista o para una prueba diagnóstica. Diraya permite, a través de Salud Responde, cita previa con el médico de familia 24 horas al día, 365 días al año. Servicio, señora Consejera, del que disfrutamos en Jaén, también en Huelva, y sólo hay que preguntar a cualquier ciudadano de alguna de esas dos provincias lo que ha significado para ellos, además de poder solicitar información y realizar distintas gestiones a través del centro de información y servicio. Diraya permite el desarrollo de la receta electrónica, un proyecto pionero de prescripción y dispensación de medicamentos, del que ya nos ha hablado en alguna ocasión. Receta XXI facilita que en un solo acto médico se puedan prescribir cuantos fármacos estime necesario el médico de familia y en la cantidad que el enfermo necesite, para ampliar la pauta y duración del tratamiento adecuado. Posibilita, además, que los profesionales de las oficinas de farmacia puedan transmitir a los facultativos, de forma ágil, datos relevantes sobre el tratamiento, así como la principal ventaja, y es que el enfermo crónico no tiene que acudir continuamente a su centro de salud para renovar los tratamientos prescritos, y el facultativo de atención primaria dispone, una vez más, de más tiempo para atender a pacientes que requieren atención médica.

Diraya permite que los andaluces puedan cambiar de médico, ver y actualizar sus datos personales o

solicitar la tarjeta sanitaria a través de Intersas, la oficina virtual sanitaria pública. Podemos también encontrar toda la información y las solicitudes, en su caso, de algunos de los nuevos derechos que la Consejería de Salud ha proporcionado a todos los andaluces, la posibilidad de una segunda opinión médica, así como toda la información sobre el registro de voluntades vitales y los pasos a seguir para ello. De esta forma se acerca la sanidad a todos los andaluces y se consiguen reducir las visitas que no sean necesarias de los ciudadanos a los centros de salud.

Recordar otro hecho importantísimo, del que vamos a disfrutar, y que a continuación, señora Consejera, usted nos explicará, y es la entrada en vigor el pasado mes de abril del decreto de garantía de tiempo máximo de espera para consultas externas, pruebas diagnósticas y procesos asistenciales. Y no me quiero olvidar todo lo que va a dar de sí y las grandes expectativas que se abren a la investigación, a la evolución de las enfermedades, a los tratamientos, derivadas del cúmulo de datos, del cúmulo de información. Diraya evita la duplicidad de pruebas, precisamente Diraya evitará la duplicidad de pruebas. Diraya permite intercambiar información entre los distintos profesionales; Diraya garantiza la confidencialidad de los datos. En este sentido, señora Consejera, he leído, y corríjame si me equivoco, que el paciente puede solicitar que alguna información sólo sea consultada por su médico, así como se podrá saber qué profesional, en el caso de que suceda, haya accedido a una determinada información y de qué forma lo ha hecho.

La pérdida de datos, señor Mariscal, no es posible, ya que los datos no se modifican, quedan integrados en el mismo formato inicial en el que estaban. Señor Mariscal, Diraya cruza la información con la base de datos de la Seguridad Social y con la del INE, que son los que indican la situación del ciudadano, resolviendo de esta forma las anomalías que en algún caso hayan podido surgir o que puedan surgir.

En cuanto a su implantación, poco podría añadir yo con lo que su señoría nos ha contado. Nos parece que la metodología de implantación ha sido o está siendo la adecuada, y que de la misma manera que cualquier otro proyecto de cualquier ámbito de la vida necesita un rodaje, ir madurando, perfeccionándose con la experiencia acumulada, con los errores acumulados. Entendemos que la forma es la correcta; incluye revisiones de la infraestructura, equipamiento, formación de profesionales, que también necesitan un tiempo, preparación de la base de datos y de la agenda. Ha sido, señora Consejera, muy clarificadora al trasladarnos las distintas fases de la implantación y todo lo demás.

Sí añadir que el éxito de un proyecto de estas características descansa sobre múltiples factores, y todos ellos han de tenerse en cuenta por igual. Es más bien una cuestión puramente técnica. En resumen, el proyecto Diraya es mucho más que una historia de salud; es un cambio en la filosofía de un sistema sanitario público que está hecho desde la organización por sus profesionales y para el ciudadano. En cualquier

caso, confiamos en que todo lo que no ha andado del todo bien y nos han planteado se perfeccione y la implantación sea totalmente satisfactoria. Desde luego, medios materiales y humanos creo que son suficientes. Seguramente sólo falte un poco de tiempo.

Para acabar, decir que mi propósito inicial era hallar la manera de poner en valor todas las medidas que conforman Diraya, que son muchas; de esta forma se pone en valor la política sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sustentada en valores como la equidad, la solidaridad, la igualdad de oportunidades. Y esto, con todo el respeto, ha sido fácil, relativamente fácil para mí; muy distinto será para el portavoz de turno del Partido Popular que quiera hacer lo mismo que yo con la política sanitaria de la Comunidad de Madrid. Menudo escándalo sanitario lo que está ocurriendo en Leganés.

En otro orden de cosas, decir que, como poco, estoy preocupada por lo que he leído esta mañana en la Gaceta Médica, que dice concretamente: Las Comunidades gobernadas por el Partido Popular consideran que un modelo de participación público-privado puede dar resultados positivos en la gestión sanitaria. Así lo ha asegurado la Consejera de Sanidad de Murcia, María Teresa Herranz. En fin, señores del Partido Popular, pregúntenles a sus compañeros qué quieren decir exactamente con esas declaraciones, y remítanlo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y que aprendan a hacerlo sin ninguna gestión mixta.

Mi propósito final era resaltar el olvido interesado de algunos portavoces en muchas cuestiones, intentando siempre que las buenas políticas no se vean neutralizadas por la mala forma de hacer política, por algunas malas políticas.

Me reitero, señora Consejera, en el agradecimiento por la información dada, que a mi Grupo le será muy útil, porque estoy convencida, rotundamente convencida, de que hay algo que todavía no se ha hecho suficientemente en este país, sobre todo con nuestros políticos, y es preguntar para escuchar, para entender y para comprender. Yo les invito, señores de la oposición, a que practiquen mucho más a menudo esta fórmula, que les va a venir muy bien y les va a hacer sentirse mucho mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra para cerrar la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar, felicitarlos, ¿no?, por tener la oportunidad, en esta tarde, de discutir sobre un tema

tan importante que incluso ha sido objeto, yo creo, ¿no?, que de burla o de sarcasmo por parte de algún representante de algún Grupo parlamentario, en relación con que estemos hablando de la implantación real de las tecnologías sanitarias y de las tecnologías de la información aplicadas al sector sanitario. Y digo que es una oportunidad porque habitualmente no suele ser el debate que se plantea sobre los sistemas sanitarios; son otras gestiones, yo creo que de sobras entendidas por parte de todas sus señorías, y que en este momento estemos hablando de la evolución o evaluando la implantación de un sistema de las características de Diraya, creo que tiene que ser un motivo de orgullo por parte de todos los Grupos parlamentarios.

Voy a intentar responder a algunas de las dudas o a algunas de las cuestiones que se han planteado por parte de los diferentes portavoces, aunque algunas de ellas son comunes, y, por lo tanto, intentaré responderlas de forma agrupada, si así creo que han sido planteadas por los portavoces.

En primer lugar, decirle al señor Calvo que disculpe si al inicio de mi intervención no comenté que el Grupo Andalucista también había pedido esta comparecencia; lo hago ahora mismo, sin ningún motivo aparente, ha sido un simple descuido, un simple olvido. Por lo tanto, señoría, efectivamente, como su señoría ha planteado, también el Grupo Andalucista solicitaba la comparecencia de la Consejera en este Pleno.

Yo me alegro de que su señoría comparta el objetivo y el interés del proyecto. Creo que eso ha sido un elemento destacado por todos los portavoces de los Grupos parlamentarios, y eso es un elemento de partida importante, porque posiblemente nadie se puede sustraer de las ventajas de la virtualidad que tiene una estrategia de salud digital en Andalucía, y, por lo tanto, el que todos compartamos el fin último que persigue un sistema de estas características, que no es otro que satisfacer las necesidades de los ciudadanos y posibilitar herramientas a los profesionales, que hagan su trabajo más fácil y con mayores cotas de calidad, si es posible.

En este sentido, yo creo que, señorías, les he ido relatando las diferentes fases de implantación que ha tenido este programa. En ningún caso creo que de mi intervención se puede deducir, como después su señoría ha dicho, que ha habido improvisación, ni siquiera aceleración, en la puesta en marcha del programa. Desde el año 2002 venimos pivotándolo, validándolo, sometiéndolo a la discusión de los profesionales. Le tengo que recordar a su señoría que más de 500 profesionales son los que han diseñado la herramienta; por lo tanto, es una herramienta hecha por andaluces para los andaluces, y creo que eso es un elemento también que tienen que tener en cuenta sus señorías a la hora de abordar el conjunto de datos que conlleva la base de datos que compone la historia de salud digital.

Creo que su señoría está también comentando algunas de las fases de implantación, y exaltando la excelencia del programa TAS. Yo le puedo asegurar

a su señoría que Diraya no tiene color con TAS; Diraya es un paso de gigante en relación con TAS, y tiene una virtualidad y unas ventajas, en los módulos que lleva parejos, que, como le decía a su señoría, no tiene comparación con la implantación que en su día tuvo TAS.

El sistema está probado, señoría; es decir, que los ajustes que ha sido necesario efectuar, después de su puesta en marcha, no son ajustes derivados de que el sistema estaba no validado o de que el sistema..., nos ha entrado una prisa. Decía su señoría que parecía que, por intentar ser los primeros de Europa, nos hemos precipitado. Señoría, no necesitamos Diraya para ser los primeros de Europa en el sector sanitario; su señoría sabe, porque muchas veces así lo he comentado en esta tribuna con orgullo, que el sector sanitario de Andalucía es un sector que tiene luz propia en el conjunto de la Unión Europea, y, por lo tanto, no creo que nos haga falta un programa de estas características. No obstante, evidentemente, le puedo decir a su señoría que no existe ninguna experiencia parecida a la que estamos poniendo en marcha en Andalucía. Por lo tanto, tampoco existen referentes y, como en otras cuestiones, hemos tenido que empezar a andar nosotros solos y marcando la senda que posteriormente, seguro, otras Comunidades Autónomas y otros países van a seguir.

Tampoco, señoría, los ajustes de implantación de las fases iniciales han sido un problema de inversión. Yo le he dicho a su señoría el coste económico que conlleva el desarrollo y la implantación del programa, y como ha visto su señoría, no tiene nada que ver con proyectos de pequeña envergadura. Se trata de 60 millones de euros, que, por supuesto, son créditos ampliables, si la implantación del programa así lo requiriera.

Por último, señoría, decía su señoría que, al igual que el Delegado de Salud de Granada, reconociera o pidiera que había habido fallos puntuales. Yo, señoría, se lo he reconocido en mi comparecencia, he dicho que, efectivamente, en la política de transparencia de la que esta Consejería hace gala ha habido fallos puntuales, que se han reconocido en cada momento, y también, señoría, creo que hemos tenido, también en cada momento, la oportunidad de informar a los usuarios sobre que la implantación del programa en los diferentes centros de salud que se iban sumando al proyecto podría ocasionar algún tipo de molestias.

En relación con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, el señor Mariscal, también me alegro de que su señoría comparta el proyecto, en la misma línea que el señor Calvo. Yo creo que realmente en Andalucía no solamente diseñamos proyectos, sino que los hacemos realidad porque somos Gobierno, y también porque lo que, incluso al señor Calvo, le parecía como una especie de entelequia o una especie de proyecto virtual, el Gobierno socialista es capaz de, ese sueño, hacerlo realidad, y eso exige una gran dosis de responsabilidad y, cómo no, también, una gran dosis de conocimiento por parte de los técnicos de cómo funcionan los diferentes aplicativos.

Diraya ha sido realizada por profesionales, señoría. Por lo tanto, los datos clínicos que contiene no son fruto de un error de migración de TAS; son fruto de aquellos datos clínicos que los profesionales, más de quinientos, han considerado oportuno que figuren en la nueva historia de salud digital. Y el resto no se ha perdido, el resto sigue en el archivo de la historia TAS, y, por tanto, recuperable en cualquier momento. Pero han sido los propios sanitarios los que han dicho qué tipo de datos son los que, en este primer momento al menos, se deberían migrar para garantizar la continuidad asistencial.

Señoría, el programa no provoca duplicidades, ni provoca fallos, ni siquiera problemas en el aseguramiento, sino que los detecta. La virtualidad de Diraya es que, en este momento, está detectando problemas que existían en el anterior sistema informático, en relación con las duplicidades o con aseguramientos que tenemos que remitir al Instituto Nacional de la Seguridad Social, que, como sabe su señoría, es el que certifica que una persona tiene derecho al aseguramiento público. En ese sentido, Diraya se está convirtiendo también en una herramienta muy importante de verificación de los datos administrativos de los andaluces y de las andaluzas. Me atrevería a decirles a sus señorías que Diraya va a ser la base de datos que está más depurada del conjunto de las Administraciones públicas en nuestra Comunidad Autónoma.

La confidencialidad de los datos, señoría, está totalmente garantizada. En primer lugar, porque los profesionales están sujetos a dicha confidencialidad y, por tanto, cualquier profesional que entra en contacto con documentación clínica de un paciente tiene el deber de guardar confidencialidad sobre los datos que detecta. En segundo lugar, porque sólo puede acceder a los datos clínicos que necesita para su asistencia sanitaria. En tercer lugar, se puede producir un encriptamiento de aquellos datos que el usuario considere que no tienen que ser observados por ningún otro profesional sanitario. En cuarto lugar, señorías, se puede producir un rastreo de quiénes han sido los profesionales que han accedido en las diferentes etapas del proceso asistencial de un paciente. Yo les diría más: la confidencialidad de los datos clínicos de los andaluces está, con Diraya, mucho más garantizada que con los archivos tradicionales de historias clínicas, en Andalucía o en otra Comunidad Autónoma. Sabe su señoría que siempre las bases de datos sujetas a confidencialidad tienen mucha más garantía de confidencialidad que el resto de circulación, fundamentalmente del papel.

Señoría, nunca el profesional sanitario estará más pendiente del ordenador que del propio paciente, se lo puedo asegurar. Siempre, el profesional sanitario estará pendiente del enfermo que tiene delante y utilizará el ordenador como una herramienta para su trabajo.

Por último, señor Mariscal, decirle lo que le he comentado al señor Calvo. En relación con que parece que nos hemos precipitado, o que hemos querido

situarnos a la vanguardia de los sistemas sanitarios, hacerle la misma reflexión: Tres años, desde el año 2002, que se está validando el sistema, no ha habido ningún tipo de precipitación. Tenemos toda una legislatura para la implantación del programa. Por tanto, se ha hecho en la fase que se ha considerado que el programa estaba validado. Y está validado, señoría. Cualquier programa informático de estas características, desde su momento de entrada en producción, requiere ajustes en el día a día que hay que desarrollar y aplicar, y eso es lo que se produce cuando se suman más usuarios profesionales y cuando se suman más historias clínicas a la base de datos.

En relación con el representante del Partido Popular, decirle al señor Pizarro que estamos de acuerdo..., yo creo que también, en el objetivo último que persigue el programa y que persigue la estrategia de salud digital. Yo no estoy tan de acuerdo, se lo tengo que decir, señor Pizarro, porque ha vuelto usted a repetir el discurso catastrofista. Y, por tanto, ese panorama que usted dibuja, en relación con la aplicación y en relación con el sistema sanitario, pues no lo comparto. Y no solamente no lo comparto, sino que creo que dibuja una imagen que no se corresponde con la realidad.

Señorías, nunca se pueden justificar las agresiones, nunca, en ningún caso. Creo, además, que su señoría nunca lo ha hecho. Por tanto, se pueden producir tensiones en un momento determinado, que falle un ordenador, pero eso nunca justificaría el que ningún ciudadano pueda provocar ningún tipo de agresión sobre el conjunto de profesionales. Creo que son conductas que usted y yo reprobamos y que seguro que, con el plan de agresiones de la Junta, seremos capaces de minimizar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, debe su señoría ir terminando.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Voy terminando.

Decirle a su señoría también que no entendía muy bien el comentario de su intervención también, en una parte, en relación con una serie de ecos que se hace usted de algunos comentarios, que no son de su estilo y, por tanto, tampoco los voy a reproducir. Pero tampoco entendía lo que significaba lo de las Administraciones, hasta que usted ha aclarado que ha sido usted el que ha llamado a la tranquilidad, en relación con la aplicación del programa. No todos los Alcaldes del Grupo al que usted pertenece hacen lo mismo. Yo me alegro de que su señoría lo haya hecho. Porque, como yo tampoco he hecho ninguna acusación en ese sentido, simplemente decirle, señoría, que las Administraciones estamos para colaborar entre nosotros y que, por tanto, cuando se produce cualquier situación, sea de crispación o no entre la población, creo que todo nuestro ejercicio de

responsabilidad nos llama a ser capaces de plantear aquellas cuestiones que entendamos que son mejores para los ciudadanos.

Y, por último, decirle a su señoría, a la representante del Grupo Socialista, que comparto su intervención, que creo que realmente yo también y el conjunto de los Grupos parlamentarios tenemos que sentirnos orgullosos de que Andalucía esté siendo capaz de poner en marcha una estrategia de salud digital única en Europa, de las características que tenemos; que realmente es un instrumento facilitador de la continuidad asistencial, de la calidad, y por tanto también de la investigación y de los propios avances científicos que se vayan produciendo. No voy a repetir las virtualidades del sistema, por falta de tiempo. Simplemente, hacer hincapié en un elemento que decía el señor Mariscal, que yo, desde el inicio del programa no he tenido ningún problema en plantear, y que una vez más lo hago en esta tribuna. Disculpas a los profesionales, no, señoría: agradecimiento porque han hecho posible que esta herramienta, o este sistema informático, se esté implantando en la actualidad, porque han hecho posible su diseño, porque han estado haciendo posible, desde el día a día, que se vayan produciendo los ajustes, pero sí disculpas a los usuarios —estamos trabajando en su beneficio— por las molestias que se les hayan podido ocasionar.

Muchas gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000073 y 7-05/APP-000075, de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre la entrada en vigor del decreto de garantía de tiempo máximo de pruebas diagnósticas y consultas externas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al debate agrupado de la Comparecencia número 73, de la excelentísima señora Consejera de Salud, a fin de informar sobre la entrada en vigor del decreto de garantía de tiempo máximo de pruebas diagnósticas y consultas externas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la Comparecencia número 75, de la excelentísima señora Consejera de Salud, a fin de informar sobre Decreto 94/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazos de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada, y procedimientos diagnósticos con el sistema sanitario público andaluz.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Sí, señorías.

Al igual que, con motivo de la comparecencia anterior, sobre el programa Diraya, quiero también, en esta ocasión, agradecer a los Grupos Socialista y Popular la solicitud de esta comparecencia, porque nos permite explicar ante la Cámara el alcance del decreto por el que se establece la garantía de plazos de respuesta en procesos asistenciales, consultas de especialidades y pruebas diagnósticas en el sistema sanitario público de Andalucía. También nos va a permitir informar de la situación en la que nos encontramos a algo más de un mes desde su entrada en vigor.

Como saben sus señorías, en nuestro sistema sanitario público, los ciudadanos cuentan con un conjunto de derechos, que constituyen el catálogo de derechos más amplio de los existentes en el resto de los sistemas sanitarios del Estado. A ello se ha unido, a partir del día 1 de abril de este año, con la entrada en vigor de forma plena el decreto, que motiva esta comparecencia, del derecho de los andaluces a plazos de respuesta en procedimientos asistenciales, consulta de especialidades y pruebas diagnósticas. Con la incorporación de este derecho, desde la Consejería de Salud hemos hecho realidad un compromiso adquirido por el que asumíamos ofrecer a los usuarios del sistema sanitario garantía de respuesta en tiempos adecuados, tanto en relación con las intervenciones quirúrgicas, como de otras actividades asistenciales que quedan recogidas en este decreto. Se cierra, por tanto, señorías, un ciclo que se inició con la aprobación y entrada en vigor del decreto de garantías quirúrgicas, y culmina con este otro, definiendo, de esta manera, un espacio de protección al ciudadano en materia de salud, que viene a poner, una vez más, de manifiesto que para la Administración sanitaria de Andalucía la prioridad fundamental es dirigir todas sus actuaciones hacia la oferta de mejores servicios, en términos de accesibilidad y en términos de calidad.

Pero también se pone de manifiesto, con la plena vigencia de ambos decretos, que el sistema sanitario andaluz tiene un modelo asistencial en el que, además de la accesibilidad y de la calidad de los servicios, se prioriza la continuidad asistencial como una alternativa que nos permite integrar toda la historia natural de la enfermedad, desde su inicio hasta la resolución de la misma, con actuaciones terapéuticas o quirúrgicas necesarias.

La puesta en marcha de la gestión por procesos asistenciales y las garantías de plazos de respuesta, recogidas en este decreto, son los elementos sobre los que se sustenta este modelo de continuidad, que ha convertido a nuestra Sanidad Pública en un referente nacional en este sentido, y que hoy nos permite afirmar, sin autocomplacencia, sino con orgullo, que el conjunto del sistema, profesionales y ciudadanos, cuentan con un marco asistencial y normativo en el que, por una parte, desempeñar el trabajo de los profesionales de forma organizada y sistematizada; y, por otra, tener la confianza, por parte de los ciudadanos, de que el sistema sanitario atiende sus necesidades en condiciones de accesibilidad, garantizada como derecho efectivo y real.

El decreto que motiva esta comparecencia, al igual que ocurrió con el de garantías quirúrgicas, ha supuesto un esfuerzo muy importante, yo creo que más importante aún que el anterior, por parte de todo el sistema sanitario, para llegar a su entrada en vigor en las condiciones óptimas para que la garantía fuera una realidad desde el primer momento de su puesta en marcha. Quiero agradecer, en este momento, este esfuerzo del conjunto del sistema, porque sin él no hubiera sido posible cumplir el compromiso adquirido con el conjunto de la ciudadanía.

Tengan en cuenta sus señorías que, al hablar de procesos asistenciales, consultas de especialidades o pruebas diagnósticas, me estoy refiriendo a un volumen de actividad de 5.300.000 actuaciones anuales; es decir, diez veces más de lo que representa la actividad quirúrgica. Esta cifra representa un total de 15.194 consultas de especialidades al día, o 6.000..., casi 6.500 pruebas diagnósticas diarias.

El número total de consultas de especialidades que se realizan en un año en Andalucía es, aproximadamente, de 9.500.000, de las cuales, cuatro millones son primeras consultas, y, dentro de ellas, un millón, aproximadamente, son interconsultas. Por tanto, este decreto afecta a tres millones de primeras consultas, que son las que se derivan de esta atención primaria. Además, el decreto, así mismo, afecta a 1.500.000 pruebas diagnósticas que se realizan anualmente en nuestra Comunidad.

Hay que tener en cuenta que el número de consultas que se producen está muy por encima del número de intervenciones, hospitalizaciones o atención en urgencias. Y, además, históricamente, saben sus señorías que las consultas han ocupado un lugar secundario frente a la hospitalización, pero que en los últimos años han concurrido una serie de factores, como la tendencia a la atención ambulatoria, en detrimento de la hospitalización, que han provocado que se incrementara el protagonismo de las consultas externas. Estas consultas se distribuyen prácticamente en todos los centros asistenciales, por lo que este esfuerzo ha sido conjunto de toda la organización, sin excepciones, desde los profesionales de atención primaria hasta el conjunto de las especialidades de atención especializada. Este tipo de esfuerzo y de gestión asistencial pueden asegurarse a sus señorías que no tiene precedente en ningún sistema sanitario del Estado.

Durante el año que ha transcurrido entre la aprobación y la publicación del decreto y su entrada en vigor, se han puesto en marcha una serie de medidas para abordar la situación en consultas externas y en pruebas diagnósticas, en el sentido de mejorar la organización y también la distribución de los recursos, mejorar la coordinación entre los dos niveles de atención, ampliar la actividad y los horarios de consulta, mejorar los protocolos de derivaciones o impulsar las consultas de alta resolución. Y también se establecieron, en los casos necesarios, autoconcertos entre los hospitales públicos.

A este esfuerzo de gestión y organización hay que sumar la incorporación de 193 nuevos profesionales en

aquellas especialidades que registraban más demora, para llegar a la entrada en vigor del decreto con unos resultados que permitieran garantizar los tiempos que en el mismo se regulan.

Estas medidas, a las que me he referido, incidían sobre los tres elementos que constituyen las bases para cumplir este decreto: la racionalización de la demanda, tanto en lo procedente de atención primaria, como de asistencia especializada; mejorar la oferta de la que, en estos momentos, disponían nuestros centros sanitarios, y también la autorregulación que debe existir entre los dos niveles asistenciales. Anteriormente a la adopción de esta medida, se puso en marcha un sistema de información denominado Info, que nos permitió también mejorar la actividad ordinaria de nuestro centro.

Con este fin se marcaron dos objetivos prioritarios: el no generar citas con más de sesenta días y el reasignar aquellas citas que tuvieran más de ciento veinte días de plazo de respuesta. También se diseñó un sistema de alertas del sistema de citas, que permitía, vía Intranet, la comunicación a cada centro de aquellas citas que tuvieran demora superior a los 60 días, o bien de 30 días, para procedimientos diagnósticos, a fin de que todos los centros pudieran hacer un seguimiento pormenorizado y realizar reasignaciones de citas, en caso necesario. Y también, cómo no, ampliar la oferta de las especialidades.

Estos sistemas, además, nos han permitido establecer análisis de situación mensuales, en relación a las demandas de consulta de especialidades por atención primaria.

En atención primaria, se pusieron en marcha, fundamentalmente, como medidas para incidir sobre la demanda, las siguientes cuestiones: el acceso a pruebas complementarias, directamente, desde los centros de salud; la ampliación de la cartera de servicios de cirugía menor ambulatoria; la introducción de instrumentos de telemedicina, en algunas especialidades, como dermatología; el aumento en la rentabilidad de los aparatos de radiología, ya instalados, mediante la ampliación de sus horarios; la realización de ecografías o la ampliación, a más centros, de la realización de espirometrías y de retinografías.

También, para incidir sobre la oferta, se adoptaron como medidas: el aumento de la actividad ordinaria, en consulta y en procedimientos diagnósticos; la ampliación del horario de consulta, en horario de tarde; el aumento del porcentaje de citas, para las derivaciones, desde atención primaria; el rentabilizar al máximo la agenda, reasignando citas en todos los huecos que se producían; la puesta en marcha de equipos provinciales, para algunas consultas o pruebas diagnósticas específicas, y el incremento de las consultas de acto único.

En paralelo a estas medidas, se crearon los registros que permiten contar con la información centralizada, procedente de todo el sistema sanitario, paciente a paciente, aspecto éste en el que también nuestro sistema sanitario ha sentado un precedente en el conjunto del sistema nacional de salud.

Asimismo, se estableció un Comité de Mejoras, entre atención primaria y atención especializada, con los objetivos de identificar los problemas de coordinación entre ambos niveles asistenciales, seleccionar los problemas susceptibles de mejoras, diseñar un plan de acción específico y también un seguimiento de la actividad demandada. Y también, cómo no, un seguimiento pormenorizado de la lista de espera por cada especialidad.

Todas estas medidas, el conjunto de medidas, dieron como resultado llegar a fecha 30 de marzo del 2005, con unos resultados de actividad y garantía de plazos de respuesta, acorde a lo contenido en el decreto y, por tanto, hacer efectivo su cumplimiento desde el primer día de su entrada en vigor.

Les tengo que decir a sus señorías que, desde este primer día de entrada en vigor del decreto, ningún andaluz tiene que esperar más de 60 días para la primera consulta con el especialista, ni más de treinta días para una prueba diagnóstica, lo que representa un logro sin precedentes en un sistema sanitario público y universal.

En consultas externas, se incluyen todas las especialidades que pueden ser derivadas desde atención primaria, en total 20. Se las podría relatar a sus señorías, pero creo que es un catálogo de especialidades demasiado exhaustivo.

Y, en cuanto a las pruebas diagnósticas, se garantizan cerca de trescientos procedimientos, que van desde los más complejos —estoy hablando de arteriografías, cateterismo cardiaco, gammagrafía, resonancia o TAC—, hasta las técnicas más habituales, como son las determinaciones analíticas, las radiografías, la ecografía, la biopsia o la endoscopia.

A la fecha de entrada en vigor del decreto, el plazo medio de respuesta, de las 20 especialidades recogidas en el decreto, era de 32 días, y el plazo medio de respuesta, para las pruebas diagnósticas, se situaba en 20 días. Es decir, en ambos casos, muy por debajo de los tiempos que el decreto garantiza.

Pero, señorías, me parece que con ser muy importante, por el volumen que representa, prácticamente la totalidad, en el conjunto de la asistencia sanitaria, todas estas especialidades, que les he comentado, y pruebas que garantiza el decreto, ha hecho resaltar, además, que esta norma tiene también una garantía relativa a los procesos asistenciales completos; es decir, desde que existe una sospecha diagnóstica, hasta que se emite un diagnóstico claro y una propuesta terapéutica. Esta garantía del decreto es absolutamente novedosa en la legislación española.

Quiero recordar, también, a sus señorías que las consultas preferentes, es decir, aquellas que por motivos clínicos exigen un tiempo de espera inferior al existente en esa especialidad, para la obtención de la cita, entran en un circuito alternativo, a través de las gestorías de usuarios de atención primaria o de atención especializada, y deben ser vistas o atendidas en un plazo de 24 a 72 horas.

Nuestro objetivo central es, por tanto, que ningún ciudadano tenga que recurrir al sistema sanitario pri-

vado y que la sanidad pública sea siempre la que garantice la respuesta asistencial, en los plazos previstos.

En cualquier caso, en que el ciudadano, amparado por este decreto, no obtuviese la respuesta en el tiempo, la que la norma determina, y si lo solicita, se le posibilitará el acceso a un centro privado autorizado, con el que se haya establecido, previamente, un convenio de colaboración.

Por tanto, señorías, este sistema o esta norma no solamente manifiestan un compromiso político o una voluntad política, sino que estamos haciendo, de nuestra arquitectura de derecho, garantía a los ciudadanos de tiempos de respuesta en los plazos que se establecen en cada una de estas normas. Y, por tanto, si el ciudadano sobrepasa, por parte de la Administración pública, esos plazos, puede acceder a un centro privado, reembolsándosele a ese centro privado, sin reembolso inicial, por parte del usuario, las cantidades que se deriven, por la asistencia prestada.

De hecho, los centros privados que participen en este programa tendrán que reunir una serie de condiciones, y entre ellas no contar con profesionales que trabajen en el sistema sanitario público andaluz de la especialidad correspondiente, ni mantener concierto o convenio, para la prestación de la asistencia sanitaria, en esa misma especialidad, ya sea un proceso asistencial, primera consulta o procedimiento diagnóstico realizado. Sabrán sus señorías que es un elemento fundamental, para no confundir los intereses entre todos los sistemas y permitir que el paso de los enfermos por los diferentes ámbitos sanitarios se realice de forma ordenada.

También, el propio decreto regula de una forma muy precisa, cuál tiene que ser el procedimiento, en caso que se sobrepase este tiempo garantizado en el mismo, para algunas de las situaciones que regula.

Los usuarios podrán, en estas circunstancias, solicitar, a través de las gestorías de usuarios, un documento que se les va a facilitar, en donde se les acredita para acceder al sistema sanitario privado. Para las consultas, el momento en que piensa contar, y este dato es muy importante, señorías, porque no todos los sistemas miden de la misma manera, empieza a contar este plazo desde la fecha de solicitud del facultativo; es decir, desde que un médico muestra o tiene algún síntoma que le permite derivar a este paciente al nivel especializado, o bien para la realización de una prueba diagnóstica. Por tanto, señorías, no hay ningún tiempo técnico, ni de ningún tipo, que el ciudadano tenga que tener para que previamente empiece a contar la garantía, desde el mismo momento en que es atendido, si así se requiere por el facultativo de atención primaria, empieza a contar el tiempo para los 60 o 30 días, respectivamente.

También al usuario, en caso de superarse este plazo, se le va a facilitar una relación de los centros privados, en donde pueden realizarse este tipo de procedimientos, al objeto, también, de facilitar este tipo de tramitación.

Señorías, quisiera, para concluir esta primera intervención, hacer mención también a otro aspecto que considero fundamental, en relación con este decreto y con las garantías que contempla. Me refiero, en concreto, a las condiciones de transparencia en las que se desenvuelven todas nuestras actuaciones, en relación al ejercicio y al cumplimiento de los derechos que el propio decreto regula. Ya iniciamos esta misma política de transparencia y de información al ciudadano con el decreto de garantías quirúrgicas, que inició un camino de referencia en el sistema nacional de salud, al ser la primera Comunidad que publicó las listas de espera quirúrgicas, por hospitales y por especialidades. En esta ocasión, y a pesar de la complejidad que, en este caso, supone, por el mayor volumen, como les he comentado, de actividad asistencial, también hemos asumido el compromiso de dar la máxima transparencia, mediante la publicación, en la página web del SAS, de la situación en la que se encuentran cada especialidad y cada centro, en relación a las consultas y a las pruebas diagnósticas.

Quiero, por tanto, reafirmar desde esta tribuna este compromiso de transparencia de la Consejería de Salud con los ciudadanos, a los que tendremos periódicamente informados, tanto de los procedimientos quirúrgicos, de las consultas externas, de las pruebas diagnósticas, así como, al igual que hemos hecho en otras ocasiones, de los indicadores de calidad de nuestros hospitales. Entre otras razones, señorías, porque creemos absolutamente necesario que esta información esté disponible, para facilitar realmente una libre elección de centro, una libre elección de facultativo, entre los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía. Sin información, no es posible tener las condiciones de accesibilidad y, por tanto, contar con los datos necesarios para que pueda dirigirse la solicitud en el sentido que el propio ciudadano nos reclama.

Decirles, señorías, que no existe en la actualidad, en el sistema nacional de salud, ningún otro grupo de ciudadanos, además de los andaluces, que reciba de su sistema sanitario, en este casos, este volumen de información sobre la situación de actividad y de indicadores de los centros sanitarios.

Señorías, para concluir, el decreto que hace aproximadamente un mes entró en plena vigencia, como les decía al principio de esta comparecencia, viene a completar el bloque asistencial de derechos garantizados en nuestro sistema sanitario. Y, junto con las garantías quirúrgicas, la segunda opinión médica y la atención bucodental a los niños y niñas andaluzas, nos sitúa en una posición de vanguardia que, sin ninguna duda, seguiremos potenciando, con la incorporación de nuevos derechos ciudadano, para que se haga de nuestro sistema sanitario un referente permanente, en la determinación de hacer del ciudadano el eje y el centro de todas nuestras actuaciones, como así lo hemos expresado, lo hemos declarado en la Comisión, desde esta tribuna, con las diferentes intervenciones públicas.

Lo importante, señorías, es que las normas sirven; lo importante es que, cuando el Gobierno andaluz

se compromete a hacer efectivo este decreto, no solamente pone en funcionamiento la garantía, sino que consigue, con un esfuerzo del conjunto de los profesionales, que, a la fecha de hoy, ningún andaluz, ninguna andaluza supere los plazos establecidos, es decir, tenga que esperar más de 60 días para ser atendidos en las consultas de especialistas, o más de 30 días para practicársele una prueba diagnóstica.

Ése era nuestro compromiso, así lo hemos cumplido y así lo seguiremos manteniendo durante el resto de la legislatura.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo tengo que empezar formulándole una pregunta: el decreto al que usted se refiere y que dice que ha entrado en vigor hace un mes fue aprobado el 30 de marzo de 2004. Es el Decreto 96/2004. Y ese decreto dice en la Disposición Final: «Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA». «Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA» es el 31 de marzo de 2004, y entra en vigor en abril de 2005.

Usted ha estado diciendo que las normas sirven para cumplirlas, y que se cumplen todas las normas, etcétera, etcétera. Pues aquí tiene una norma que no se ha estado cumpliendo durante 13 meses. Vuelvo a repetir: BOJA número 62, de 30 de marzo, donde se habla: «Por el que se establece la garantía de plazos de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos del sistema sanitario público de Andalucía». Ahí viene toda la relación de todas las cuestiones, y dice: «Entrará en vigor al día siguiente de su publicación».

Por lo tanto, un poco más de modestia cuando estamos diciendo «hemos cumplido, seguiremos cumpliendo, haciendo», etcétera. Claro, como ha entrado en vigor el Decreto, no hace 13 meses, sino hace 30 días, en este momento las primeras consultas asistenciales especializadas en 60 días y procedimientos diagnósticos en 30 días, pues nadie puede decir que no se están cumpliendo. Si es que no ha dado tiempo. Si es que, cuando ha entrado en vigor, hace 30 días, y usted está dando de plazo, en el caso, por ejemplo, de las primeras consultas de asistencia especializada, de 60 días, pues no ha dado tiempo a no cumplirlo todavía, sencillamente porque se ha incumplido el Decreto, que debería haber entrado en vigor hace

13 meses, y que, como usted misma ha dicho ahora mismo, ha entrado en vigor hace 30 días. Por lo tanto, en este momento no hay incumplimiento. Ya veremos dentro de tres meses cuántos incumplimientos hay o no hay; yo creo que ocasión tendremos de poder ir debatiéndolo.

Por lo tanto, un poco más de moderación en ciertos ejercicios de triunfalismo cuando usted está planteando esta cuestión. Porque, claro, el problema es que lo que está escrito escrito se queda, y lo que se dice que hay que cumplir hay que cumplirlo, y no salir vendiendo esa parte de humo a la que yo me refería antes. En el debate que hemos tenido anteriormente yo le decía: «Señora Consejera, usted había dicho que determinadas obras empezarían en el mes de marzo», aquí, en esta Cámara, en esta tribuna. Estamos en mayo y todavía no han empezado. Esto es lo mismo que lo del Decreto: entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, y ha tardado 13 meses en poder entrar en vigor.

Mire, con respecto a otra de las cuestiones que usted ha estado señalando, cuando ha dicho: «Nos encontramos en la vanguardia del sistema, ningún ciudadano andaluz a partir de este momento...» En septiembre de 2004 —le estoy hablando de hace nueve meses, ocho meses— cinco meses después de que debiera haberse cumplido lo que pone el BOJA, Andalucía era la Comunidad número 14 en espera —es decir, teníamos por delante 13 Comunidades— para las pruebas diagnósticas. Nuestro promedio, 83 días, variaba de unas especialidades a otras. Por detrás teníamos solamente a Extremadura. Me estoy refiriendo al caso de las pruebas diagnósticas. Y, en el caso de la visita al especialista, éramos también la Comunidad número 14: teníamos por detrás a Galicia y a Canarias. En el caso de la visita al especialista, 71 días, variando de unas especialidades a otras. Por ejemplo, para ser recibidos por un cardiólogo, teníamos 110 días de espera en aquel momento; por un alergólogo, 92; por un dermatólogo, 63..., así sucesivamente. Pero, vuelvo a decirle: 71 días de media y, en vez de a la vanguardia, en la retaguardia. Teníamos por delante a Castilla-La Mancha, Baleares, Asturias, Cataluña, Aragón, Navarra, el País Vasco, la Comunidad de Madrid, Cantabria, Murcia, etcétera.

Por tanto, una cosa es decir aquí «estamos en la vanguardia, queremos...», tal; esa cosa no tangible a la que me refería antes, esa especie de entelequia, que nos sitúa en una realidad que está en las palabras, pero no en los hechos.

Yo le estoy dando datos de cuál era la situación, de la posición en que se encontraba Andalucía cinco meses después de que hubiese debido entrar en vigor el Decreto. Otra cosa es que ahora se diga que se ha puesto en vigor hace un mes y..., en fin, viene muy bien que en este momento se produzca el debate... En este caso, la falta de originalidad en la iniciativa ha sido del Partido Popular, porque, claro, el Partido Socialista fue el que propuso su comparecencia. Acaba usted de poner en vigor el Decreto, con 13 meses de retraso, no da tiempo a decir que hay re-

traso, y usted puede decir aquí todas las cosas que quiera. Usted puede decir aquí todas las cosas que quiera, porque en este momento no hay un andaluz que esté incumpliendo el Decreto, porque, claro, el Decreto lleva ya incumpléndose trece meses. Y los señores del Partido Popular pican y lo piden también siete días después, lo cual a mí, desde luego, me parece muy bien, lo que ha hecho el Partido Popular, porque me está dando la posibilidad de intervenir; si lo hubiese pedido solamente el Partido Socialista, yo no podría haberme subido a la tribuna a decirle a usted las verdades del barquero, que son las que le estoy diciendo en este momento.

Por lo tanto, señora Consejera, muy bien el Decreto, pero ha sido papel mojado 13 meses. Y espero que, dentro de algunos meses, cuando podamos discutir de cifras, no tenga que subirme —y se lo digo de verdad, ¿eh?—, no tenga que subirme a la tribuna a decirle: «Señora Consejera, ya llevamos 120 días en que ustedes han puesto en práctica el Decreto» —porque entrar en vigor debía haber entrado, como le he dicho, hace muchísimo tiempo—, tener que subirme a la tribuna a decirle: Señora Consejera, ya han pasado 120 días y las listas no están en los 30 y 60 días que se están planteando en el Decreto que ahora se está poniendo en marcha.

Eso es lo que yo tenía que señalar en relación con esta comparecencia, muy habilidosamente planteada por el Partido Socialista en el momento que más le interesaba hacerlo; el Partido Popular —vuelvo a repetir—, en un gesto de originalidad política, también lo ha pedido; pero que, en todo caso, yo le agradezco, porque me ha dado la posibilidad de tener esta intervención en la Cámara.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes por tercera vez, y les aseguro que no es la última.

Agradezco, en primer lugar, a la señora Consejera también el esfuerzo de realizar las dos comparecencias de forma consecutiva.

El debate sobre las listas de espera, sobre la existencia de las listas de espera y sobre la longitud que muchas veces tienen estas listas, yo creo que es uno de los mayores problemas del sistema sanitario público. Y, a nosotros, lo que nos preocupa por encima de todo es que un sistema, que debiera tener

dos características básicas, la eficacia, por un lado, y la equidad, tanto en la prestación de servicios como en la asignación de recursos, mantenga una lacra —me atrevo a decir— como son las listas de espera; yo creo que es un serio lunar el que tiene el sistema sanitario público. Pero no me preocupan..., además de preocuparme la existencia de las listas de espera, me preocupa, sobre todo, la utilización que se puede hacer de su existencia. Es decir, las listas de espera se han convertido en un importante elemento deslegitimador del carácter público del sistema sanitario, y el elemento de crítica más importante en este sentido. Es fundamental arreglar, por lo tanto, el problema, y es fundamental frenar a los detractores del sistema público, haciendo que el sistema público funcione de manera eficaz y que haga de la equidad el centro.

Efectivamente, la Ley de Salud de Andalucía, en su artículo 6, garantizaba las prestaciones sanitarias en un tiempo máximo, y la existencia —ya lo he dicho— de listas de espera introduce un componente también en los usuarios de insatisfacción en el sistema, y, sobre todo, perjudica a las relaciones muchas veces entre pacientes y profesionales.

Algunos datos que he sacado de la encuesta de la Organización de Consumidores y Usuarios —que usted conocerá— de octubre de 2004 se han repetido aquí, algunos, pero los vuelvo a decir. Lo digo por hacernos también una idea de en qué situación estamos. Esos 92 días a los cuales hacía referencia en alergología, esos 110 en cardiología, 89 en cirugía general, o 71 en traumatología. Andalucía, la tercera Comunidad en días de espera media para primera consulta, solamente detrás de Canarias y de Galicia, y la segunda Comunidad, tras Extremadura, en días de espera para pruebas diagnósticas. No me alegro de esto, señora Consejera, no me alegro. Yo espero y confiamos en que este Decreto sirva para acabar con esta situación, confiamos en que este Decreto sirva para acabar con una situación sirva para acabar con una situación en la que algunas veces hay que esperar cien días para hacer una endoscopia o ciento treinta para hacer una mamografía.

Por cierto, en ese esfuerzo de transparencia que su Consejería está realizando, le sugiero que actualicen el tiempo de espera que aparece en la página web para las pruebas quirúrgicas, porque el dato que aparece es de 1 de enero de 2004. Entonces, buscando una información, es muy difícil encontrar información que esté actualizada, que nos permita valorar adecuadamente la evolución de las listas de espera, en este caso quirúrgicas, y esperemos que, bueno, pues la actualización de los datos a los que se refiere este Decreto, pues sea visible, y, si no, pues recurriremos, como hemos hecho en otras ocasiones —espero que nos podamos ahorrar papel en este sentido—, pues a las preguntas parlamentarias convenientes.

Con la esperanza de que el Decreto sirva, sin embargo, me va a permitir que le hagamos una serie de críticas que quiero que entienda que se puedan convertir en sugerencias, para un futuro, porque este Decreto no garantiza el tiempo máximo para la segunda

visita; de hecho, se habla específicamente de primera visita. Tememos que se puedan producir demoras para las citas de revisión, porque todos los recursos se dirijan a las primeras visitas: es un temor. No es lo mismo una revisión rutinaria de una patología ya diagnosticada que si tiene una reagudización, que no tiene por qué coincidir con la cita, de alguien a quien no le ha llegado aún el diagnóstico.

Otro temor es qué pasa con las personas que han sido demoradas hace meses y que no han obtenido todavía su cita el día de la entrada en vigor del Decreto, si se va a tratar de que esas personas van a ir directamente ya a la sanidad privada, las personas que ya llevan más del tiempo máximo esperando, o cuáles son los mecanismos que están previstos para que se cumpla con este compromiso.

Otro temor: pues que los especialistas citen a los pacientes cada siete minutos para poder cumplir con el Decreto. No creo que un especialista en siete minutos pueda tener capacidad suficiente para realizar lo que tenga que realizar.

Estos dos últimos elementos hacen pensar si el Decreto —no digo la intención, el Decreto— va, o no, a favor de la mejora de la calidad asistencial pública o —el tiempo lo dirá— forma parte de una nueva campaña de imagen de su Consejería. El Decreto sigue siendo muy generoso en los tiempos de espera y, por ejemplo, no contempla la posibilidad de incluir las visitas necesarias para llegar a un diagnóstico, las visitas máximas. Bien.

Por último —y lo que repetimos siempre que hablamos de sanidad en esta Cámara desde nuestro Grupo—, la calidad asistencial, al fin y al cabo, es imposible, es absolutamente imposible, sin la calidad en las contrataciones del personal que realiza su actividad en los centros sanitarios y sin calidad de medios. Si el médico no tiene los recursos necesarios, medios técnicos, citas, tiempo disponible para el paciente, si todo esto sigue sin cumplirse, pues todo es posible que se quede en un parche. Esperemos que no.

Lo que más me preocupa de que se quede en un parche es la posibilidad de pingüe negocio que tiene la sanidad privada. Usted ha asegurado que el intento va a ser que no se derive ninguna prueba o consulta del especialista a la sanidad privada. Está usted segura de que vamos a hacer seguimiento de cuántos pacientes se derivan a la sanidad privada y —lo que es más importante— cuánto dinero público se destina a la sanidad privada para cumplir con el Decreto, porque, con los datos que tenemos encima de la mesa, de consulta de especialistas y de pruebas diagnósticas, hay que hacer un gran esfuerzo, un grandísimo esfuerzo, para poder cumplir con esos plazos. Espero, espero, que tenga usted suerte, porque así también la tendremos todos, y todas los ciudadanos.

Termino diciendo que sólo a través de una mejor gestión de los recursos, insistiendo, de un mayor conocimiento de estos recursos, de una mejora de la organización, se pueden reforzar los recursos sanitarios del sistema público, y que, desde luego, no vamos a consentir que este decreto sirva de excusa

para debilitar el sistema público en beneficio de la sanidad privada, y en eso vamos a estar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

La señora Corredera Quintana interviene en este momento como portavoz del Grupo Popular de Andalucía.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señora Presidenta. Señora Consejera.

Primero agradecer su información, y, antes de entrar, decirle al señor Calvo que la originalidad es leerse sólo la Disposición Final y no la Transitoria. Yo sólo decirle que aquí se establecen doce meses, que es un año, precisamente pues para ir aplicando poco a poco lo que se puede decir de este decreto y tener la estructura. Por eso este Grupo la pide ahora, y no hace doce meses o quince meses. Yo supongo que es un lapsus y que, en esa lectura rápida, pues se ha ido directamente a la Disposición Final y ha obviado la Transitoria, que es tremendamente importante en este caso.

Pero, una vez aclaradas las originalidades de cada Grupo, yo creo que lo importante es entrar de lleno en este debate, importantísimo para Andalucía; que, por cierto, señora Consejera, pone de manifiesto cómo la sanidad pública y la privada pueden vivir conjuntamente y no pasa nada. Lo digo porque la señora Ríos parecía escandalizada porque la Consejera de Murcia ha anunciado o ha hablado de gestión mixta pública y privada, cuando el primer ejemplo de gestión mixta pública y privada lo tenemos en Andalucía con el hospital Costa del Sol, que está en Marbella, por si lo desconoce.

Así que no se escandalice tanto por otros anuncios, y porque ahora aquí se traiga un decreto en el que, si la sanidad pública no funciona y no responde a tiempo, se acuda a la sanidad privada, porque es lógico: se van a concertar y se van a establecer unos precios. Así que no hay por qué preocuparse por que otros hagan anuncios de ese tipo.

Pero, en fin, yo quería decirle que hoy me ha sorprendido el que la Consejera no haya empezado diciendo que éste era un decreto pionero, porque se lo he leído —eso sí— en todos los artículos de prensa, en los que se presentaba cómo iba a funcionar este decreto y la entrada en vigor. Y yo, claro, tenía preparado algo, porque pionero, pionero tampoco es. No podemos olvidar el Plan Exprés, de reducción de listas de espera del año 2000, de la Comunidad Valenciana, o el proyecto de ley de garantía de respuesta asistencial en el que está trabajando la Comunidad de Madrid. Que, por cierto, tampoco se preocupen por los problemas que tienen, que yo estoy segura

de que, si a la Consejera algún día se le planteara un problema, como se le ha planteado al señor Lamela, sabría hacerle frente y no echarle muertos a otro y mirar para otro lado; estoy segura de que lo asumiría. Quizás no de la misma manera, quizás de otra, pero sabría responder y estar ante la sociedad y ante las denuncias de los ciudadanos.

Pero la verdad es que, en este proyecto de ley de garantía de respuesta asistencial de la Comunidad de Madrid, desde hace un año, en el que se está trabajando, ha permitido reducir los tiempos de espera media de una manera yo creo que envidiable, de 54'1 días en el mes de marzo, de media, de 2004, a una espera media de 15'5 días en el mes de marzo de 2005. Yo creo que esto puede dar ejemplo de lo que es la eficacia en el funcionamiento, cuando se quieren acometer, pues soluciones para acabar con las listas de espera.

Yo quería decirle, señora Consejera, que las listas de espera no aparecen de la nada, no surgen de la nada. Usted lo sabe igual que el resto de nosotros: las listas de espera son generalmente, pues fruto de un desequilibrio; de un desequilibrio entre la demanda y la oferta, en este caso de servicios sanitarios.

Yo creo que desde el Partido Popular, en muchas ocasiones, en esta tribuna hemos hablado de falta de infraestructuras, o de necesidad, mejor dicho, de más infraestructuras, pues quizás por el crecimiento de Andalucía, por la evolución que hemos ido teniendo, y también hemos hablado de necesidad de más personal para hacer frente, pues a esto, precisamente a esta demanda.

Yo hoy no voy a dar datos y cifras —aquí algunos compañeros han entrado—. Yo creo que entrar en una baile de cifras, en el que nosotros tenemos la información que la Consejería publica en Internet, o la que nos pasan los sindicatos, que a veces coincide y a veces no coincide, pues sería absurdo esta tarde. Yo creo que esta tarde hay que hablar de las propuestas que se traen para acabar con las listas de espera, sin entrar en lo que son los números en sí, que es importante, evidentemente, porque son personas, no son números.

Pero yo sí quiero decirle que los decretos, como el que hoy estamos viendo aquí, lo que no sirven es para nada si no se ponen los recursos necesarios, para que las listas de espera dejen de crecer, evidentemente, porque si no en el futuro sería inevitable, volveríamos a caer en lo mismo. Volveríamos, lo solventaríamos quizás de forma puntual, pero volverían a aparecer en un futuro.

Todos, como usuarios, conocemos las carencias crónicas del sistema sanitario andaluz, y hemos hablado en otras ocasiones —consultas que están masificadas, duración de las visitas médicas que no siempre son lo que les gustaría a los propios profesionales, y ya hemos hablado de esos tres minutos que tienen para atender de media a un paciente, y que hay, incluso, una plataforma que reivindica un mínimo de diez minutos; las demoras en acceder a especialistas, o a, lógicamente, una intervención quirúrgica, que por eso surge, lógicamente, este de-

creto—, y yo creo que es tremendamente importante, pues conocer esos problemas en lo que pueda dar, precisamente, las soluciones.

Me decía un profesional que habitualmente hablamos de listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, pero que algunos se olvidan de las carencias de atención primaria y de las especialidades médicas o pruebas complementarias, y decía que pasaba esto, sobre todo con las quirúrgicas, porque los quirófanos no se pueden masificar, pero el resto de consultas sí.

Yo no creo que sea tan severa esa afirmación, pero, evidentemente, no podemos meter a cinco personas en un quirófano, entre comillas, —todo depende—, y sí a veces en una consulta pueden estar esperando fuera.

Si su plan, vuelvo a decir, no va acompañado de una propuesta concreta de ampliación de plantilla, y hoy aquí hemos... Yo le he leído en algunos casos, pues que se iban a hacer refuerzos. Hoy le he oído la ampliación de 193 profesionales de distintas especialidades, en las que había más carencias, creo recordar, ¿no? Pero, al final, si no hacemos esa ampliación, absolutamente necesaria, de plantilla, lo que se conseguiría es una distribución desequilibrada del trabajo; es decir, sobrecarga de trabajo para unos profesionales que ya están bastante cargados. O lo que es peor: generaríamos, o bien horas extraordinarias, o bien más contratos de esos en precario, que parece que se quiere acabar con ellos y que se les quiere dar cierta estabilidad, y de los que ya son demasiados en Andalucía, en lugar de proporcionar empleo estable a un gran número de profesionales bien formados, que están en paro y que en ocasiones, pues tienen, incluso, que emigrar. Si usted —vuelvo a decir, insisto— no pone los medios necesarios, al final lo que se está camuflando es la ineficacia de una gestión, o la falta de gestión, pero al final saldrá a la luz.

Desde aquí le queremos decir que hay que invertir de forma muy especial en recursos. Y cuando hablo de recursos me refiero, lógicamente, a materiales, a técnicos y a humanos, y a humanos. Usted sabe que el principal motivo de queja de sus usuarios —y lo ha visto, porque hace numerosas encuestas, vamos a decirlo ahí, incluso a la salida del hospital y demás, y algunos, pues, como usted bien ha dicho, aconsejarían a otro usuario que fuera allí—; pero eso no quita que de lo que más se quejan siempre es de las largas listas de espera, del tiempo que tienen que esperar para ser atendidos.

Yo creo que no sólo hace falta definir los criterios. Por eso le digo, y le insisto tanto esta tarde, que lo que hay es que definir los recursos, y ni en su Decreto ni en la Orden posterior, que, lógicamente, desarrolla este Decreto, hemos visto nada al respecto. Y usted sabe perfectamente que, además, los problemas se agudizan en verano: no se cubren las bajas del personal, se cierran algunas camas, se cierran algunos quirófanos..., lo que hace aumentar las listas de espera de forma especial.

Hay algo que yo no puedo pasar por alto, y es que, en el Informe del Defensor del Paciente del año 2004,

que se hablaba de 986 casos denunciados en Andalucía, dice de forma específica —y leo textualmente—: «Por encima de todo, destacar la pésima asistencia de los servicios de urgencias generales y las chapuzas del SAS para reducir las listas de espera». Yo espero que este decreto de la Consejería no sea una chapuza, en la que realmente se quiera pasar de puntillas, sino que sea para aportar soluciones reales.

Hay varias cosas que me preocupan, y que ya le he puesto algunas de manifiesto, pero hay otras en las que quiero entrar más a fondo.

Se habla de que, pasado el tiempo correspondiente en este Decreto, se podrá acudir a la sanidad privada para un diagnóstico. Pero ¿a qué sanidad privada? Quiero decir, no a la que elija el usuario, sino a la que usted le facilite o le indique en un listado, en función, lógicamente, al coste de las pruebas.

Yo no he visto aquí por ningún lado ni la libre elección de médico, ni la garantía de que entre el listado que usted propone haya, o se le garantice, profesionales en su entorno. Pero, además, yo creo que se podría haber establecido, a lo mejor, un coste máximo, un coste mínimo, y el resto que lo pagara el usuario, con lo cual podría elegir el médico o el profesional. Al darle usted el listado, es usted, o la Administración, quien decide cuáles son los profesionales a los que puede asistir; pero, desde luego, no es el usuario.

Y, luego, hay otras cosas que nos han preocupado tremendamente al Partido Popular con respecto a la puesta en marcha. Por un lado, las denuncias que han hecho públicas profesionales sanitarios, y también los sindicatos. Usted sabe que profesionales malagueños dijeron que iba a ser imposible poner en práctica este Decreto, porque no se contaba con los recursos necesarios; pero a estos se han unido otros sindicatos que han hecho denuncias que me han parecido todavía más fuertes.

O sea, que alguien denuncie y diga que el SAS truca el registro para tapar retrasos en las citas, al Partido Popular le parece tremendamente preocupante; que denuncien que hay listas paralelas y que hay demoras en cursar las solicitudes es preocupante.

Señora Consejera, CSI-CSIF dijo que había agendas que se abrían y se cerraban, peticiones de citas que no se volcaban en los ordenadores, con lo cual nunca cuentan en las listas; hubo otros sindicatos, como Comisiones Obreras, que hicieron otro tipo de denuncias, como que los especialistas derivaban revisiones al médico de cabecera para poder atender más primeras citas para poder cumplir su Decreto. Y aquí se ha dicho esta tarde: hay determinadas revisiones que tienen que llevar los especialistas.

Yo espero que esto no sea un fraude al usuario o un gran engaño a los andaluces, porque también les denuncian que las citas para especialistas se han centralizado —se dan ahora desde los distritos sanitarios—, y eso impide a los profesionales acceder a los tiempos de espera de cada paciente; información que antes se les facilitaba periódicamente.

Yo le digo denuncias que han trasladado, y muchas de ellas son públicas y están en los periódicos: las

puede usted leer igual que las leo yo. Yo le digo que, si las cosas siguen así, al final una de cada dos personas seguirá utilizando las urgencias como atajo para ir al especialista, y no le tengo que recordar que las urgencias están saturadas: eso ya lo sabe usted.

En fin, finalizo.

Yo creo que a usted y a los profesionales andaluces les han dicho en alguna ocasión que estaban agotados, que se sentían hostigados, que estaban presionados por el sistema. Si usted no dota de los recursos necesarios a este Decreto, se van a sentir más agotados, más hostigados y, desde luego, más presionados por el sistema, porque sobre ellos cae esa carga tan importante que es el atender y el cumplir unos tiempos de reducción de espera.

Yo creo que se ha hablado...

La señora PRESIDENTA

—Señora Corredera, su señoría debe ir terminando.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Sí, termino, termino.

Se ha hablado de trampas, de escurrir listas de espera, de trucos, y yo creo que mal empieza este Decreto su andadura.

Yo sí espero que aquí no le eche el muerto a nadie, no mire para otro lado, asuma sus responsabilidades, que es lo que le corresponde, y dentro de un año pueda venir a esta Cámara. Pero eso es para, de verdad, demostrarnos que se está cumpliendo este Decreto y que se reducen los tiempos de espera de los ciudadanos andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

La señora Calzón Fernández interviene a continuación como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Calzón, su señoría tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, debo agradecer la comparecencia de la señora Consejera para explicar el Decreto de Garantía de Tiempo Máximo de Pruebas Diagnósticas y Consultas Externas. No cabe duda de la importancia que el desarrollo del mismo va a tener en la mejora de la calidad de la asistencia en los andaluces.

La demora, tanto de las consultas de atención especializada como las pruebas diagnósticas, ha sido

desde hace años un problema real, y, partiendo de ese reconocimiento, se hace necesario abordarlo, pero, señorías, siempre utilizando el rigor y la objetividad, y dejando atrás la demagogia.

Debemos analizar este debate con la responsabilidad que esperan de nosotros los andaluces. Éste es un tema que preocupa a todos los ciudadanos, pero especialmente a los que se encuentran en situación de espera, y viven esa demora con el dolor y la incertidumbre. Además, esos tiempos prolongados pueden encubrir procesos graves que no estén diagnosticados, produciendo mayor riesgo. Está claro que son, por tanto, necesarias soluciones concretas y operativas, como las que se desarrollan mediante este Decreto.

Las causas de las listas de espera son coincidentes con las del aumento del gasto sanitario; es decir, el envejecimiento de la población, el deseo de disfrutar de una mejor salud, los avances en las técnicas diagnósticas y terapéuticas que generan nuevas expectativas en los ciudadanos.

Este problema de las listas de espera en nuestro país es un problema antiguo, que existe estructuralmente en todos los servicios de salud. Para solucionarlo se necesitan medidas estructurales de fondos y permanentes en el tiempo. Por tanto, las listas de espera constituyen uno de los retos más importantes, no sólo en nuestro país, sino también en los sistemas sanitarios de nuestro entorno.

Este problema podía haber sido abordado desde un punto de vista conformista, considerándolo inherente a cualquier sistema sanitario público, universal y gratuito. En este sentido, en el I Consejo Interterritorial de Salud, la entonces Ministra, señora Villalobos, y el que era en aquel momento el Consejero de Salud, el señor Lluch, manifestaron claramente este planteamiento. Por lo contrario, se puede abordar desde la convicción de que es un problema con solución, y realizando una planificación correcta del desarrollo de las actuaciones necesarias con un uso eficiente de los recursos de los que disponemos.

Desde nuestro Grupo nos alegramos de que este Decreto cumpla sus objetivos. Tenemos un buen precedente, el éxito de la aplicación del decreto de tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas, cuyo resultado avala su eficacia y legitima nuestra sanidad pública ante los ciudadanos, demostrando así que no era acertada aquella visión conformista de este grave problema.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que la solución de las listas de espera para los procedimientos diagnósticos y las consultas especialistas es mucho más compleja, entre otras razones porque la demanda es muchísimo mayor; pero también confiamos en que la respuesta del sistema sanitario público andaluz tenga el mismo nivel de satisfacción que en el caso del Decreto de Esperas Quirúrgicas, y reconocemos el esfuerzo que para ello se está realizando desde la Consejería.

Para conseguirlo se cumplen tres requisitos fundamentales. Por una parte, no olvidamos que el

ciudadano es el centro y el eje de todo el sistema, y, por lo tanto, todos nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a consolidar sus derechos. Por otra parte, la transparencia informativa, y en último lugar —y es ya una realidad—, la implicación de los profesionales para garantizar esos derechos a los ciudadanos.

Es necesario, en este punto, resaltar que estamos inmersos en una oleada de nuevos derechos relacionados con la sanidad: la libertad de elección, la confidencialidad, la segunda opinión, y también, en este caso, la garantía de tiempo máximo de espera.

Este Decreto se compromete, por tanto, con los derechos de los ciudadanos, pero también con el fortalecimiento de los servicios públicos de calidad. Hay más transparencia y se mejora también la equidad en el acceso. No podemos olvidar que las listas de espera, además de los posibles efectos clínicos que produzcan, pueden provocar una desigualdad entre los ciudadanos. No es suficiente ya que todos tengamos acceso a una asistencia sanitaria gratuita, sino que, además, todos debemos recibirla en los tiempos adecuados. Las esperas prolongadas, por tanto, son negativas para la equidad, porque distorsionan la accesibilidad al sistema.

En el sentido de mejorar la accesibilidad, juega un papel importante la puesta en funcionamiento de los centros hospitalarios de alta resolución, pues acercan el servicio a los ciudadanos y van a contribuir a consolidar la garantía de los plazos máximos de espera, porque la alta resolución va a permitir que en muchas ocasiones se realicen diagnóstico y tratamiento en un acto único.

Este Decreto, a nuestro parecer, demuestra un ejercicio público del compromiso del Gobierno andaluz, porque supone una nueva conquista social, un paso adelante en la consolidación de esa nueva generación de derechos sanitarios de los ciudadanos a los que hacíamos referencia. De esta forma, los andaluces tienen ya derecho a requerir atención en un centro sanitario privado si no son atendidos en los plazos establecidos de respuesta: los 60 días para las consultas de especialistas externas y los 30 días en los procedimientos diagnósticos.

Este sistema de garantía está asegurado, salvo cuando el propio paciente renuncie o no haga acto de presencia, o cuando quiera ejercer otro de los derechos de los que disfruta: el de la libre elección de médico especialista y de hospital en el sistema sanitario público. En ese caso, el usuario es el que decide cuál de los dos derechos prefiere elegir. La elección depende, por tanto, del propio ciudadano, que tiene la libertad para ello.

Queremos manifestar, desde nuestro Grupo también, que la creación de los correspondientes registros servirá de garantía de control y gestión de la demanda, tanto de procesos asistenciales como de primeras consultas de atención especializada y procedimientos diagnósticos.

Señora Consejera, uno de los aspectos que queremos resaltar de su intervención es el hecho de que la Consejería de Salud ponga a disposición de

los pacientes información pública y periódica sobre los tiempos de atención por centros, por servicios y por procedimientos. Esta medida, que ya se realiza con los datos del registro de demandas quirúrgicas, sigue con la política de transparencia iniciada por la Consejería de Salud, que ha sido pionera en España en ofrecer una información veraz y accesible para el ciudadano.

Durante años hemos visto cómo las listas de espera sufrían interpretaciones parciales y partidistas. Sin ir más lejos, la señora portavoz del Grupo Popular manifestaba a los medios de comunicación la semana pasada —y ha hecho referencia de nuevo en su intervención hace unos minutos en esta tribuna— que las listas de espera estaban siendo maquilladas. Señoría, no podemos olvidar que la gestión y elaboración de estas listas la realizan los profesionales. El Gobierno andaluz y este Grupo parlamentario tienen absoluta confianza en los profesionales de su sanidad pública, a diferencia de otros, que no dudan en poner en entredicho a los profesionales a las primeras de cambio.

[Aplausos.]

Para terminar, consideramos que el sistema andaluz de salud puede ser visto como un elemento de cohesión social y un instrumento clave en el desarrollo de nuestra Comunidad, por lo que es fundamental empezar a afrontar grandes retos como éste. Hay que continuar legitimando la sanidad pública, siempre sobre la base de hacerla más eficiente, utilizando mejor los recursos que existen.

La disminución de las listas de espera no debe ser sólo un fin en sí mismo, sino que debe ser la consecuencia de la continua mejora en la adecuación y en la planificación. Trabajando en esta línea conseguiremos una atención de calidad en tiempo y forma, cercana y eficaz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón.
Señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Señorías, como la comparecencia anterior, agradecer también el posicionamiento de los diferentes Grupos, las sugerencias y las diferentes cuestiones que plantean para mejorar también la política y la gestión sistema sanitario en Andalucía.

En primer lugar, y como he hecho en la comparecencia anterior, voy a intentar dar respuesta a las diferentes ideas, sugerencias o planteamientos que se han planteado por los diferentes portavoces, y espero no dejarme ningún tema en el tintero.

Yo creo que, en relación con la intervención del señor Calvo, señorías, tal como le ha comentado la

portavoz del Grupo Parlamentario Popular, usted no se ha leído el decreto, simplemente. El decreto, en su Disposición Transitoria, establece taxativamente que el decreto tiene un tiempo de ajuste de 12 meses, para que se pueda adecuar y la garantía pueda ser paulatina. Léasela, señor Calvo, es que usted no se la ha leído, usted solamente se ha leído la última, y le estoy hablando de la Transitoria. Y, si no, se lo lleva usted a cualquier asesoría jurídica, señoría, no es el motivo que creo que nos trae aquí. Creo que es importante que se lo lea porque se establecía ese año. Por tanto, todo el resto de su discurso, permítame, señor Calvo, creo que no tiene sentido. No tiene sentido porque usted lo ha fundamentado en base a un incumplimiento, y como no ha habido ningún tipo de incumplimiento, por lo que le digo de que no se ha leído el decreto donde se establecen los plazos, los tiempos y su entrada en vigor, pues, creo que no cabría entrar en diferentes cuestiones. Pero, no obstante, y porque sé que su señoría lo ha hecho por simple desconocimiento, voy a intentar hacer alguna referencia.

En primer lugar, señoría, yo me alegro que para usted todos los logros del sistema sanitario sean un sueño, pero, para el Gobierno andaluz, son realidades; es decir, usted dice que cada vez que yo me subo a esta tribuna planteo un universo, la entelequia. No, señoría, hablo de realidades, hablo de normas, hablo de proyectos que nos permitan transformar la realidad, para hacer un sistema sanitario legitimado en el conjunto de la sociedad y que, por tanto, elimine inequidades, desigualdades y sirva como factor de cohesión social. Por tanto, señorías, yo creo que el Gobierno andaluz está en la misma línea, pero intentando hacer realidad lo que usted sueña.

Decía, señoría, que el decreto establece que la garantía entra en funcionamiento el día 1 de abril. Eso significaba, no va a significar, señoría, que no estamos hablando de futurible, no: significaba que, si el día 1 de abril, algún ciudadano había superado un tiempo de respuesta superior a 60 y a 30 días, ese ciudadano podía asistir a un centro sanitario privado. Es decir, desde el día 1 de abril, cualquier ciudadano que superara los tiempos de 60 a 30 días podía acudir al sistema sanitario privado. Por tanto, ya no estamos hablando del esfuerzo que tenemos que realizar, señorías, y, que, por tanto, no podemos evaluar porque no ha transcurrido el tiempo. No, señoría, hablo de que este sistema sanitario ha sido capaz, en menos de un año, de conseguir que ningún andaluz supere los 60 días en consultas externas y los 30 días para una prueba diagnóstica. Y, señoría, como no es un logro de este Gobierno solamente, aunque la norma impulsó una estrategia de prestar atención a un área que hasta la fecha tenía otras dificultades, como es un esfuerzo de los profesionales sanitarios, creo que es de justicia que todos los portavoces reconozcan ese importante esfuerzo que se ha realizado en el conjunto de Andalucía.

Yo creo, señoría, además, que usted, que la dialéctica política, por lo menos a mí me lo parece, ¿no?, que

la maneja bien, creo que este decreto es un ejemplo de por qué legislar sirve para transformar la realidad; este decreto y el de intervenciones quirúrgicas.

Y se lo digo, señoría, y lo digo a intervenciones de otros portavoces porque, antes de que se pusiera en vigor el decreto de garantía de respuestas quirúrgicas, se decía que las listas de espera eran consustanciales a sistemas públicos, universales y gratuitos. Eso era una máxima que se mantenía desde cualquier posición de sistema sanitario. Pues bien, señorías, el Gobierno andaluz demostró, a través de los decretos de garantía, y fue pionero, el que eso era una entelequia, eso sí que es una entelequia. Las listas de espera no son consustanciales a sistemas públicos universales y gratuitos; las listas de espera son evitables y las listas de espera tienen también normativas que pueden garantizar la accesibilidad y, por tanto, salvar las inequidades en función de los niveles de renta de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Y lo digo, señoría, también —y conecto con la intervención del señor Mariscal— porque precisamente creo que estos decretos son los que legitiman a un sistema sanitario público. Creo que son los decretos que le dan rigor, que promueven derechos de última generación, que son capaces no solamente ya de provocar que todos los ciudadanos tengan derecho al sistema sanitario, sino que lo tengan en unos tiempos determinados, que garantizan una mejor resolución de su problema de salud. Y eso es fundamental, señoría, y usted lo sabe; es fundamental porque, cuando eso no existe, cuando se producen inequidades, los ciudadanos que tienen niveles de renta acuden al sector privado, y los ciudadanos que no lo tienen no pueden acudir. Por lo tanto, son este tipo de normas las que permiten legitimar un sistema sanitario como el público, universal y gratuito, que tiene Andalucía, y, cómo no, Andalucía fue pionera —y en esto conecto también con la señora Corredera, se me había olvidado—, fue pionera en la puesta en marcha de un decreto de estas características. No en intentar reducir las listas de espera, señoría, que eso lo hemos hecho todos los sistemas sanitarios desde que tenemos uso de razón, sino de, a través de una norma, garantizar el que los ciudadanos, si no se les da respuesta por el sistema público, pueden acudir a cualquier otro tipo de sistema.

Y decía, señoría, que en eso se marcó un hito, por parte del sistema sanitario, cuando se puso en vigor el decreto de especialidades quirúrgicas, que ya se advirtió que no iba a ser el único, que iba a ser el primero de decretos de accesibilidad. Y ya ustedes, señoría, decían entonces que no iba a ser posible cumplir el decreto de garantías quirúrgicas. Llevamos tres años, llevamos tres años sin que ningún andaluz haya tenido que recurrir al sistema privado para hacer efectiva su garantía. De la misma manera haremos con el decreto de consultas externas. A fecha de hoy, ningún andaluz supera los tiempos establecidos. Espero, señoría, así me comprometo, a que dentro de tres años ningún andaluz haya tenido que recurrir al sistema privado porque en el sistema público hayamos sido capaces de solucionar su problema.

Decía el señor Mariscal, y comparto totalmente su discurso, que los sistemas sanitarios tienen que ser legitimados. La transparencia también es un elemento de legitimación de la actividad, no solamente de un sistema sanitario, sino de las Administraciones públicas. Le digo a su señoría que tiene colgados en la página web de la Consejería los datos actualizados de listas de espera de consultas externas y de intervenciones quirúrgicas, para que su señoría pueda consultarlos.

Decía también su señoría que le faltaba al decreto poder garantizar la segunda visita. La segunda visita no se puede garantizar, señoría, la segunda visita hay que proporcionarla en el tiempo que el facultativo determina necesario para volver a ver al paciente; es decir, no se pueden establecer plazos porque depende de los tiempos que establecen los facultativos. Lo que habrá que garantizar, en todo caso, es que, cuando el facultativo dice que al paciente hay que verle dentro de tres meses, pues realmente el paciente sea atendido dentro de tres meses.

También decirles a sus señorías, a todos los portavoces de los Grupos, que los plazos corren desde el primer momento en que se solicita cita con el especialista o se solicitan pruebas diagnósticas, no hay trampa ni cartón. El documento se lo lleva el ciudadano desde su propia consulta, lo puede esgrimir en cualquier tipo de reclamación, de mostrador, de ventanilla, en cualquier sitio. Él tiene constancia de cuál es la fecha que se le ha indicado, no como ocurre en otras Comunidades Autónomas.

Y no me voy a entretener, porque creo que no merece la pena y que le quita protagonismo al decreto andaluz, pero, señoría, no en todos sitios se miden igual las listas de espera. Es más, hay Comunidades Autónomas que los plazos los empiezan a contar desde que el paciente es visto por el anestesista. Pues tuviera que ver, si las pruebas de anestesia en tres meses caducan, hay que operar al enfermo en tres meses; si no, hay que repetírselas. Y hay algunas Comunidades Autónomas que ven a los pacientes, los meten en lista de espera desde que el paciente es visto por el anestesista. Eso sí es trampa y cartón, señoría.

También a través de algunas cuestiones que al rebufo de este decreto, que yo creo que todos coincidimos en que es una importante noticia para el sistema sanitario y para el conjunto de los andaluces, decía que algunas cuestiones que se han planteado, y porque me gustaría aclararlas para que no sean objeto de duda. El hospital Costa del Sol no es un hospital privado, señoría, yo creo que tiene el Partido Popular un error gravísimo entre las empresas públicas y las empresas privadas. El hospital Costa del Sol es una empresa pública, una empresa pública creada por ley de este Parlamento, que se somete a todos los mecanismos de control de las Administraciones públicas. Es decir, es un mecanismo de gestión que no tiene nada que ver con otro tipo de provisión de servicios que se hace desde el sistema privado por parte de otras Comunidades Autónomas, que yo no voy a entrar a valorar aquí, pero que le digo que no

confundamos, señoría, porque el hospital Costa del Sol es una empresa pública.

Y, señoría, terminar simplemente, porque creo que no merece la pena entrar en el conjunto del discurso que ha hecho la portavoz del Grupo Popular, porque es más de lo mismo, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados, y como estamos acostumbrados ya a ese discurso, pues ni nos sorprende, ni nos motiva siquiera para poder comentar. Decirle a su señoría que, efectivamente, las normas están impulsando la realidad en Andalucía. Yo creo que eso es una buena noticia, y les decía a sus señorías que ustedes son agoreros de las malas noticias, que decían ustedes hace tres años que ni íbamos a conseguir el decreto de intervenciones quirúrgicas, pero que además no lo íbamos a mantener. Ahí están los resultados, señoría, yo hablo con datos y yo hablo con hechos. Yo no me hago eco de lo peor de cada cosa o de lo peor de cada casa, señoría, porque estamos acostumbrados también a que usted se suba a esta tribuna y se haga eco de, bueno, de cualquier comentario negativo que sale publicado o no, o que usted escucha en cualquier sitio. Me parece muy poco rigor, señoría. Yo quiero escuchar la opinión que tiene la portavoz del Partido Popular, porque en calidad eso sube, y, por lo tanto, quiero saber...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene que ir terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... —voy terminando, Presidenta-, quiero saber qué es lo que opina.

Y hay algún tema que no comparto, señoría. No comparto la propuesta que hace en relación con que concertemos el mayor posible de los servicios privados, y si el ciudadano, para poder elegir, tiene que pagar un diferencial en torno a esos servicios, pues que pueda hacerlo. No lo comparto, señoría. Creo que el sistema público, a través de este sistema de garantías, tiene que garantizar que para el ciudadano sea gratis total la asistencia sanitaria que recibe en cualquier centro, porque lo que hacemos a través de este sistema es que si el centro público no capaz de darle respuesta, se va a un centro privado, siempre y cuando al ciudadano no le cueste ni un duro del bolsillo, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, le ruego termine, por favor.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Concluyo, concluyo, Presidenta. Simplemente para agradecer al conjunto de los profesionales

sanitarios el enorme esfuerzo que han realizado durante este año para que hoy sea una realidad, una realidad, ni un sueño, ni un futurible, ni una ilusión, que ningún andaluz espera más de 60 días para una consulta externa, ni más de 30 días para una prueba diagnóstica.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-05/APP-000082, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de valorar la evolución de la situación provocada por las heladas en el sector agrario, y, en particular, en el sector olivarero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate agrupado sobre el decreto de garantías de tiempos máximos de pruebas diagnósticas y consultas externas... No, perdón, sobre primeras consultas de asistencia especializada y procedimiento diagnóstico... Sí, sí, es ése exactamente. Perdone.

Pasamos al debate sobre la comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de valorar la evolución de la situación provocada por las heladas en el sector agrario, y en particular en el sector olivarero, a cuyo fin, señor Pérez Saldaña, le ruego suba a la tribuna.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Una vez más tengo la oportunidad, en este año difícil, complejo, raro, de grandes adversidades climáticas, de subir a esta tribuna, en este caso a petición propia, para hacer una valoración, en este momento, de todas las medidas que se han puesto en marcha y de la evolución que se ha generado en el sector de nuestra agricultura con motivo de estas adversidades durante el pasado invierno y parte de la inicial primavera, y especialmente en el olivar.

Quiero, por ello, señorías, tratar de transmitirles que, sin lugar a dudas, tal como el mismo día 28 de enero, en la Comisión de Adversidades Climáticas creada *ad hoc* para afrontar en aquel momento un inicio de sequía, un inicio de falta de precipitaciones, determinó, sin embargo, que esa Comisión tuviera que hablar preferentemente de los problemas ocasionados el 27 de enero, en la madrugada al día 28, y que afectaron a toda la agricultura andaluza, desde Huelva a Almería, y, por lo tanto, a todo el territorio, y prácticamente en la primera parte, de forma, yo diría, enormemente mediática y compleja, a los cultivos no permanentes.

Los hechos posteriores, las reiteradas heladas que se produjeron en el Mediterráneo español, y especialmente en Andalucía, fueron afectando y fueron siendo objeto de mayor visión a aquello que estaba realmente más vinculado a los cultivos permanentes, y por ello fundamentalmente al olivar, aunque habría que destacar, en este sentido, con variantes claramente definidas, en función de los territorios, en función, por lo tanto, de zonas geográficas, y también de la severidad con la que cultivos leñosos estaban siendo objeto de esos fríos polares que durante los meses de febrero, y en algún caso el mes de marzo, afectaron a nuestras áreas geográficas.

El pasado día 9 de marzo tuve la oportunidad de exponerles las medidas urgentes adoptadas por el Consejo de Gobierno para paliar los efectos de los daños ocasionados, tanto como consecuencia de las heladas como también en el caso particular del graniizo que el día 7 de febrero afectó al área geográfica, fundamentalmente, de Almería. Cerca de 1.000 hectáreas de invernadero quedaron destruidas parcial o totalmente en esta área geográfica, afectando entre el Poniente y el Levante de Almería.

Como saben sus señorías, en los últimos días han aparecido en los medios de comunicación noticias relacionadas con medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno de la Nación, conjuntamente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, para dar respuesta a una situación que indudablemente es una situación excepcional. Medidas que conocen sus señorías, que voy a detallarles, en este caso en los acuerdos sostenidos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y algunas organizaciones agrarias, y, por otra parte, el sostenido también con el Ministerio y la propia Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Saben sus señorías que adelanté básicamente que la Comisión de Adversidades valoraría, en el mes de abril, los daños definitivos, dentro de lo que normalmente podemos llamar definitivo a lo que no vemos todavía, a aquello que sin lugar a dudas puede afectar, no a la producción de este año, sino, sobre todo, y en algunos de los casos, como podré explicar detenidamente, a aquellos que va a afectar a años venideros, y que sin lugar a dudas puede producir, de hecho va a producir, una disminución de la capacidad productiva, fundamentalmente del olivar, en este caso en los montes de Granada, a cuyos Alcaldes, a algunos, hoy aquí, en la tribuna, saludo, por el interés, fundamentalmente, que muestran en resolver un grave problema que han ocasionado, indudablemente, estas heladas. Pero en los montes de Granada, en las sierras de Jaén, indudablemente, en el olivar, se han producido daños severísimos, que ha tenido que tomarse como decisión el arranque o la poda exhaustiva de forma inmediata para evitar, en este caso, pues el barrenillo, como uno de los problemas también que pueden afectar a la propia continuidad de lo no afectado, de lo que no estaba, en este caso, dañado.

En cualquiera de los casos, señorías, la afectación, indudablemente, de una forma cuantitativa, ha

afectado en mayor o menor grado a toda Andalucía, pero es indudable que no es igual hablar de los daños en Almería, de los daños afectados a provincias como Granada o Málaga, que los que han afectado a la provincia de Huelva, por darles algún parámetro también de cómo no ha habido, en este caso, por parte de las heladas, una actuación igual, homogénea, de la que podamos hablar en todos los sitios de la misma forma.

He valorado aproximadamente, con la propia Comisión de Adversidades Climáticas, que están, en este caso, trabajando de forma permanente, tanto los técnicos como al mismo tiempo las organizaciones agrarias y las centrales sindicales, en llegar prácticamente, en valorar en cerca de 560 millones de euros las pérdidas anuales, las de este año, sin tener en cuenta que en algunos cultivos los daños van a afectar a campañas venideras.

Según estas previsiones, sin lugar a dudas, y sin embargo, se están produciendo hechos que he podido, en los días pasados, adelantar en el ámbito de que, si bien es cierto que las pérdidas son básicamente de las que les hablo, no es menos cierto que a veces las heladas conforman o comportan situaciones injustas. Por ejemplo, se puede hoy día decir que la campaña hortícola de Almería, nuestro valor de excelencia en lo que supone la producción final agraria, ha tenido un comportamiento, diría, válido, homologable al de la pasada campaña, para la mayor parte de los agricultores. Algunos han llegado a obtener beneficios superiores. Pero, sin embargo, señorías, no es menos cierto que el 7% o el 10% de los agricultores de la agricultura de invernadero de Almería, han sufrido y están sufriendo una situación financiera difícil o muy difícil.

Es indudable que el aumento de los precios de la horticultura, indudablemente, han generado, a causa del menor volumen de kilos, un aumento de los precios. Puedo hoy adelantarles ya que, habiéndose perdido el 9'3 de toneladas de producción hortícola en Andalucía, los precios en comercialización han subido más del 17%. Es verdad que en ello está un intermediario que no afecta directamente al agricultor, pero si nos vamos directamente al terreno de los datos, en este caso, de las alhóndigas, nos encontramos con un dato que tiene que ver con lo que acabo de anunciarles: un 10% de esa parte de la cosecha se ha perdido toda, pero, sin embargo, el agricultor directamente ha recibido un 9'5% más en los precios de su venta directa.

Por lo tanto, esto nos viene a decir que no sucede lo mismo en unas zonas que en otras, que habrá que actuar en Almería con ese grupo del 10% de agricultores, que, además de haber tenido las pérdidas en las infraestructuras de invernadero por el pedrisco, ha tenido al mismo tiempo también, en este caso, pérdidas enormemente cuantificables y que hacen su situación financiera enormemente compleja.

Si hablamos de Cádiz, saben sus señorías que es la flor cortada la más afectada. Son en este sentido, por lo tanto, más del 55% las áreas afectadas como

consecuencia de las heladas; también en el Campo de Gibraltar los cítricos, o las fresas en Puerto Serrano, o los cultivos subtropicales y el algarrobo.

En Córdoba, indudablemente, los cítricos suponen la parte de la mayor pérdida; la naranja, en este caso, tardía es la que se ha encontrado afectada, y parte también severa en el olivar.

En Granada, señorías, es la segunda provincia —con los datos de cuantificación económica— de mayores pérdidas. Suponen, conforme a estas estimaciones, pérdidas en la horticultura de invernadero y, sobre todo, los subtropicales. Básicamente, en ese ámbito, la chirimoya se ha visto gravemente afectada y puede tener, en este caso también, problemas en las próximas compañías; objeto, por lo tanto, de esta intervención.

El caso de Huelva, indudablemente, la fresa comporta el mayor número de pérdidas. El 5% de la producción fresera se perdió en los primeros momentos de la cosecha. Sin embargo, en este caso, Huelva es la provincia menos afectada, por tres razones: En primer lugar, porque los fríos en Huelva fueron los de menor intensidad. En los menos cinco grados, comparativamente con los menos veintisiete de algunas sierras de Granada y Jaén, hay un diferencial enormemente amplio. En segundo lugar, porque los cítricos, en el caso de la agricultura onubense, tienen sistemas de microclima que permiten atenuar las bajas temperaturas, lo que ha supuesto que básicamente no haya daños apreciables en este sentido.

Y en el caso de la fresa, igual que en Almería, también la acción comercial ha puesto también el valor económico en menor producción, mayor precio.

Pero, señorías, es indudablemente el olivar del que hoy, afectando a Jaén y Granada, pero en este caso estimándose en zonas diferenciadas, en lo que puede estimarse en pérdidas próximas, y no la de este mismo año, una de las pérdidas más importantes.

Este año la producción disminuirá en un 1%, pero la disminución del próximo año estará, como en Granada, por encima del 35%, lo que suponen, indudablemente, aspectos no solamente directamente afectados al agricultor, sino también a todo el entramado económico y social de estos territorios.

En Sevilla, finalmente, las superficies están afectando a los cítricos y a los frutales de hueso. Suponen, por otra parte, una provincia también con una diversidad agraria en la que las adversidades también han hecho, por supuesto, mención y mella.

Sin lugar a dudas, señorías, la situación del olivar de Granada, de los montes de Granada, y el olivar de Sierra Mágina y de Sierra de Segura, merecen una mención aparte. Y lo merecen, sin lugar a dudas, porque es aquí donde la gravedad en la afectación, unida a las medidas que necesariamente hay que tomar —como he dicho al principio de esta intervención—, lo que supone el arranque inmediato, o lo que supone la poda exhaustiva para evitar lo que es, en este caso, el barrenillo u otras plagas que afectan al material leñoso, y que suponen pérdidas de la capacidad productiva de como mínimo, al menos,

cuatro años. Esto nos sitúa ante una situación que no es extraordinaria, sino simplemente excepcional. Y ello, por lo tanto, hace necesario el requerimiento de medidas excepcionales.

Han sido diecisiete mil, aproximadamente, las hectáreas de olivar que en Granada se han visto gravemente afectadas, requiriendo, por lo tanto, una poda severa de 15.000 hectáreas y el arranque en otras 2.000 hectáreas. Aproximadamente, por lo tanto, si sus señorías multiplican por cien en la media de árboles por hectáreas, tenemos un montante importantísimo de árboles más jóvenes que ha habido que arrancar y árboles, más en tiempo, que ha habido que podar prácticamente a ras.

En el caso de Jaén son 18.700 hectáreas de olivar de las sierras que presentan daños severos y que necesitan exactamente de las mismas medidas que ya se están haciendo para una poda drástica, 15.000 hectáreas, o arranque en 3.700 hectáreas.

Es decir, señorías, cuatro millones, aproximadamente, de olivos tienen una grave problemática de cara al futuro. Esto supone, por lo tanto, pérdidas económicas que puedo situar, en este momento —teniendo en cuenta que la pérdida de producción son de una media de once mil toneladas de aceite, y en la producción precio actual a 2'7 euros por kilo—, en más de treinta y dos millones de euros anuales en cada una de estas provincias y en lo que hace mención a estas dos áreas rurales.

Es verdad que se debería descontar la parte de la ayuda de las OCM, que, por lo menos, y gracias a la decisión que se tomó el día 20 de diciembre en el reparto de las ayudas y en la ayuda desacoplada, van a tener una ayuda cada una de esas dos provincias, en las zonas de las que os hablo, los montes de Granada y la sierra de Jaén, de once millones de euros. En cualquiera de los casos, vamos a tener en cada una de estas provincias más de veinte millones de pérdidas en este ámbito, sin contabilizar las pérdidas de jornales que, teniendo en cuenta que el olivar supone el 50% de los jornales y de los trabajadores del campo, afectan profundamente a pueblos y territorios que tienen su única base de sustento económico, precisamente, en la producción del olivar, en el aceite.

La puesta en marcha, por lo tanto, de un plan, se hacía absolutamente prioritaria. Debo recordarles a sus señorías que se han ido acordando medidas entre el Ministerio y organizaciones agrarias. En este caso, COAG y UPA firmaron con el Ministerio, recientemente, un acuerdo por el cual se ampliaban los créditos ICO para la puesta en marcha y revalorización de todas las producciones, en este caso, pérdidas, aumentándose en esas cantidades, cuando el primer Real Decreto tanto sólo contemplaba 15 millones de euros. Hoy, con 200 millones de euros, en los que a Andalucía más de ochenta millones vendrán para esta línea de financiación, supone parte de esos grandes acuerdos; acuerdos que sus señorías pueden conocer perfectamente, y que no solamente afectan al valor de las cantidades de crédito, sino también a todo el parámetro de ayudas directamente relacionadas con

ellas, o bien a las indemnizaciones u otras líneas de financiación.

En cualquiera de los casos, el Gobierno, mediante este acuerdo, se compromete con el Gobierno de la Junta de Andalucía, con las organizaciones firmantes... Y yo espero que todavía con las organizaciones que no firmaron, pero que están, desde luego, de acuerdo en que hay matices y tiempos en donde tan sólo es la diferencia con la posición de las organizaciones que firmaron y del propio Ministerio... Y, por otra parte, del acuerdo que también tuve la oportunidad de firmar como primer Consejero de España, de las Comunidades Autónomas, que tenían posibilidades de ampliar para hacer un plan de recuperación de la capacidad productiva y reestructuración del olivar en Andalucía, y, por lo tanto, en las comarcas de los montes de Granada y de Sierra Mágina y Sierra de Segura.

Supone, por otra parte, que no será, conforme a este acuerdo, exclusivamente dedicado al olivar, sino que conforme a los informes técnicos que vengán determinados, de otros cultivos leñosos como los cítricos, los subtropicales o la flor cortada... Si hay informes que determinan también falta de capacidad productiva en los próximos años, se elaborarán planes de recuperación para poder, realmente, ser atendidos y, por otra parte —y quiero indicarlo con claridad meridiana—, aprobados con el acuerdo de la Comisión Europea, puesto que estamos bajo las directrices, en el caso de las ayudas directas, que son de las que os hablo, bajo el sometimiento de la normativa de las líneas estratégicas de la política comunitaria en el ámbito de la agricultura.

No serán, por lo tanto, señorías, lo que se hizo en tiempos pasados, acuerdos que se plantearon sin aprobación de la Comisión en ayudas directas que hoy hay que devolver, porque hay que devolver las ayudas del gasóleo del 2000, porque hay que devolver las ayudas al lino, porque hay que devolver todas aquellas ayudas directas que no han sido aprobadas cuando se han diagnosticado suficiente y adecuadamente.

Era la propuesta, señorías, de «no café para todos»; era la propuesta de resolver los problemas generales, poniendo instrumentos, sobre todo en los cultivos no permanentes, y haciendo una política de cirugía y poder destacar en qué situaciones había una gran problemática.

Ese mismo día, en el que las organizaciones agrarias firmaron el acuerdo con el Ministerio y este Consejero, se había producido también otro gran acuerdo: un acuerdo entre las centrales sindicales y el Ministerio de Trabajo, para poner en marcha un AEPSA especial para las Comunidades Autónomas afectadas por la pérdida, lógicamente, de jornales. Andalucía tendrá 40 millones de euros, financiados al 50% entre el Gobierno de la Nación y la Comunidad Autónoma, y que vendrá, sobre todo, conforme al acuerdo de ir a la zona donde la pérdida de actividad agraria tiene que ser objeto de una atención específica. Pero en los planes de recuperación del olivar, que es fundamentalmente el ámbito donde vamos a trabajar,

donde ya estamos trabajando desde la mañana del día de ayer, para presentar en el plazo de 15 días una propuesta coherente que marque líneas de apoyos financieros, de ayudas directas bajo la subvención de las amortizaciones en función de las pérdidas... En las líneas, en definitiva, de los AEPSA especiales; en las líneas de las ayudas a las cooperativas de esta zona, que van a quedar sin capacidad, por lo tanto, de empleabilidad, de trabajo, de comercialización... En todas esas líneas, el Grupo de Trabajo que ayer, representado por todas las organizaciones agrarias, por parte también de las cooperativas, de las centrales sindicales y de la Consejería, con la inclusión de un miembro del Ministerio que de forma inmediata se incorporará, haremos un proyecto que pueda ser, evidentemente, una de las soluciones, uno de los instrumentos de la diversificación de las economías complejas de estas zonas marginales, de estas zonas territoriales, en donde, sin lugar a dudas, las heladas han hecho un daño en el monocultivo del olivar especialmente complejo.

Quiero, por ello, indicar que también en el acuerdo se empieza a hablar de lo que habíamos acordado el día 28 de enero; en mayo hablamos de sequía.

Señorías, nadie tiene ninguna bola que sea capaz de decir si llovería en febrero, en marzo o en abril. Hoy podemos decir ya, con clara precisión, que estamos en período de sequía. Y, por lo tanto, se hace necesario hoy —porque así lo acordaron las organizaciones agrarias— que de la sequía hablábamos si la había en el mes de mayo; hoy hablamos que el próximo día 5 —mañana— se reúne, conforme a este acuerdo, la Comisión de Adversidades Climáticas del Gobierno de la Nación, para empezar a hablar de sequía. Y, por lo tanto, en esa línea de acuerdo, que también sostuvimos recientemente, y que, permítanme sus señorías, no por destacar ningún valor en el trabajo que hemos hecho, pero sí por decirles que si las organizaciones habían tenido dificultad de negociación con el Ministerio de Agricultura y Pesca, apenas hace no más de diez días, un sábado por la mañana, las organizaciones tuvieron, en este caso, la generosidad desde Andalucía de entender que había sobre la mesa propuestas coherentes, reales y que, evidentemente, podían paliar las adversidades que habían llegado hasta el campo andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Presidenta, termino.

Quiero decirles que ese día las organizaciones tomaron el acuerdo de desconvocar las manifestaciones y movilizaciones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fue, por lo tanto, desde Andalucía, desde donde se convocaron a nivel nacional estas

manifestaciones, pero también fue desde Andalucía, las que, en acuerdo con la Consejería y quien les habla, tomamos un acuerdo, el acuerdo de no convertir un problema grave en una catástrofe, sino, muy al contrario —aunque algunos quieran seguir hablando de ella—, en una situación que hay que afrontar, asumir y poner cordura e inteligencia. La inteligencia no consiste en este caso en piar, sino en dar trigo, y eso es lo que hoy, aquí, a sus señorías quiero indicarles. Estamos en un camino, a pesar de las adversidades, que es el correcto, es el consensuado y es el pactado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señorías. Señora Presidenta.

En primer lugar, es de agradecer la comparecencia del Consejero, para informar sobre el desarrollo en que las inclemencias del tiempo están llevando a la agricultura andaluza a una situación cada vez más insostenible. Y si a esto le añadimos el precedente ya de las OCM que están en vigor y de las que van a modificarse, realmente, señor Consejero, es evidente que su entrada en la Consejería le ha llenado, creo, de suficientes adversidades como para tener la cabeza ocupada constantemente en estos asuntos y darles respuestas inmediatas. No la cabe la menor duda de que tan importante, señor Consejero, es que las ayudas sean ágiles e inmediatas, como el hecho de que sean suficientes, y esto es necesario para evitar dos cosas: una, cubrir las necesidades de los agricultores y ganaderos, y, sobre todo, evitar la ruina que está acechando ya a muchos de ellos. Por tanto, no puede seguir vendiendo la inmediatez de estas ayudas, cuando los colectivos agrarios siguen proclamando que las ayudas son insuficientes.

Así es que la respuesta del Gobierno de Andalucía y del Estado sigue sin llegar de forma contundente, concisa y clara al campo, y, por tanto, son numerosos los documentos, papeles, etcétera, que se echan sobre la mesa, quizás, en un intento de acallar las movilizaciones que los sectores agrarios ponen en marcha o amenazan con poner en marcha.

Al parecer, señor Consejero, los que deben administrar las ayudas son los que consideran que la situación del campo andaluz no es catastrófica.

Ante la información que nos ofrecen, no nos queda más remedio que remitirnos a todas las actas de las sesiones anteriores, para ver que, según sus palabras o palabras de sus compañeros de partidos, portavoces en dichas Comisiones, todo ya está planteado; es decir, que no hay nada nuevo, nada nos puede coger ya de sorpresa porque ya todo está planteado. Frase,

esta última, proclamada por su Grupo parlamentario en la Comisión celebrada el 16 de marzo, en la que votaron en contra de enmiendas andalucistas, en las que pedíamos dotar de mayores ayudas directas al campo andaluz, especialmente a la provincia de Granada. Debo decir, por tanto, que quien ha perdido toda iniciativa es el Gobierno de la Junta, que va a remolque de las exigencias de los colectivos y de las propuestas ya hechas por otros partidos.

Las heladas, el granizo, la sequía han causado unos daños difíciles de reparar con los presupuestos ofrecidos. Los campos andaluces permanecen desolados, y a los agricultores no les queda más que manifestarse, ante las precarias respuestas que reciben del Ministerio o de la Consejería.

Las asociaciones reconocen que las normas decretadas no cubren los daños, sólo se complementan, y de igual forma siguen siendo insuficientes y continúan sin contemplar medidas concretas. Lo que se demanda, señor Consejero, no es la inmediatez a la hora de establecer las ayudas, sino que éstas sean adaptadas a la realidad dramática que está viviendo el campo andaluz. Se requiere un compromiso político que, al menos, establezca líneas de actuación comunes y afines a los sectores afectados. Está en juego la continuidad de una gran parte del campo andaluz. Los datos del 2004 siguen dando como respuesta que cada vez hay menos empleados en el campo andaluz, que el 55% son mayores de 55 años, y, por lo tanto, estas cosas lo que contribuyen, sin lugar a dudas, es que a que el campo cada vez esté más desértico y, por lo tanto, estemos a las puertas de un éxodo rural en este siglo XXI. Por tanto, eso es lo que debe afrontar seriamente tanto el Gobierno andaluz como el central.

El mes de mayo usted lo fijó para cifrar y valorar realmente los daños. Es hora de que sepamos la cuantificación real de los daños, así como lo que requiere el sector para superar esta lamentable situación.

Por tanto, señor Consejero, diga usted que no podemos condenar a echar la llave a muchas producciones que tardarán cuatro, cinco o siete años en volver a producir. Por tanto, no podemos dedicarnos a plantear únicamente Grupos de Trabajo y sentarnos a verlas venir desde Bruselas.

Hoy, por lo tanto, estamos al final —o eso parece al menos ser— de este largo camino hacia la realidad por parte del señor Consejero. Usted nos ha dibujado, hasta el día de hoy, una realidad virtual, una realidad que no se corresponde para nada con la realidad del campo andaluz. El Gobierno de la Junta de Andalucía —lamento decirlo—, desde el mes de enero, desde el 27 de enero, se quedó congelado, y parece sólo que con esta primavera soleada, en que empieza el deshielo, comienzan ustedes a ver la realidad real, en tiempo real, que se acerca a lo que ha mantenido desde el 27 de enero la oposición, en Comisiones o en este Pleno.

Ustedes negaron los daños, ustedes negaron los días de heladas, dijeron que solamente fue el día 27, mientras hoy reconocen heladas en enero

y en febrero. Ustedes dijeron que los créditos eran suficientes; ahora ha hablado usted de que se han ampliado de nuevo los créditos. Vamos, por tanto, con insuficiencia constante. Las ayudas directas, que negaron una y otra vez, que dijeron que eran imposibles de conceder o de arbitrar, y que nosotros le dijimos desde esta tribuna, el Grupo Andalucista le dijo que las ayudas directas eran posibles, porque así se demostró en el año 2003, cuando a Cataluña y Aragón se les concedieron ayudas directas, ustedes las han negado hasta el día de hoy, y me alegro que hoy la hayan reconocido, que son posibles las ayudas directas.

Por tanto, sin lugar a dudas, ustedes dijeron que la realidad —y lo dijeron ustedes en el Pleno del 31 de marzo— de lo que estaba ocurriendo era el decreto aprobado en el Consejo de Gobierno. Mire usted por dónde, esa realidad se ha mostrado insuficiente. La realidad, señor Consejero, no es el decreto aprobado en el Consejo de Gobierno, no es el Decreto de 1 de marzo: la realidad es la que usted, hoy, en mayo, comienza a exponer aquí.

Por tanto, usted también ha dicho, cuando le dijimos hace dos meses, también, en este Pleno, le dijimos que la realidad era la sequía, hoy de nuevo van hablando de sequía a tiempo pasado, cuando la sequía es una realidad en el campo andaluz que no se reconoce o no se recuerda desde hace sesenta años.

También ustedes, cuando se plantearon las ayudas directas, nosotros presentamos dos enmiendas a una proposición no de ley y decíamos que se instara a la Consejería de Agricultura de la Junta para que instara al Ministerio de Agricultura, a fin de que dispusiera las ayudas necesarias que garantizaran un mínimo de renta a los olivereros de Granada que se han visto afectados. Ustedes votaron en contra. Y también para que dispusieran las ayudas necesarias para garantizar ayudas directas a agricultores y ganaderos.

Nosotros entendemos que lo fundamental no son las ayudas: lo fundamental es que esas ayudas, señor Consejero, garantizan el nivel de renta del que gozan los agricultores al día de hoy, si se van a garantizar los niveles de renta en estos años sucesivos en los que usted ha dicho que, evidentemente, no será este año, sino el que viene y el siguiente, en los que veremos cómo el campo andaluz se ve afectado de forma importante en cuanto al número de jornales y en cuanto al número, también, de producción y de pérdidas millonarias.

Por tanto, ante esta situación nos alegramos de que usted, aquí, hoy, haya reconocido lo que la oposición le ha venido diciendo y manteniendo desde el 27 de enero. Y sólo preguntarle si usted está hoy en condiciones, aquí, en esta tribuna, de decir que con las ayudas aprobadas o en marcha la Consejería de Agricultura, la Junta de Andalucía, están en condiciones de garantizar, con este régimen de ayudas, la renta de los agricultores afectados por las inclemencias. Si están en condiciones de, con este régimen de ayudas, garantizar esos niveles de renta que permiten la dignidad de las familias rurales andaluzas. En

definitiva, que permiten que tengamos cada vez un campo andaluz en mejores condiciones de dignidad para vivir en él, un campo andaluz al que le están acechando demasiadas turbulencias y que esperamos que usted, hoy, aquí, nos diga y nos garantice que, con todo lo aprobado o con lo que se va a poner en marcha, estamos en condiciones de garantizarles a los agricultores y familias agrarias andaluzas sus niveles de renta actuales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ya ha dicho usted aquí que, una vez más, comparece ante el Pleno para hablar del tema de los efectos de las heladas, en este caso en los sectores de la agricultura en Andalucía, fundamentalmente el olivar. Yo quiero empezar diciendo que deben convencerse de manera definitiva —yo creo que finalmente están ya entrando un poco en el sendero más realista— de que, efectivamente, existe un problema serio en el campo andaluz, en el medio rural, y que, si no tomamos medidas, la perspectiva que puede suceder el año próximo, sobre todo en algunos territorios, en algunas comarcas, y fundamentalmente en la provincia de Jaén, donde hay un mayor nivel de dependencia de la agricultura, en cuanto a la creación de riqueza, de empleo, etcétera, podemos entrar en un sendero de una ralentización de la economía o los efectos que tiene la situación que se está viviendo en el medio rural, en el campo, en la agricultura, que puede tener cierto carácter, incluso, de crisis económica en alguna provincia, como digo, como Jaén, o en algunos territorios de la comarca de los montes orientales de la provincia de Granada. Y lo digo porque si hay una debilidad fuerte, estructural, de la economía en el medio rural de Andalucía, fundamentalmente en algunas comarcas, y una gran dependencia de la agricultura, si todo indica que efectivamente se van a producir pérdidas importantes por las heladas y por la sequía... Ya usted hoy reconoce que estamos en un periodo de sequía, y es cierto, ya lo veníamos anunciando desde hace tiempo, porque en otoño no llovió, en invierno no llovió, y ya hablamos en ese momento aquí, estábamos ya en primavera, en marzo, cuando también hablamos de este asunto, y no llovió, y en el olivar, si no llueve en otoño, si no llueve en invierno, dificultades las tendremos.

Bueno, usted ha cuantificado ya. Aproximadamente cuarenta mil hectáreas en el olivar que se han helado

y no tienen posibilidad de recuperación este año y, probablemente, en cinco o seis años para conseguir producción normalizada. Hace una cuantificación de producción de 11.000 toneladas, que yo no comparto. Yo no comparto, lo diga quien lo diga. Yo no sé de dónde sacan esos datos. Cuatro millones de olivos no tienen 11.000 toneladas de producción de aceite de oliva. Vamos, los peores de cualquier sitio no tienen esa producción. Pero, bueno, tampoco se trata de eso.

Yo creo que estamos hablando ya de pérdidas que pueden rondar los cien millones de euros por esa parte de olivar que está de esa manera. Hay una paralización vegetativa muy profunda, y ahí estamos ya hablando de cien millones de pérdidas de las comarcas de la Sierra de Segura, de la Sierra Mágina, del Valle del Guadiana Menor, en la provincia de Jaén, y de los montes orientales de la provincia de Granada. Aproximadamente, cien millones de euros. Sin tener en cuenta, evidentemente, lo de las subvenciones, porque el sistema nuevo lo va a garantizar.

Ahora bien, la sequía ya está afectando. Hay un retraso en el proceso de conformación del fruto en el olivar de aproximadamente entre 22-25 días. Nos vamos a meter..., ya estamos en mayo, no se ha producido todavía la polinización para la formación del fruto, y llegaremos probablemente, casi después de mediados del mes de mayo, metiéndonos casi en a finales de mayo, donde se va a producir la conformación del fruto. Con temperaturas, se supone, un tanto elevadas, por los efectos de la sequía y la situación climatológica, y podemos estar asistiendo a una situación jodida desde el punto de vista de lo que pueda ser la próxima campaña. Ante eso, sí hay que convencerse de la situación grave que hay en el medio rural, en el campo andaluz, y tomar medidas, porque, si no, puede haber situaciones, como digo, de ralentización de la economía, de crisis económica, en provincias donde el 30% del total de PIB es agricultura, fundamentalmente olivar en la provincia de Jaén.

Esto es lo que hemos venido planteando siempre. Por eso, cuando usted compareció la última vez en este Pleno, le planteábamos lo de la ayuda directa. Lo negó. Lo negó veinte mil veces. Cuando su Grupo planteó, en el Pleno del mes de marzo, en el último Pleno, una proposición no de ley que venía a plantear que se modificara el real decreto que se había hecho por parte del Ministerio para ampliar las ayudas, volvimos a insistir en lo de la ayuda directa. Lo negaron, otras veintitantas mil veces. Lo negaron. Imposible, no es posible. Y eso... Y ahora sí es posible. Ahora, lo que estamos planteando es lo que había que plantear en su momento, que es, efectivamente, entender cuál es la envergadura del problema y contemplar ayudas directas, entre otras medidas, y, lógicamente, negociarlo en Bruselas, que es lo que están planteando, conjuntamente con el sector, etcétera, etcétera. Pues, muy bien, de eso se trata. Y además con un Grupo de Trabajo que vaya evaluando y objetivice bien toda esa situación, que yo espero que no cierre el proceso de trabajo que debe hacer el Grupo de Trabajo, que,

desde nuestro punto de vista, tenía que haber estado también la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, es decir, los Ayuntamientos. De hecho, hay aquí varios Alcaldes de los pueblos afectados, porque tienen algo que decir. Y objetivar cuál es la situación y poner en marcha mecanismos, medidas de apoyo, de ayuda, para que no se produzcan esas situaciones que, todo indica, van a suceder.

Usted ha estado en algunos pueblos de la provincia de Jaén. Yo creo que las movilizaciones sí se han producido... Se han producido movilizaciones en la comarca de la Sierra de Segura, donde algún..., en fin, el señor Zarrías estuvo el otro día y sabe lo que pasó. Y usted estuvo también en Campillo de Arenas el otro día y sabe lo que pasó, cuál es la opinión que tienen los agricultores. Existen movilizaciones importantes, no están de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno hasta en este momento, central y de la Junta de Andalucía, porque no entran a la raíz del problema, porque no resuelven absolutamente nada. Y yo me alegro de que empiecen a cambiar y a tener en cuenta lo que parece que a usted le dijeron el otro día en Campillo de Arenas y a lo que le dijeron al señor Zarrías en la comarca de la Sierra de Segura. Y es que no sirven las medidas que han puesto en marcha, que hay que ir a ayudas directas y que hay que resolver también problemas no solamente derivados de la bajada de renta de los agricultores, sino también las cooperativas, que nunca las han contemplado. Porque, efectivamente, va a haber situaciones de cooperativas que van a tener una producción baja, tendrán que hacer frente a la amortización de créditos y de inversiones que han hecho durante estos últimos años y tendrán muchas dificultades para hacer frente a esa situación.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que definitivamente hay que ir a ayudas directas, que durante todo este año hay que tener abierto este proceso. Nosotros hemos criticado que se pudiera considerar cerrado, cuando se hizo el último decreto, que se pudiera considerar cerrado en un momento determinado, cuando los efectos, realmente, se van a sentir en el año 2006, en todas estas comarcas. Porque la campaña actual está en marcha, no ha sido la mejor, tampoco la peor, los precios del mercado no están mal y, desde ese punto de vista, esta campaña se salvará. Pero sí hay ya un efecto concreto en pérdida de jornales, en el medio rural andaluz, y sobre todo en todas estas comarcas, que hay que hacer frente con un PER especial. Nosotros no compartimos que los 40 millones, los 20 y 20 millones de euros para Andalucía, vayan a resolver el problema, porque eso significa que por cada trabajador, trabajadora del subsidio de desempleo agrario, o de renta agraria, que son los que tienen derecho al PER, tocan a 70 euros, 72 euros. Y eso, como comprenderá, no resuelve el problema. Como es verdad, yo estoy de acuerdo, que no puede ir para todo el mundo, sino para los núcleos más afectados, calientes, que usted estaba el otro día y algunos Consejeros más, el doble, 140. Con 140, con eso no se resuelve el problema.

En un momento determinado, cuando el inicio del proceso del debate de este asunto, hubo aquí compromiso de en torno a cien millones de euros para un PER especial, que ahora no aparece por ningún sitio. Hubo aquí compromiso, en esta tribuna, de en torno a cien millones de euros para Andalucía en relación al PER especial. No aparece, y ya estamos hablando del 40% exactamente. Yo creo que es insuficiente, y se debería de retomar ese asunto, porque, si no, nos vamos a encontrar con graves problemas también durante todo este año para esa parte de contratación del personal.

El otro día... Yo estuve también el día 2 en la comarca de la Sierra de Segura, reunido con cooperativistas, en una asamblea, en la Cooperativa de la Puerta de Segura, con bastante gente, donde se informó de lo que pasó en la reunión del día anterior, con el Consejero y algunos dirigentes sindicales de asociaciones agrarias, y ellos venían a plantear lo siguiente: «Si no nos escuchan, nos haremos escuchar». Es decir: «Si el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Consejero, no nos escucha, nos haremos escuchar». Y ellos nos decían también: «Trasládale la situación de desesperación que tenemos». Si hay un agricultor que, fundamentalmente en esas zonas donde, efectivamente, la producción es baja en el olivar, que vive de 50 hectáreas arrendadas y diez o doce de propiedad... Insisto, la producción es baja en esas zonas, de media. Él planteaba, las inversiones y los créditos que tengo que pagar en los próximos años, con esta situación que me ha afectado de manera fundamental, ¿quién me lo resuelve, cómo se resuelve ese asunto? Estaba planteando, por lo tanto, algo que nosotros también planteábamos cuando la última proposición no de ley: la moratoria en algunos créditos y hacer frente, desde la Junta o desde las Administraciones públicas, para los intereses que generara la moratoria. Habrá que tener en cuenta todo ese tipo de cuestiones.

Yo creo que si ese Grupo de Trabajo, efectivamente, funciona, tiene perspectivas de evaluar, de objetivar y de poner en marcha medidas, insisto, que no se cierren ni el día 15 con ese trabajo, con esa propuesta que se va a hacer. Que se puede hacer una propuesta el día 15, pero que no se cierre. Es decir, porque habrá que seguir evaluando. Yo estoy convencido de que habrá que evaluar en agosto, en septiembre. Y lo planteo porque sí puede ser dramático en muchos sitios, sí puede afectar a una situación de ralentización económica y de crisis, en el próximo año, en otros sitios. Por eso la especificidad de hacer ese Grupo de Trabajo, lo que nosotros hemos denominado, con propuestas en este Parlamento, de la creación del observatorio por los efectos de las heladas y de la sequía en el ámbito del campo andaluz. Que si se llama Grupo de Trabajo, llámese como se quiera. Tampoco es fundamentalmente el nombre.

Pero yo lo que, fundamentalmente, planteo es que no se cierre. Que no se cierre porque a nosotros nos preocupa lo que pueda pasar en los próximos años.

Así que yo le traslado, señor Consejero, esa situación de desesperación que decían el otro día los

agricultores y que a usted se lo dijeron el otro día en voz alta, por lo visto, en Campillo de Arenas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría finalizar ya la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—... y al señor Consejero de la Presidencia, para que se tenga en cuenta en zonas que tienen una depresión económica de las más fuertes del conjunto del Estado español, de Andalucía. Y, desde ese punto de vista, la necesidad de una mayor sensibilización.

Ni han sido suficientes el Real Decreto 1/2005, ni el Decreto 56/2005 de la Junta de Andalucía. Ustedes están corrigiendo, rectificando, cada mes. Y ahora, de hecho, se está produciendo otra corrección, porque, efectivamente, las cosas son de esta manera. Y yo espero que, finalmente, se pongan a trabajar en serio, se pongan en marcha ayudas directas y no nieguen ese asunto. Si de partida estamos diciendo que no son posibles ayudas directas, pues no hemos asumido el problema y no estamos en condiciones de defenderlo ante Bruselas. Menos mal que ya hoy sí lo está usted considerando y, además, ha reconocido que existe sequía. Por lo tanto, manos a la obra, que, por desgracia, tenemos un trabajo intenso.

Y nosotros, en ese sentido, nos ofrecemos a colaborar para que las cosas salgan bien durante todo este año, o mejorar. Al menos, que los efectos no sean dramáticos en el año que viene.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde el mismo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Araúz, tiene su señoría la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero.

Hace ya más de tres meses que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, viene demandando en esta sala, en este Parlamento andaluz, ayudas directas para los agricultores y para los ganaderos andaluces que están afectados por esas enormes pérdidas ocasionadas por las inclemencias meteorológicas.

Y, señorías, hasta ahora, el Partido Socialista siempre ha votado en contra. Y eso hay que decirlo muy claro. Siempre ha votado en contra, y ha defendido

que no se podían dar ayudas directas. Y lo hemos escuchado aquí, por lo menos, seis veces desde esta tribuna, tanto por el señor Consejero como por los distintos portavoces del Partido Socialista. Y ésa es la situación, señorías.

El Partido Socialista ha votado en contra. Y no sólo eso, sino que insultaba a los que estábamos aquí defendiendo que hacían falta ayudas directas. A los que estábamos en esta tribuna y a los que estaban en la calle defendiendo la misma postura, organizaciones agrarias o cooperativas.

Y hoy hay un cambio de postura. Hoy hemos escuchado, señor Consejero, pues, un discurso distinto. Por primera vez le hemos escuchado decir la palabra a la que tanto temía: «sequía», señor Consejero. «Sequía», es la primera vez que usted lo ha dicho. Hasta ahora usted utilizaba perifrasis, eufemismos, déficit hídrico... Unas palabras que a veces no se entienden. Hoy, por primera vez, el señor Consejero ha dicho que hay sequía, que hay sequía. Es verdad que viene un poco tarde, porque ya los agricultores lo sabían, sobre todo los de la remolacha, los de las proteaginosas, los de cereales, los de los pastos, los ganaderos de Andalucía. Lo sabían desde hacía muchísimo tiempo. Y no hace falta ninguna bola de cristal, señor Consejero, ninguna bola de cristal. Sólo hay que darse una vuelta por el campo y saber un poquito lo que estaba pasando en el campo. Porque era usted el único que no se estaba dando cuenta de lo que estaba ocurriendo.

Y el Partido Socialista, en todo este proceso, no ha dialogado, señorías. Y el Consejero no ha dialogado, no ha dialogado. Sí han actuado con estrategia política y con táctica política, exclusivamente. Pero permítame que le diga que les ha salido mal la jugada. Les ha salido mal porque tienen que estar rectificando continuamente. Ustedes, cuando se reúnan por la noche, tendrán que decir: «En algo nos estamos equivocando, porque todos los días tenemos que rectificar». La prueba, hoy aquí. Y yo me alegro de que se rectifique, porque es cuando verdaderamente se va acertando.

Pero, fíjese, tendrán que seguir rectificando. Ésta no va a ser la última vez que veamos aquí al señor Consejero, creo. Creo, y espero, que se siga rectificando. Porque ahora ha iniciado usted el camino correcto. Aunque nos haya quitado el discurso. Es la primera vez que usted ha dicho: «Una situación excepcional necesita medidas excepcionales». Eso lo viene diciendo el Partido Popular hace ya bastantes meses. Y ustedes se reían desde los bancos del Gobierno. Del Gobierno y del Grupo que les apoya. Se reían o nos insultaban. Situación excepcional en Andalucía, señor Consejero, medidas excepcionales en Andalucía. Hoy lo ha dicho usted. Pues me parece muy bien. Le regalo la expresión.

Pero sigue siendo insuficiente, lo que hay hasta ahora sigue siendo insuficiente. Y por eso, señor Consejero, pues, creo que ha perdido usted, pues, gran parte de ese crédito inicial con el que contaba al principio de la legislatura. Y por eso ocurren los

sucesos, desgraciados, de esos abucheos que han ocurrido en Campillo de Arenas. Sí, ha ocurrido porque hay pérdida de credibilidad en sólo un año, pérdida importante de credibilidad. Porque, fíjense, ¿qué ha pasado con la lengua azul? ¿Qué les dijo usted a los ganaderos de Almonte o de otras comarcas, donde han tenido que sacrificar los borregos, las madres? ¿Qué pasó? Pues que les dijo usted que inmediatamente les iba a dar las ayudas, y llevan siete meses, siete meses esperando recibir un solo euro, y todavía no han recibido un solo euro. Eso es pérdida de credibilidad, eso es pérdida de credibilidad.

¿Qué ha pasado con el seguro de sequía para pastos, que tan bien iba funcionando? Cogió usted, acertó el plazo en una semana, en una semana, hombre, como Consejero algo tendría que decir, se acorta el plazo en una semana, no se dan explicaciones, no se dan explicaciones y no pasa nada, pero, evidentemente, a las personas, a las personas pues sí que la indignación les va creciendo.

Por cierto, señor Consejero, ¿sabe usted algo de si es verdad que se está haciendo una valoración de la sequía de pastos por satélite, y que resulta que el satélite dice que no hay sequía? Que no hay sequía, que no hay pastos en sequía. Explíquese, por favor, señor Consejero, a los ganaderos de las comarcas de Huelva y a los de, por ejemplo, del Valle de los Pedroches, en Córdoba, explíquese, vaya usted, igual que a Campillos de Arenas, vaya usted a esas comarcas y explíquelas que no, que el satélite ha dicho que no hay sequía.

Otro ejemplo, señor Consejero, de la pérdida de credibilidad, las ayudas al gasóleo, con excesivo papeleo. ¿Al final, qué ocurre? Pues que nadie entra en esas condiciones. Claro, claro, no entra nadie. Y, en esto, mucho nos tememos que vaya a pasar lo mismo, y eso es una historia llena de engaños, señor Consejero, y por eso se pierde la credibilidad.

¿Qué ha ocurrido con el tema de las heladas? Pues, al principio, sólo reconocían ustedes que había habido una noche de heladas, decían el famoso 27 de enero, y pusieron en marcha una serie de créditos ridículos y sólo para los que tenían suscrito algún tipo de seguro. ¿Ayudas directas? Decía ustedes: «No, ayudas directas, no, imposible». «Ayudas directas, no, no las permite Bruselas».

Después de mucha presión de las organizaciones agrarias, de las cooperativas, de los partidos políticos, del Partido Popular, pues, se amplía no sólo a enero, sino a febrero y a marzo. Y yo le diría: ¿Y diciembre? Diciembre, tienen ustedes en la página web de la Consejería que también hubo heladas en muchos puntos de Andalucía. Vamos, que diciembre, de momento, se ha quedado fuera.

Bueno, pues siguen siendo medidas insuficientes, medidas ridículas. Y, a partir de ahí, con la gran movilización del Consejero, perdón, de las organizaciones agrarias, de los agricultores, el Consejero, bajo nuestro punto de vista, se pone a defender a la Ministra nefasta, que es como se llama, la más nefasta de todas las Ministras que han pasado por

el Ministerio de Agricultura en la historia de España, la Ministra nefasta, porque es la Ministra nefasta, para los agricultores es la Ministra nefasta. Y actúa usted, señor Consejero, de mediador social, y le sale regular, regular. Le sale regular porque, por un lado bien, porque desmoviliza a esos agricultores que iban a Madrid, pero, por otro lado mal, porque no han firmado todos, porque no han firmado todos. Luego, al menos, le habrá salido regular.

Tengo que destacar la buena voluntad que están teniendo las cooperativas, las organizaciones agrarias, los sindicatos, con el Gobierno del Partido Socialista. Lo echábamos de menos cuando estábamos gobernando en el Partido Popular, pero, bueno, siempre es bueno que se tenga buena voluntad.

Fruto de esta mediación, un acuerdo que es poco concreto, una declaración de intenciones, pero que deja la puerta abierta a que las Comunidades Autónomas, pues, puedan cofinanciar planes de recuperación de la capacidad productiva y de reestructuración del olivar que esté dañado de forma severa. Y aquí sale también, otra vez, el Consejero de Agricultura, y nos parece bien.

Pero, a todo esto, antes se decía que no era posible, que no era posible, que esos planes no eran posibles; ahora, sí. Pero, fíjese, lo que ustedes van a poner en marcha, ya estaba inventado. Se ha referido antes, anteriormente, señor Romero, Decreto del año 2002, del Gobierno del Partido Popular, la Orden 2.783/2002, de 6 de noviembre, dice textualmente: «Se van a establecer ayudas para paliar los daños producidos por las heladas en el cultivo del olivar en las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña». Ayudas directas, señor Consejero y señorías, ayudas directas. Usted lleva cuatro meses negándolo, diciendo que si Bruselas, que si tal. Además, en ese decreto se cuantificaba que se van a obtener hasta 649'09 euros, unas ciento ocho mil pesetas, aproximadamente, y estamos hablando del año 2002, y estamos hablando del olivar de Cataluña, que es bastante menos productivo que el andaluz, como todos sabemos. Ahí tiene usted ya un nivel, ahí tiene usted una línea que habrá que superar.

Y usted anuncia ahora algo similar, pero nosotros le tenemos que plantear, señor Consejero: ¿Cuánto van a percibir los agricultores por hectárea? Ésa es la cuestión. Dígalo, suba usted, aquí, ahora, y dígalo, comprométase con esas cuestiones. Y diga usted también, por favor, señor Consejero, si va a ser un suplemento de créditos en los presupuestos de la propia Consejería o se lo va a quitar a otras partidas. Y, si es así, diga de qué partidas las va a coger. Dígalo, señor Consejero, comprométase. Hacen falta cantidades concretas, compromisos concretos, las ayudas directas concretas. Que se sepa cuántas, cuánto va a percibir cada agricultor.

Y, fíjese, en Andalucía tenemos que seguir diciendo siempre la verdad. Por un lado, la Consejería está hablando de que hay afectadas —y usted lo ha dicho en su primera intervención— unas treinta y cinco mil hectáreas, aproximadamente, en Granda y Jaén. Por cierto, faltan algunas zonas de Córdoba,

porque las heladas, las nevadas no distinguen entre términos municipales. Hay algunas zonas de Córdoba que creo que se deberían revisar. Según el COPA, el Comité de las Organizaciones Productoras Agrarias, de la Unión Europea, habla de 50.000 hectáreas en Andalucía. ¿En qué quedamos, señor Consejero? ¿Ya estamos otra vez con las rebajitas? Yo creo que no es el camino.

Y lo más grave: estamos en sequía. Usted tampoco lo ha querido reconocer hasta hoy, la más grave desde hace sesenta años, reconocido por el Ministerio de Medio Ambiente. ¿Qué es lo que van a hacer por los agricultores, por los ganaderos afectados por la sequía? Dígalo, comprométase también esta tarde, aquí. La agricultura y la ganadería, señor Consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Araúz, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

... la agricultura y la ganadería son claves para la economía andaluza, y hay que defenderlas, señor Consejero, sin sectarismos y sin demagogias, porque dése usted cuenta, sin sectarismos y sin demagogias —lo repito—, que en el campo, en esa actividad económica, hay empresas, hay propietarios, hay cooperativas, hay comunidades de bienes, hay personas que tienen una segunda actividad. Pues, todo eso, todo eso es la actividad económica de la agricultura y la ganadería. Si empezamos a meter sectarismos, creo que no vamos por el camino correcto. Hay que defender a todo el sector.

Dos cosas, para acabar, señor Presidente, muy rápidamente: la agricultura genera mucho empleo, muchos jornales. El PSOE dijo en esta Cámara, en esta Cámara, que se iban a aprobar no menos de [...] millones de euros para ese AEPSA especial. Van a dar 40. ¿Qué va a hacer ahora el Partido Socialista, ya no dicen más nada? Usted no ha dicho nada de esa merma tan importante, esperemos que esté a la altura. Desde el Partido Popular le exigimos, señor Consejero, que se ponga al frente de los intereses de los andaluces, de los agricultores, de los ganaderos y de los jornaleros, y abandone ya de una vez el puesto de escudero y de bombero de la señora Ministra nefasta. Andalucía tiene una situación excepcional, como usted ha reconocido, y necesita medidas excepcionales, necesita compromisos concretos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Araúz.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, saludar a los Alcaldes de los montes orientales de Granada y a la organización COAG, que también la veo presente, y a alguna cooperativa. Y dar las gracias, por supuesto, al señor Consejero por su comparecencia en este Pleno, a petición propia, para informarnos una vez más, como ha venido haciendo desde el mes de enero, sobre la situación provocada en Andalucía por las heladas en el sector agrario. Nos ha dado hoy una información, evidentemente, por la fecha, ya en el mes de mayo, mucho más detallada por cultivos y provincia a provincia.

Yo, después de escuchar a los portavoces de la oposición, a los distintos portavoces, voy a hacer un relato, de nuevo, de cómo se ha trabajado en este caso, desde que en Andalucía se soportaron las fuertes heladas de estos dos primeros meses del año 2005. Quizás hayan sido las más graves de las últimas décadas y han afectado, como hemos visto, a muchos cultivos y a muchas cosechas. Las temperaturas más extremas —y no se tergiverse lo que se ha dicho— se dieron en la madrugada del 27. Nunca, aquí, ni este portavoz ni el Consejero, que yo lo haya escuchado, hemos dicho que el 27 de enero fue cuando únicamente se han provocado heladas en Andalucía, sino que fueron las más graves, las temperaturas mínimas más graves fueron en la madrugada del 27 de enero. Posteriormente a esa fecha, también se han producido vientos y granizadas intensas, que, unido al otoño tan seco que hemos tenido, pues, la verdad, son malos tiempos para el campo andaluz. Ante esta situación que ha vivido el campo andaluz, que estamos viviendo en estos momentos, con una inmediatez inusual —y lo reitero—, inmediatez inusual, el 3 de febrero, nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Junta de Andalucía se reunió con el Ministerio y con otras Comunidades Autónomas, dentro de la Oficina permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental, para tomar medidas urgentes para paliar en lo posible los daños ocasionados por las heladas que se produjeron en la última semana de enero.

El 4 de febrero, el 4 de febrero, el Consejo de Ministros del Gobierno central, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, aprueba el Real Decreto Ley 1/2005, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las heladas en esa última semana de enero.

El 3 de febrero, el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía y varias entidades financieras de las provincias de Granada y Almería acuerdan ampliar el acuerdo de reestructuración financiera del sector hortícola de Almería y Granada.

El 10 de febrero, el 10 de febrero, la Consejería de Agricultura, todas las organizaciones agrarias y cooperativas, además de COAG, Asempal, [...] en Almería, así como varias entidades financieras, tanto de Granada como de Almería, llegan a un acuerdo para el establecimiento de un plan para la mejora de los invernaderos de Almería y Granada afectados por las tormentas de pedrisco que tuvieron lugar días antes.

El 1 de marzo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 56/2005, que complementa y mejora las medidas contempladas en el Real Decreto del Gobierno de la Nación. El Gobierno andaluz cofinanciará las indemnizaciones previstas en el real decreto ley del Gobierno de la Nación, bonificará el tipo de interés de los préstamos del Instituto de Crédito Oficial —del ICO—, para que los agricultores andaluces no tengan ningún coste en estos préstamos. Además, el Gobierno andaluz, en este decreto, abre una nueva línea de ayudas para la reposición de los cultivos afectados por las heladas, financiando en algunos casos hasta el 70%. Esto, entre otras medidas.

Toda esta batería de iniciativas son las que hasta ese momento pone tanto el Gobierno central como el Gobierno de la Junta de Andalucía en lo alto de la mesa, para paliar una situación excepcional, que es la que ha vivido en este período el campo andaluz. Medidas que, sin lugar a dudas, contribuirán de forma notable a paliar los daños producidos por las heladas en nuestra Comunidad Autónoma, y que nunca —y lo reitero— antes un Gobierno dio respuestas tan rápidas ante cualquier situación similar a la que hemos vivido en Andalucía. No obstante, debido a que los efectos de las heladas se prolongaron en el tiempo y en la superficie, el Grupo Socialista —no el Partido Popular, ni el Partido Andalucista, ni Izquierda Unida— trajo a este Pleno del Parlamento una proposición no de ley, el día 31 de marzo pasado, en la que pedíamos una ampliación del período de cobertura de los daños producidos en el mes de febrero, al mismo tiempo que pedíamos la ampliación de la partida presupuestaria destinada a la bonificación de los créditos, recogida en el artículo 3 del Real Decreto 1/2005, así como que se adoptasen nuevas decisiones que contribuyeran, junto con las medidas ya establecidas, a que los agricultores andaluces vean minimizados los daños producidos por los efectos de las heladas.

El 24 de febrero, también el Grupo Socialista de nuevo trae a este Pleno una proposición no de ley solicitando al Gobierno central un AEPSA extraordinaria, para paliar las pérdidas de jornales ocasionadas por las heladas.

Ésas son las iniciativas que hemos debatido en este Pleno. Que yo recuerde, iniciativas de los demás Grupos políticos fueron una del Partido Popular, que era un plan de choque contra la sequía, donde, reitero de nuevo, se pedían una serie de medidas que todas estaban puestas ya en marcha por la Consejería de Agricultura y por el Gobierno andaluz.

Desde entonces, desde esa fecha, y con estas dos iniciativas traídas a este Pleno por el Grupo Socialista

y aprobadas con el apoyo de los otros Grupos políticos... Desde entonces, hasta ahora, la Consejería de Agricultura, junto con las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, y las cooperativas, y además al mismo tiempo la Consejería con el Ministerio y las organizaciones con el Ministerio, han estado dialogando permanentemente, analizando los efectos de las heladas y planteando medidas para asegurar la viabilidad de las explotaciones afectadas por las mismas. Eso es lo que ha sucedido.

Y como resultado de este trabajo, desde que se inicia y se ponen medidas en lo alto de la mesa, desde ese diálogo permanente con todos los afectos, con todo el sector y con el Gobierno de Madrid, por supuesto, el 25 de abril pasado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, llegan a este acuerdo firmado en Madrid, donde el Gobierno de España dota de un crédito extraordinario de 27 millones de euros para paliar los daños provocados por las heladas. Y, de esos 27 millones de euros que pone el Gobierno de España, 20 millones van a la Comunidad Autónoma andaluza para un AEPSA especial, y el Gobierno de la Junta de Andalucía pone otros 20 millones de euros para complementar esa pérdida de jornales. Y estamos hablando de 40 millones de euros de PER especial, más 120 millones de PER extraordinario, de AEPSA ordinario, del año 2005; con lo cual, Andalucía cuenta este año no con veinte ni con cuarenta millones, sino con 160 millones de euros para el AEPSA en Andalucía. Y ése es el acuerdo, producto del diálogo, al que llegan los sindicatos y el Gobierno de España. Señora Araúz, el Gobierno de España, para que no diga usted que son complacientes los sindicatos y las organizaciones con el Gobierno socialista, sino que este Gobierno dialoga, llega a acuerdos, discute, analiza y es capaz de llegar a acuerdo; cosa que los Ministros anteriores, ni el señor Arias ni la señora Loyola de Palacio, hacían.

Al mismo tiempo, el Gobierno, como le solicité este Parlamento a través de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, aprueba el Real Decreto Ley 8/2005, de 8 de abril, por el que se amplía el ámbito territorial y temporal de las medidas a los daños ocasionados por las heladas acaecidas durante los meses de febrero y marzo de 2005. Y, el 25 de abril, las organizaciones agrarias —en este caso, COAG y UPA— llegan a un acuerdo donde —lo ha explicado el Consejero detalladamente— se amplía la línea de crédito disponible para los afectados, recogido en el artículo 6 del Real Decreto 1/2005. Al mismo tiempo, se ponen en marcha los planes de recuperación de la capacidad productiva y de reestructuración del olivar que haya sido dañado de forma severa y significativa, y además, la Junta de Andalucía, a partir de este acuerdo con las organizaciones agrarias y con el sector, rápidamente, lo empieza a poner en marcha. Además, se contempla que se pueden hacer planes semejantes en otros cultivos leñosos, una vez que se analice la situación que estos cultivos viven.

En definitiva, señorías, a todos los portavoces que han expresado, unos con mayor énfasis, otro con me-

nos, éste es el trabajo que han hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Grupo Socialista en este Parlamento. Un trabajo, desde el primer momento, trabajando sin ningún tipo de demora para buscarle soluciones a un problema que entendíamos que era grave para el campo andaluz y para nuestros pueblos. Y como resultado de ese trabajo y del tiempo transcurrido, donde las cosas se pueden analizar de otra manera y poner medidas en lo alto de la mesa, pues, el resultado que tenemos es éste; un resultado que, independientemente de lo que digan algunos portavoces, es el resultado del consenso, por un lado, con Comisiones y UGT, en lo que corresponde a jornales, y, por otro lado, del consenso con las organizaciones representativas del sector. Y le digo, señor Araúz, que en Andalucía ese consenso es total; en el Ministerio, no sé por qué razones —otros lo explicarán, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Muñoz, debe su señoría ir finalizando ya la intervención.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Le ruego un minuto.

Pues, no ha sido posible. Pero lo que está claro es que el día 26 había movilizaciones anunciadas en el campo andaluz y español, por parte de todas las organizaciones, cooperativas y agrarias del sector. Y estas manifestaciones no se han dado porque ha habido un Gobierno, tanto en la Junta de Andalucía como en España, que ha dialogado, que ha escuchado a los implicados, que ha escuchado a los afectados y que, a partir de ahí, ha puesto estas medidas, que son producto del diálogo desde el Grupo Socialista. Y no nos reímos de nadie, ni insultamos a nadie, sino que intentamos escuchar y ser cautelosos con el tipo de ayudas que ponemos en lo alto de la mesa, porque después nos puede pasar como nos pasa ahora con las ayudas que dio el Partido Popular para el gasóleo, que ahora hay que devolverlas.

Por eso, señor Araúz, seriedad, cautela y diálogo; eso sí que nos caracteriza: Diálogo. Y yo creo que las organizaciones, en este momento, están satisfechas, independientemente de lo que dé de sí ese diálogo permanente que se va a ir produciendo y esos Grupos de Trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me gustaría, en esta segunda intervención, final, hacer un discurso hacia delante. Pero sí me gustaría, desde luego, dejar algo claro y matizado: Nunca ha tenido esta Comunidad un Ministerio, una Ministra, más a su lado que ahora. No ha habido en ningún momento, de los últimos años, ocho, que conocí anteriormente, donde tuviera Andalucía tantas puertas cerradas en este Ministerio, con un Ministro tan andaluz, o que lo pareciese, como el señor Cañete. Por lo tanto, desde aquí, con claridad suficiente, el Ministerio y la Ministra no merecen, señor Araúz, las palabras que usted les ha dedicado, porque no se lo merecen los andaluces. Y, justamente, en este momento Andalucía cuenta lo que no contaba antes: Hemos conseguido que hasta aquellas vicisitudes de la paz del olivar, que usted nos dejó lo suyo, el señor Arias Cañete, hayamos conseguido hasta darle la vuelta. Y hoy, aquí, felizmente, podemos decirles a muchos Alcaldes que por lo menos hay una garantía al margen de todas estas vicisitudes. Hoy no se ha producido aquello que ustedes querían y aprobaron en el Senado, que el 60% fuera la ayuda desacoplada, es decir, que los olivareros hoy de Andalucía recibieran 248 millones de euros menos de los que van a recibir, pese a todas las adversidades. Eso es lo que ustedes hicieron. Y eso lo tengo que decir claro y fuerte. Porque, nefasto, el señor Arias Cañete y la señora Loyola de Palacio, que dejó a deber 98, y ahí los tengo, todavía pidiendo y clamando, miles de olivareros, que dónde vamos a poner aquellos que la señora Loyola de Palacio dijo eran provisional y el señor Arias Cañete dejó en foto definitiva, en foto *finish*.

Segundo, ayudas directas. Estoy seguro, señorías, de que hemos hecho, con las organizaciones, el trabajo adecuadamente, y además con inteligencia. Y lamento que no me hayan entendido los Grupos de la oposición, algunos porque leen los periódicos tardes, y cuando los leen se creen que no hemos tomado las medidas, y llegan con las medidas que ya hemos tomado. Claro, llegan tarde y mal. Porque nosotros dijimos que café para todos, no, porque aquí ha habido quien felizmente ha ganado, y hay otros, los menos, que han perdido. Y si se hubiese aplicado el concepto que aquí algunos quieren hoy avalar de las ayudas directas, transfiriendo lo que era una ayuda directa para todos, a lo que es una ayuda directa para aquellos que de verdad hoy podemos demostrar en Bruselas que tenemos un problema, señor Araúz, no catastrófico, sino extraordinario... Y me remito al acta de este Parlamento. Porque la palabra «extraordinario» no es usted quien la dice; usted dice: «catástrofe» y «ruina», y fue usted quien hundió el mercado almeriense en los mercados internacionales; usted y el Partido Popular. Lo hundieron en los precios. Usted marcaba la ruina, y de la ruina no sale más que pobreza, exclusivamente. Y le vuelvo a recordar —ya se lo dije, aunque a usted no le gus-

te— lo que decía el Alcalde de El Ejido, compañero de ustedes, por ahora...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Bien.

Les he dicho, por lo tanto, que ahora de qué hablamos. Hablamos de que tenemos los instrumentos adecuados para lo que suponen, en primer lugar, las medidas generales para todo, fundamentalmente los cultivos no permanentes. Y ahora podemos ya, gracias a los acuerdos que se han sostenido... Y les voy a leer las palabras del señor Pedro Barato, Presidente de Asaja nacional, que creo que para el Partido Popular no será sospechoso de nada... Y dice: «Tenemos que destacar la actitud del Consejero de Andalucía. Es digno de destacar porque, con su forma de actuar, estoy seguro de que se van a sumar a las negociaciones otras muchas Comunidades». O el señor Afán de Rivera, más cercano, que viene a decir, en definitiva, que, sin lugar a dudas, «espera y está seguro de que lo que ha hablado y acordado con el señor Pérez Saldaña vaya a misa». Yo a misa no voy, pero, desde luego, les garantizo que lo que hemos acordado se va a cumplir.

Señor Romero, creo que ha perdido el tiempo, porque, en primer lugar, no se está echando ningún papel para callar a nadie. Las organizaciones agrarias son ya mayorcitas para desconvocar, porque entiendan que hay acuerdos que van dirigidos a resolver los problemas. Y si nosotros hiciéramos lo que algunos plantean aquí, pues, les estaríamos diciendo a las organizaciones: «Miren ustedes, ya les llevaremos un plan, porque ustedes aquí no cuentan; ya hemos acabado con los Grupos de Trabajo; hemos acabado con la democracia participativa y que, al final, no se sientan ellos implicados en hacer un plan que» —como bien ha dicho el señor Cabrero— «forma parte de una acción que él mismo ha valorado como positiva».

Por lo tanto, hoy hablamos de ayudas directas, ¿para quiénes? Para los que están en una situación no extraordinaria, sino excepcional. Hablamos para aquella agricultura que está en situación excepcional porque no tiene pérdidas para este año; tendrán pérdidas para los próximos años. Y, por lo tanto, eso hay que resolverlo desde medidas excepcionales, y no desde la catástrofe y la ruina. Y esos planes se firmaron no cuando yo he ido, por cierto, a Jaén o a Granada... Que les advierto una cosa —porque hay aquí gente, hombres y mujeres, que estuvieron en Granada—: Llegamos desde la cortesía y salimos desde la cortesía; en Jaén llegamos entre algunos gritos y salimos entre aplausos. No lo olviden, porque se olvidan ustedes de la parte final. Yo también sé quién calentaba las latas. Pero sé por qué aplaudie-

ron al final, porque fuimos con propuestas directas y claras. ¿Adónde? A donde se necesitaba intervenir clara y directamente. Y eso es lo que llevaremos a Bruselas. Lo que no vamos a llevar son sentencias como las que acaba de propiciar el Tribunal de Estrasburgo, que viene a decir que rechaza todas las propuestas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España, en el año 2003, contra las ayudas del gasóleo, porque todas, y pagar costas, inclusive, es una falta de responsabilidad de aquel Gobierno, y ahora los agricultores tienen que devolver esas ayudas. A ver qué les dicen ustedes, ahora, a los agricultores. A ver de dónde van a devolver las ayudas del gasóleo. O las del lino, me da igual, las que ustedes quieran. Tienen ustedes hasta las de Astilleros; todas. Y nosotros no vamos a llevar a nadie al borde de ningún precipicio; los vamos a llevar por el camino adecuado, vamos a ir con ellos de la mano, para encontrar las soluciones certeras, las que realmente necesita el sector.

El señor Romero decía que estábamos congelados. Mire usted, señor Romero, creo que usted está haciendo algún alarde, aquí, de ganar alguna congelación de última hora. A alguna congelación de última hora parece que usted está jugando en la tribuna. No, hombre. Usted, en la última intervención, justamente valoró en positivo las intervenciones que estaban teniendo este Consejo de Gobierno y este Consejero. Parece que, de pronto, se ha quedado usted congelado; en este momento, descongelándose de aquel momento.

¿Cuál es la verdad, la de antes o la de ahora? ¿La de antes o la de ahora? No, no estamos, desde luego, sino muy al contrario, dando soluciones, como las daremos pronto, y anuncio, anuncio, para que nadie se llame a engaño. Hemos ido haciendo el camino adecuado. El Grupo parlamentario ha ido marcando, el Grupo Socialista, marcando un camino adecuado, inteligente, para que, al final, no fuera café para todos, ante Madrid y ante Bruselas, porque, ante esas posiciones, ¿sabe usted cuál es la respuesta de la Comisión? «De café para todos, ya estamos cansados; de ayuda directa para toda Andalucía, demuéstrela usted, porque usted no reúne las características de la pérdida económica de toda la Comunidad». Cuando, ahora, llevemos que en el olivar de los montes orientales de Granada, que en el olivar de zonas territoriales de Jaén, vamos con una situación de diagnóstico claramente definida, en 42.000, 45.000 o 38.000, las que al final resulten del trabajo de limitación que el Grupo de Trabajo está haciendo. Cuando lleguemos, entonces, Bruselas creará, como ha creído en la lengua azul, en este Gobierno, porque ha puesto medidas. Medidas tan duras como haber tomado la decisión, en los últimos días, de hacer un vaciado sanitario en el foco de Almonte. Que usted nunca apoyó, sino al revés: usted trató de hacer un enfrentamiento con la Comunidad Autónoma, en la Comunidad que mejor ha intervenido en todas esas actuaciones. Por lo tanto, si Bruselas ha felicitado a este Gobierno, desde luego, usted,

como mínimo, debería estar callado. Porque ustedes tienen que estar callados, tienen muchos motivos para callarse, señorías, muchos motivos para callarse, por lo menos, por lo menos, de plantear propuestas en positivo y no de actuar o decir las cosas en que hoy han estado de acuerdo.

Señor Cabrero, comparto parte de sus intervenciones, sobre todo la segunda parte de ellas. Estamos trabajando. Yo no quiero que haya que formar más cosas de las que ya se han hecho.

Observatorio. Hay, en este momento, una Comisión de las Adversidades Climáticas, con el seguimiento total y completo de todas esas adversidades. Una Oficina permanente se llama en Madrid; aquí se llama «Comisión». ¿Usted quiere que le llamemos «Observatorio»? Si es que a mí me da igual el nombre. Si es que estamos trabajando desde el día 28 de enero, y, por lo tanto, el Grupo de Trabajo que sale de la Comisión tal vez, entenderá, será, a lo mejor positivo, que por parte de la FAMP entre algún representante en ella. Yo no tengo ninguna dificultad: a petición de las propias organizaciones sindicales, se incluyeron en la Comisión y en eso estamos, por lo tanto, trabajando.

Pero le vuelvo a indicar que yo no he rectificado: he ido avanzando; he ido avanzando, como les avanzo hoy. Cuando existan los datos suficientes que nos demuestren que el cítrico, en zonas territoriales unidas a monocultivo, unidas a problemas de empleo, va a tener dificultades cara a las próximas producciones, presentaremos un plan, también de esta misma naturaleza. Pero desde la autoridad, desde la limitación, desde el compromiso socio-económico, porque les daré de nuevo el dato de Almería. No me preocupan los que han ganado mucho —bendita sea su alma, si en esto, evidentemente, sea simplemente una frase, benditos sean los que han ganado mucho—, me alegro por los que se han quedado igual: pero siento un enorme compromiso con el 10% de agricultores de Almería que se han quedado con partes de pérdidas importantes, que tienen dificultades financieras. Y para eso son estos instrumentos, no para que al final el baremo sea «y límites de hectáreas y límites de dinero». No señor: los límites son las medias racionales.

Alguna organización no ha firmado, porque son siete hectáreas, tan sólo, las que se pueden dar, o los límites de la ayuda para olivar, el 96% de las sierras de Granada y de Jaén, son el 96% la media de menos de siete.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, debe su señoría terminar.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino, Presidenta.

Termino, por dejar en este caso asentado que, en este sentido, en el plan no va a haber los mismos va-

lores que los que hemos aplicado en la norma general, sin que sufra tampoco discriminación de un lado para otro, ni que tampoco cometamos el error de hacer un plan de recuperación del olivar andaluz. Hay un problema en los montes de Granada, hay un problema en la sierra de Segura, hay un problema en la sierra Mágina, y allí, por lo tanto, vamos a actuar.

Y termino. Las decisiones que se han tomado desde el Ministerio y desde la Junta de Andalucía han sido rápidas, y anuncio hoy aquí ya que antes de quince días habrá un nuevo decreto y habrá la orden de desarrollo, consensuada con las organizaciones, porque eso es al final, en definitiva, el trabajo que estamos haciendo: trabajo con todos, diálogo permanente y soluciones, dentro de los límites que son posibles, porque no hay ningún Gobierno, aunque éste, desde luego, pone instrumentos en marcha, que pueda ser capaz de resolver el problema de la crisis, por las adversidades, de la agricultura mediterránea, que no solamente es de la andaluza, pero a mí la que me preocupa y la que defendiendo son los intereses de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Moción 7-05/M-000006, relativa a política general en materia de hospitales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto del orden del día de las comparecencias, pasamos al punto tercero y a la moción relativa a política general en materia de hospitales, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno Olmedo, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Andalucista, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de esta Cámara, presenta hoy la siguiente moción como consecuencia de una interpelación que se produjo también en esta Cámara con fecha relativa al último Pleno, relativa a la política general en materia de hospitales.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista entendemos que la sanidad pública andaluza ha experimentado, en estos 23 años, una gran evolución, gracias al impulso dado por las políticas del bienestar, que, aunque la realidad de la sanidad andaluza contiene grandes diferencias entre zonas urbanas y rurales, los indicadores sanitarios ponen en evidencia que sólo la

Andalucía urbana se encuentra a un nivel próximo a la oferta sanitaria pública de los países europeos.

El Servicio Andaluz de Salud ha creado una red de atención y prestaciones hospitalarias que no alcanza con equidad a la totalidad de la población. El sistema hospitalario andaluz no está implantando, y no está implantado, perdón, de manera equilibrada, y hoy, por desgracia, existen diferencias importantes entre los servicios sanitarios en el mundo rural y la sanidad en las capitales de provincia y zonas costeras.

La política sanitaria del Gobierno andaluz va por detrás de las necesidades de la sociedad andaluza, que ya supera los siete millones y medios de habitantes, y la gestión sanitaria, que debe contar con las previsiones demográficas y con el constante envejecimiento de la población residente, resulta que no obtiene esta respuesta.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que hay una gestión mediocre en materia sanitaria, y que viene constatada, señorías, por los distintos informes, sobre todo del Defensor del Pueblo Andaluz, de la Cámara de Cuentas, y la actualidad diaria, con problemas que podemos encontrar en todos los medios de comunicación, como pueden ser la falta de personal, estabilidad laboral, listas de espera, retraso en el pago a proveedores..., y que son aspectos públicos de un conjunto de agudas deficiencias y soluciones temporales y parciales que reaparecen posteriormente.

La red de hospitales andaluces no es extensiva a todos los territorios, ni cubre todas las necesidades de la sanidad hospitalaria, porque existe una amplia Andalucía rural alejada de los centros hospitalarios. En la última intervención, la propia Consejera me rebatía algunos de los puntos con relación a algunos de los citados; hoy, si luego tengo oportunidad, pues podré sacar algunas de esas intervenciones o de esos hospitales, donde realmente seguimos manteniendo ese mismo criterio.

Y decía que la red de hospitales andaluces no es extensiva a todos los territorios, y la coherencia del sistema sanitario entendemos que comienza por conseguir un equilibrio en la implantación hospitalaria.

Los 33 hospitales públicos andaluces sólo cubren 30 comarcas, dejando 31 comarcas sin hospital público. La desigualdad territorial dura ya demasiado tiempo en Andalucía, y los ciudadanos y ciudadanas demandan equipamientos hospitalarios cercanos, de calidad y con intimidad sin espera.

Existe, señorías, un déficit sanitario claro entre un andaluz que reside en una capital y otro que reside en el mundo rural del interior. La política hospitalaria, como he dicho al principio, va por detrás de lo que la demanda social nos viene pidiendo a los políticos. Y, en primer lugar, no se cumple el primer síntoma de calidad de una sociedad moderna.

La sanidad hospitalaria andaluza está aquejada por importantes deficiencias, como son la masificación y la falta de personal adecuado, el aumento de las listas de espera, servicios mínimos escasos, carencia de infraestructura y una grave insuficiencia financiera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Andalucista presenta, para aprobación de esta Cámara, esta moción, que en políticas generales y en materia de hospitales queríamos reducir o aplicar en 10 puntos.

Primero, realizar un diseño real y concreto del personal del SAS para cubrir las necesidades de los cambios de la sociedad andaluza. Sabemos que esto significa dar una solución integral a los problemas que hoy por hoy acucian a casi todos los hospitales de Andalucía, y son problemas de falta de plantilla y de escasez de profesionales para las sustituciones que se vienen dando en la sanidad andaluza, y, por lo tanto, queremos conseguir un objetivo, que es generar estabilidad en el empleo sanitario, evitar que los jóvenes profesionales tengan que marcharse, ya no sólo fuera de Andalucía, sino, señorías, fuera de España, y para evitar esa fuga de profesionales entendemos que esta Cámara tiene que aprobar.

Segundo, adoptar las medidas que sean necesarias para poner fin a las agresiones que están sufriendo los profesionales que cada día trabajan en nuestros centros hospitalarios; tercero, construcción de hospitales comarcales que acerquen los servicios a los ciudadanos y ciudadanas, de manera —entendemos— que se descongestionen los grandes hospitales y se reduzcan las largas listas de espera en muchas especialidades médicas; cuarto, dotar a los hospitales comarcales de los equipos médicos necesarios, tanto desde el punto de vista del material como, sobre todo, del personal, para dar una respuesta a las necesidades de la zona.

Quinto. Entendemos que se debe elaborar un libro blanco en el que se detallen las necesidades básicas de cada comarca andaluza, y así, mediante el consenso social, se consiga la perfecta planificación hospitalaria.

Sexto. Aumentar el número de camas hospitalarias, de manera que las urgencias no se conviertan en verdaderos hospitales de campaña, como ocurre, por desgracia, con frecuencia.

Séptimo. Entendemos que, para la utilización de los recursos públicos que existen en Andalucía, tenemos dos hospitales que, a nuestro modo de ver, necesitarían, precisamente, que se puedan conseguir dotar y conseguir, a través de otra Administración —en este caso de los distintos Ministerios—, una infraestructura pública, que, a nuestro modo de ver, está infrautilizada, como es el concierto con el Ministerio de Defensa para el uso público tanto del Hospital General de la Defensa de San Fernando como, sobre todo —y es el punto octavo—, reabrir con urgencia el hospital militar de Sevilla Vigil de Quiñones, dado que su actual estado perjudica el mantenimiento del material y de las instalaciones y no colabora a aligerar la saturada red sanitaria de Sevilla capital.

Noveno, exigir la financiación económica adecuada, que permita una sanidad pública universal e implantada sin desequilibrios en todas las comarcas andaluzas, y décimo, crear un modelo hospitalario comarcal descentralizado y que dé respuesta a las necesidades de la población andaluza.

Señorías, éste es el ánimo —como siempre constructivo— que desde el Grupo Parlamentario Andalucista intentamos que en esta Cámara analicemos juntos —desde luego con nuestros puntos de vista y nuestra perspectiva—, para intentar paliar lo que consideramos siempre que es para lo que estamos aquí: dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas andaluces y andaluzas para que realmente tengan una sanidad mejor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Subo a esta tribuna por última vez esta noche, espero —y luego dicen que no trabajamos—, para defender la posición de mi Grupo en torno a la moción que presenta el Partido Andalucista referente a la política hospitalaria.

Desde nuestro punto de vista, los hospitales en Andalucía tienen todavía mucho camino por recorrer, están descapitalizados, hay una desmotivación clara de los profesionales que trabajan en ellos, y, desde nuestro punto de vista, tienen mecanismos de gestión realmente obsoletos.

Yo creo que es interesante la idea que nos plantea la moción del Partido Andalucista de avanzar hacia la comarcalización, y voy a comentar algunas de las cosas que vienen recogidas en la moción, así como nuestras enmiendas —que me he dejado allí—.

Bueno, en primer lugar, el asunto de la calidad del empleo es algo fundamental que hemos estado debatiendo, y que vamos a seguir debatiendo, por desgracia, en esta Cámara. Consideramos que hay una escasez clara de plantilla, que no se puede permitir la precariedad en las contrataciones y que hay una clara fuga de profesionales.

En cuanto a las agresiones, es algo que también tenemos que pensar y que tenemos que debatir. Yo creo que hay muchas veces una gran distancia entre los servicios que realmente se encuentra el ciudadano, el usuario que va a un centro de salud, que va a un hospital, hay una gran distancia entre eso, entre esa realidad, y lo que normalmente aparece en las campañas propagandísticas y en los medios de comunicación. Eso muchas veces genera cierta frustración en el usuario. Y también, cómo no, hay que avanzar en la educación de la ciudadanía para que sea capaz de saber en cada momento si lo que le pasa en un momento determinado, pues es más o menos grave, que se generen unos hábitos alimenticios en condiciones, etcétera.

Sin duda, el punto más interesante de la moción es el que hace referencia a la construcción y a la dotación de los hospitales, al Libro Blanco, y ahí proponemos una enmienda, que sería la 5.bis, que diría: «Negociar un acuerdo parlamentario institucional entre todas las fuerzas políticas para la redefinición definitiva del mapa hospitalario andaluz».

La intención de este punto no es quitar competencias a quien tiene la obligación de fijar la localización de los hospitales públicos en nuestra tierra, sino consensuar entre todos y entre todas y dejar sin posibilidades la explotación de contradicciones y de tensiones locales, fruto muchas veces —siempre— de las necesidades reales de la población, y de las necesidades que la población tiene de la atención sanitaria, de la atención hospitalaria. Muchas veces los enfrentamientos comarcales o provinciales que se producen por la ubicación de un servicio hospitalario no son más que la viva expresión del déficit en cuanto a infraestructuras hospitalarias que existe en un determinado sitio. Y lo peor de todo, desde nuestro punto de vista, es la utilización partidista que muchas veces hacemos —y sálvese quien pueda— de este tipo de cuestiones que tienen que ver con la prestación de un servicio público a la ciudadanía, y que deberíamos tener la responsabilidad suficiente para definir, entre todos y entre todas, un mapa consensuado entre todos para que este tipo de utilizaciones partidistas se terminara y se abandonara.

Se trataría de evitar, en este caso, que la hoja de ruta de la construcción de los centros hospitalarios en Andalucía coincida con la ruta electoral del Presidente de la Junta en campaña electoral, porque asuntos como lo del hospital de Morón, o la imposición partidista del CHARE en Aracena, o el seguir a empresas privadas en la planificación de los centros hospitalarios, pues tiene muchas veces que ver más con esto que con otras cosas.

También hemos introducido una enmienda referente a la política de conciertos, en la que pedimos que se base en la subsidiariedad, la temporalidad y en la excepcionalidad de los mismos, y en la utilización de medios propios siempre que sea posible. Y no sólo eso: yo creo que hay que imponer criterios de calidad exigibles al mismo nivel que cuando se prestan desde lo público, y que hay que dejarlo eso bien claro, y que las actividades de promoción y de prevención de salud nunca se deben realizar en el ámbito de lo privado.

Los problemas que se dan en los hospitales no se deben solucionar a base de gestión, de tecnocracia y de gerencialismo, sino con la participación de los trabajadores, con la participación de la población, incorporando a los trabajadores y a la población a la planificación y la gestión de los centros hospitalarios. Ése es el motivo por el cual nosotros pedimos que se introduzcan en los hospitales mecanismos de gestión que permitan una dirección por objetivos con la participación de los trabajadores, ya que nos parece que el actual modelo por servicios, en cuyas jefaturas se mezclan criterios profesionales, criterios de gestión

y muchas veces también criterios políticos, impone en ocasiones dobles líneas jerárquicas y nos parece un modelo ineficaz.

Y, finalmente, algo que tiene que ver con la comparecencia anterior de la señora Consejera, y es la propuesta de mantener abiertos los hospitales públicos para la realización de actividades programadas asistenciales desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche. Seríamos capaces de reducir las listas de espera mucho más de lo que va a ser capaz —parece ser— la Consejería de Salud, y además crearíamos empleo, porque me imagino que habría que hacer, pues determinados turnos que ahora mismo no se hacen. Yo lo pongo encima de la mesa como idea, para que se someta también a la votación de este Pleno, para que lo empecemos a estudiar, para que lo empecemos a mirar.

En definitiva, concluir —pensaba agotar menos tiempo, pero me he enrollado—, reiterar nuestro apoyo a la moción del Partido Andalucista, en el sentido de que es siempre bueno y no debemos dejar de insistir en traer debates que contribuyan a reforzar el carácter público de la sanidad, porque eso irá en beneficio del conjunto de andaluces y andaluzas, y, sobre todo, de los andaluces y andaluzas más desfavorecidos, que, por desgracia, aún son demasiados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera Quintana. Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo también espero intervenir por última vez esta tarde en esta tribuna; sobre todo porque ya es un poco tarde, pero es nuestra obligación y aquí estamos.

Debatimos ahora la moción del Partido Andalucista relativa a política general en materia de hospitales. Hace poco, no hace mucho, en un Pleno también de esta Cámara, veíamos una interpelación y posterior moción —en aquel caso del Partido Popular—, donde se hablaba de financiación, planificación e infraestructuras sanitarias, y donde nosotros, cuando hablábamos de infraestructuras sanitarias, lógicamente, dedicábamos un apartado —yo creo que importante y consistente— a lo que se trae aquí hoy, o relacionado con el tema que se trae aquí hoy. Pero yo creo que ambos debates, en ambas ocasiones, lo que demuestran es la preocupación que sentimos, en este caso los partidos de la oposición, pues por la situación de la sanidad andaluza y por lo que nosotros consideramos que son faltas de infraestructura, y que hemos detectado después de 23 años de Gobierno socialista en Anda-

lucía. Y no quiero decir que no hayamos avanzado y que nada se haya hecho: faltaría más que, en 23 años y con miles de millones de las antiguas pesetas dedicadas a la sanidad pública en Andalucía, nada se hubiera hecho. Lo que quiero decir es que aún se detectan importantes déficit en infraestructura sanitaria y que, como se ha dicho anteriormente aquí por algún portavoz, las que existen se reparten de forma desequilibrada por la región andaluza.

La señora Consejera suele justificar que en Andalucía haya la mitad de hospitales que en Cataluña, aunque tengamos un millón de habitantes más; algo que para nosotros no es justificable, desde luego. También suele decir que estamos al nivel de los países de la Unión Europea en número de camas, en la media de camas; incluso a veces nos ha comparado creo que es con Finlandia. Lo que no cuenta es que esa media la hace sumando las camas públicas y las privadas, y hay que recordar que las privadas las paga cada usuario de su bolsillo. Son 3'7 camas por cada 1.000 habitantes, o, lo que es lo mismo, 2'2 camas por cada 1.000 habitantes, si sólo tenemos en cuenta las camas pertenecientes a la sanidad pública, y esto último, señorías, nos sitúa por debajo de la media europea y por debajo de la media española. Pero qué fácil es hablar de sanidad pública universal y gratuita y luego utilizar el número de infraestructuras privadas para que nos salgan las cuentas, o, mejor dicho, para que a la señora Consejera le salgan las cuentas.

Hay una cosa que ni siquiera se cumple y no se hacen ya ni cuentas, que son las famosas habitaciones individuales; esas que la propia Consejera..., que llevan diez años vendiendo, pero que ya no se lo cree hoy nadie, ¿no? Y es que, claro, cuando aquí se presume, en esta Cámara, de estar marcando el ritmo de todos los sistemas sanitarios, yo creo que la cosa empieza a ser un poquito preocupante. Eso sí, si los datos que damos los Grupos de la oposición en esta Cámara no gustan, no dudarán en decirnos que mentimos. Lo digo porque a esta Diputada le ha ocurrido, en una intervención en esta Cámara en materia de sanidad —y al *Diario de Sesiones* me remito—.

Pues bien, los datos son tozudos: de las 61 comarcas que hay en Andalucía, sólo 30 tienen hospitales públicos; muchos de ellos con instalaciones obsoletas. Y, si tenemos que tener en cuenta lo que se lee en los periódicos, parece que la señora Consejera quiere declarar alguno en ruina y lavarse las manos, pero eso habrá que verlo.

Hay 33 hospitales públicos en Andalucía; pero, mientras en Granada hay una cama pública por cada 357 habitantes, en Málaga hay una cama pública por el doble de habitantes: 631. Yo creo que las diferencias son notorias.

La Consejera se ha comprometido a la construcción de 17 nuevos centros hospitalarios de alta resolución de especialidades en Andalucía; pero no sé yo si con eso va a cumplir su compromiso de acercar la sanidad, sobre todo si leemos que sólo operarán, estos 17 centros hospitalarios de alta resolución, de patologías que no requieren ingreso. Claro, que, como hoy me

han dicho, parece que yo sólo hago caso de aquellas cosas que vienen en los periódicos, que son lo peor de cada casa. La verdad es que suelen ser denuncias de sindicatos y de profesionales, que no creo yo que lo hagan con intención de sacar las cosas sucias de cada casa, sino de poner de manifiesto aquello que ellos ven que no funciona en la sanidad pública.

Pero, volviendo a lo que hay, ya no es sólo la necesidad de infraestructuras, sino de plantilla en los hospitales, que es escasa, aunque se permitan jubilar —eso sí— a un montón de profesionales de forma forzosa este año.

En alguna ocasión hemos denunciado que no se cubren las bajas —también lo han denunciado sindicatos—; pero dado que yo parece que, cuando utilizo esos datos, lo que hago es oír —vuelvo a decir— lo más malo de cada casa, no sé si repetirlo. Pero, como ahí está, lo diré. CSI-CSIF decía que sólo se sustituye el 18% de las bajas del personal; según el sindicato médico, se llega al 30% de las sustituciones. Lo que está claro es que aquí no gustan aquellos sindicatos o aquellas opiniones que no van a favor de la gestión pública.

Yo por eso quería proponer una enmienda, una enmienda en voz —y tengo que decir que me hubiera gustado tenerla en plazo, pero que el lunes fue festivo y algunos tuvimos un pequeño lapsus, y vamos a dejarlo ahí—; una enmienda en voz para proponer un nuevo apartado en el punto 1, que diría: «Cubrir las bajas de los profesionales de la sanidad estableciendo diálogo con los representantes de los facultativos y de los profesionales de la enfermería para la búsqueda de sistemas de corresponsabilidad en la cobertura de las ausencias reglamentarias, de manera que se instauren reglas claras y predeterminadas en cuanto a lo que debe ser asumido por la plantilla existente y las que van a ser objeto de sustitución». Esto creo que evitaría muchos problemas y ayudaría a no sobrecargar de trabajo a profesionales que en muchas ocasiones ya se encuentran al límite.

Hay otro tema importante que se trata también en esta moción, y es el de adoptar medidas que sean necesarias para poner fin a las agresiones que están sufriendo los profesionales que cada día trabajan en los centros hospitalarios. Yo tengo que decir, en este caso, que he alucinado cuando he leído en algunas declaraciones, en este caso de la Consejera, que ha calificado de anécdota la agresión de varios profesionales en un centro de Almería. Yo creo que quizás estuvo fuera de contexto cuando el periodista tomó esa nota, porque no creo que califique como anécdota que agredan, creo que en este caso eran seis profesionales; sobre todo porque sabe que esas agresiones se están produciendo con mucha más frecuencia que la mera anécdota, que ha habido agresiones en Granada, en Sevilla, en Málaga, en Córdoba, y prácticamente en todas las provincias.

Nosotros creemos que aquí debemos ir más allá. Por eso le comentaba antes al portavoz del Partido Andalucista que también a este tenor me gustaría presentar otra enmienda en voz. Le prometo que no

voy a presentar más; el resto las guardaré para una iniciativa propia. Añadir un nuevo apartado, que diría: «La Consejería se personará en los procesos abiertos por agresión a médicos, ATS y auxiliares de Enfermería», de la que daré traslado después a la Mesa.

Con el resto de puntos de esta iniciativa, prácticamente estamos totalmente de acuerdo. Sólo hay uno que me plantean ciertas dudas, y lo tengo que decir, que es el punto 5 de esta iniciativa, en el que hablan de la elaboración de un libro blanco en el que se detallen las necesidades básicas de cada comarca andaluza, «y así» —dice— «mediante consenso social, se consiga la adecuada planificación hospitalaria». Y me genera dudas por dos razones. La primera es porque, si yo no recuerdo mal, hay un libro blanco: hay un libro blanco de esas características, que hace un análisis de las infraestructuras sanitarias en Andalucía y de las necesidades cara al futuro. Y segundo, porque, si a estas alturas los responsables de la sanidad pública en Andalucía no conocen las necesidades básicas de cada comarca en Andalucía, yo creo que apaga y vámonos. Apaga y vámonos. Veintitrés años de Gobierno es para que se conozcan y se sepan, y sobre todo se tenga determinado cuáles son las prioridades.

No podemos, yo creo, perder más tiempo en estudiar lo que ya debe estar sabido: lo que hay que hacer es poner en marcha la maquinaria, contar con financiación adecuada; esa que me consta que la señora Consejera está exigiendo, porque hace falta, una financiación adecuada, para cubrir el déficit que tiene la sanidad andaluza, y, sobre todo, para poder afrontar los retos que plantea cara al futuro la sanidad andaluza; ese déficit en que no nos ponemos de acuerdo y que ella sitúa en 530 millones de euros, y que la Cámara de Cuentas a veces dice que ronda los mil setecientos millones de euros. Pero lo que es importante es que hace falta financiación, vuelvo a decir, establecer las prioridades y empezar a construir.

Yo no quiero alargarme mucho más, pero sí decir que es necesario cubrir también el tema de personal que se trata en esta moción. Yo creo que se tienen que tener los equipos necesarios para no generar esperas innecesarias, y a veces contraproducentes, y, sobre todo, como se ha dicho, para que ese decreto del que hoy hemos debatido se pueda poner en marcha.

Yo creo que a nadie le queda duda de que mi Grupo va a votar a favor de esta iniciativa —no sé lo que hará el Grupo Socialista, que viene a continuación—; pero sí les digo que olviden que no pueden mirar para otro lado, porque mirar para otro lado no va a hacer que se resuelvan los problemas de la sanidad andaluza. Y que, para su desgracia, no mentimos: sólo decimos la verdad que ven muchos enfermos en Andalucía cada día, aunque a ustedes no les guste y se nieguen a reconocerlo. No es catastrofismo, y ni siquiera es una oposición triste, como decía el señor Zarrías. Es verdad que no subimos aquí con castañuelas, y que subimos bastante serios, pero porque creemos que son serios los problemas, no porque seamos tristes. Les garantizo que tenemos gran ilusión por resolver los problemas de los andaluces, y por eso cumplimos.

Somos, se ha dicho aquí, el Grupo que más iniciativas presenta; también somos el Grupo que trae más alternativas a este Parlamento, porque no creemos que en la crítica se quede todo. Somos partidarios de, cada vez que criticamos, presentar una alternativa en esta tribuna, que es nuestra obligación y nuestro deber.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Blanca Mena.

Señora Blanca, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Moreno.

Creemos necesario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacer algunas reflexiones previas al debate de esta moción del Partido Andalucista, ya que, a nuestro juicio, se pueden advertir grandes dudas sobre la existencia de un modelo sanitario por parte del Partido Andalucista. Me refiero concretamente al hecho, sin precedentes en esta Cámara, en la historia de esta Cámara, de que, como consecuencia de la interpección presentada en el mes de marzo por su Grupo parlamentario ante este mismo Pleno sobre política general en materia de sanidad, el Grupo Andalucista no presentara ninguna moción con posterioridad en la que se recogiera la alternativa que ante la política sanitaria pudiera aportar el Partido Andalucista. Fue una gran sorpresa para todos nosotros, señor Moreno, créame, ya que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que presentar una interpección al Gobierno sobre alguna cuestión de carácter general, como así lo determina el Reglamento del Parlamento, precisa, para dar rigor y consistencia a dicha interpección, la presentación de su correspondiente moción, en la que el Grupo proponente defina su posición y ofrezca alternativas creíbles a la política del Gobierno. En este caso no fue así, señor Moreno, sino que el Grupo Andalucista, en su lugar, volvió a presentar otra interpección, y en esta ocasión sobre política hospitalaria, cuando se da la circunstancia, señor Moreno, de que en la interpección sobre política general sanitaria, del tema que más habló en su intervención el representante del Grupo Andalucista fue precisamente de hospitales.

Todo eso, señoría, nos induce a pensar que no parece existir un criterio coherente y riguroso, por parte del Partido Andalucista, sobre cuál es su modelo sanitario para Andalucía. Por ello también se pone de manifiesto, en la propia moción que hoy debatimos en esta Cámara sobre política general hospitalaria, ya que la gran mayoría de elementos que en ella se contienen ya están sobradamente resueltos por

parte de la Administración sanitaria andaluza, por lo que la moción que usted plantea, señor Moreno, en gran medida no viene a suponer ninguna alternativa novedosa al modelo sanitario del Gobierno andaluz, sino más bien pone de manifiesto el gran desconocimiento de lo que debe ser un modelo sanitario eficaz y adecuado para cubrir las necesidades de salud de los andaluces y andaluzas.

En el tiempo de que dispongo en este debate, quisiera, al menos, expresar los argumentos que al Grupo Parlamentario Socialista nos parecen justificativos de esta posición de duda razonable, sobre el modelo, en este caso hospitalario, del Partido Andalucista. En primer lugar, señorías, creo que ya conocen, porque así se ha informado en esta Cámara por parte de la Consejera de Salud, yo misma he realizado una Pregunta oral, hace dos Plenos, sobre este mismo tema, que la Consejería ha elaborado ya, que ya está desarrollando, perdón, en los centros sanitarios andaluces un plan para la prevención de las posibles agresiones a los profesionales sanitarios, que ha sido presentado al Consejo Andaluz de Salud y que ha contado, para su elaboración, con la participación de los grupos profesionales a través de sus órganos de representación. Por lo tanto, es una cuestión a la que ya está dando respuesta la Consejería de Salud, de una manera efectiva y, sobre todo, consensuada con los propios profesionales del Servicio Andaluz de Salud. También esta tarde se ha debatido profundamente, por parte de la Consejera, sobre este tema, con lo cual no merece mucho la pena seguir profundizando en el tema.

En segundo lugar, también en la moción se dedican varios de sus puntos a lo que para el Partido Andalucista es prioritario, como es la distribución territorial de los servicios.

Señorías, como comprenderán, en este sentido no voy a entrar en el debate de la conveniencia o no de organizar los servicios sanitarios en base a esa distribución territorial que ustedes plantean, porque, desde luego, podría haber argumentos a favor y en contra, y mucho que hablar sobre ese tema, sobre la idoneidad de hacerlo de esa manera. Pero sí puedo decirle, señoría, que desde el punto de vista sanitario los criterios se orientan por otros parámetros que tienen que ver más con la accesibilidad de los servicios, y éste es el criterio que más se ajusta a la estructuración de un sistema sanitario que dé cobertura amplia a los ciudadanos y ciudadanas, en relación a la asistencia sanitaria, como es el caso del sistema sanitario público andaluz.

Como sabe su señoría, desde la Consejería de Salud se ha elaborado un instrumento de planificación de la atención especializada en Andalucía, que ha sido realizado bajo estrictos criterios técnico-sanitarios. Es decir, se han analizado diversos parámetros en base a los desarrollos demográficos de las distintas áreas sanitarias de Andalucía, las distancias a centros hospitalarios de referencia de cada población, la situación de accesibilidad actual a los mismos, los flujos de pacientes. Su partido ha criticado, con fines

puramente electoralistas... Perdón. Así como la red de comunicaciones existentes en cada entorno. Como consecuencia de ello, se elaboró el libro blanco de la atención especializada de Andalucía, al cual también se ha referido ampliamente esta tarde en esta Cámara, en el que se recoge, concretamente, la ubicación de 17 nuevos centros hospitalarios de alta resolución en diversos puntos de la geografía andaluza, que van a dar respuesta a las necesidades asistenciales en materia de atención especializada de los andaluces y andaluzas.

Mire usted, señor Moreno, el libro blanco de la atención especializada de Andalucía parte de un contexto de consenso —también se lo digo a usted, señor Mariscal—, y fue aprobado en este Parlamento en todos sus términos y de forma afirmativa por el Partido Andalucista, e inmediatamente después de aprobarlo, empieza usted, desde su partido, a criticarlo, y creo, me hace pensar todo, con fines puramente electoralistas. Permítame que le diga que nos parece poco serio e irresponsable con los intereses de los andaluces y andaluzas.

Toda la planificación del novedoso sistema hospitalario para Andalucía que se recoge en el libro blanco constituye un proyecto de gran envergadura inversora, como no se ha realizado en ninguna otra Comunidad española, y va a permitir que la inmensa mayoría de los andaluces y andaluzas se encuentren a menos de media hora de un centro hospitalario de referencia.

Estos centros van a suponer, además, la implantación de un nuevo modelo asistencial, basado en alta resolución y en la consulta de acto único como modelo más eficiente, que permite la resolución de muchas de las patologías, sin necesidad de hospitalización de los usuarios. En este sentido, señoría, quiero también recordarle que en los actuales sistemas sanitarios, por supuesto los más modernizados, el criterio de número de camas no es ya en sí mismo un indicador que necesariamente se vincule a la calidad de la asistencia que se presta. Está suficientemente demostrado que el aumento del número de camas no implica automáticamente la mejora de la calidad asistencial. Son otros parámetros los que se utilizan como indicadores de calidad, como pueden ser y como son las nuevas tecnologías aplicadas a la medicina, los avances, los métodos de diagnóstico y de resolución, de los que hoy, afortunadamente, ya disponemos en Andalucía. Llevan a la práctica de una medicina más resolutive en tiempo y metodología, que no se vincula necesariamente al ingreso hospitalario.

Por consiguiente, señoría, cuando usted plantea en su moción que se aumente el número de camas, para evitar el colapso de urgencias, están relacionando dos elementos que no están vinculados en una relación directa, lo cual supone un error de planteamiento de gran magnitud por parte de su partido.

La presencia de más camas en un centro hospitalario no tiene por qué incidir en las urgencias, ya que muchos de los usuarios, quizás la mayoría de los que acuden a urgencias, no son ingresados en

los centros hospitalarios, sino que es en los mismos servicios de urgencias donde se resuelve la situación por la que han acudido al hospital.

En tercer lugar, quiero referirme a la alusión que se hace en la moción sobre las listas de espera en muchas especialidades médicas. Creo que también se ha debatido esta tarde, con lo cual someramente decirle que conoce perfectamente el esfuerzo que se ha hecho en nuestra Comunidad, de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía un plazo de respuesta adecuado para la resolución, tanto de las intervenciones quirúrgicas como de las consultas de especialidades, pruebas diagnósticas y procesos asistenciales, como la propia Consejera ha explicado, también, esta tarde en esta Cámara.

Señoría, como ya se ha manifestado en innumerables ocasiones, y no parece quererlo asumir, el problema de las listas de espera no radica en el número de pacientes que estén en la lista, sino que radica en la capacidad que tiene el sistema sanitario correspondiente para atender en plazos adecuados esta demanda de los ciudadanos.

En este sentido, nuestro sistema sanitario ha asumido con los ciudadanos un compromiso que ya está cumpliendo en unos plazos máximos, y que establece los decretos correspondientes, el último de los cuales entró en vigor el pasado mes...

La señora PRESIDENTA

—Señora Blanca, su señoría debe ir terminando.

La señora BLANCA MENA

—Sí, señora. Ya voy terminando.

... y que hacen de nuestra Comunidad una referencia en todos los foros de expertos en la materia.

Y, como no me va a dar tiempo, señorías, quería hablar de materia de política de personal, pero, para ir terminando, señoría, creo, por tanto, que esta moción, y lo digo con todo el respeto que merece toda iniciativa presentada en este Parlamento, no aporta elementos significativos novedosos, o diferenciales, sobre la política sanitaria que está realizando el Gobierno andaluz en materia hospitalaria.

Mire usted, señor Moreno, el Gobierno andaluz está garantizando la accesibilidad de los ciudadanos a la atención especializada y hospitalaria, con una planificación de centros de alta resolución, que son una referencia en el conjunto del Estado, por su innovador modelo asistencial.

A la vez, sigue realizando importantes obras de remodelación y mejora de los hospitales ya existentes. Nuestra red de hospitales es la más extensa del Estado, aun sin contar estos centros, a los que yo he hecho antes referencia, de alta resolución, que todavía no están incluidos en lo que yo estoy diciendo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Blanca, debe terminar, por favor.

La señora BLANCA MENA

—Sí, señora. Ya mismo voy...

... También referirme a la encuesta de satisfacción realizada entre los ciudadanos, que pasa para nosotros, los socialistas, con un barómetro de calidad de gran importancia.

Por otro lado, las inversiones permanentes en tecnología avanzada, que está haciendo el Gobierno andaluz, está permitiendo que en nuestros hospitales se ofrezca una atención sanitaria de calidad y moderna, de atención, de calidad desde lo público, señora Corredera, desde lo público.

Hoy, concretamente, he tenido ocasión de leer en la *Gaceta Médica*, en su portada, concretamente: «Los populares apuestan por la gestión mixta en la sanidad, en las Comunidades Autónomas donde gobierna el PP», y aducen como motivo que permite mayor flexibilidad y mayor calidad. Eso es lo que ustedes plantean, señora Corredera: un sistema sanitario dual, una sanidad de ricos y otra para pobres.

Con lo cual, señora Corredera, no entiendo para nada el contenido de su intervención.

Finalmente, decirle...

La señora PRESIDENTA

—Señora Blanca. Señora Blanca, tiene que terminar inmediatamente.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Muchas gracias, señora Blanca.

Corresponde cerrar el debate al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Espero que no sea tantas veces interrumpido por el tiempo. Espero consumir mi tiempo y no alargarme.

Yo, la verdad, después de escuchar a la señora portavoz, la verdad, no sé, lo estaba pensando en el Grupo, por qué estamos aquí los miembros de la oposición, por qué traemos problemas, por qué si todo

es maravilloso, nosotros somos derrotistas, porque es que no vemos nada más que cosas malas.

Es decir, los ciudadanos y las ciudadanas, que están por ahí, y que están en el servicio de urgencias, pues no, ellos están viendo otra cosa. Nosotros es que vemos otra cosa.

Compañeros y compañeras de la oposición, hagamos una huelga, no traigamos aquí ninguna moción, ni ninguna interpelación, terminaremos antes, porque, al fin y a la postre, lo que se pretende es que aquí no traigamos los problemas de la sociedad.

Yo, personalmente, después de escuchar... Y por lo menos ésa es la impresión que me ha dado. Lo lamento, señora portavoz, pero es la situación que me ha dado, porque, de toda su intervención, que se ha alargado usted bastante, se ha dedicado una primera parte a decir que nos hemos equivocado en la forma. Pues, mire usted, le pido perdón, le pido disculpas, si nosotros no hemos traído una moción después de la primera interpelación. Le pedimos perdón.

Mire usted, todo el mundo se equivoca, la señora Corredera ha dicho que se equivocó antes en el tema de la presentación de la enmienda. Nosotros nos hemos equivocado a la hora de presentar la interpelación. Y usted ha hecho un alarde para utilizar ese tiempo, para luego, después, como no podía ser de otra manera, terminar aludiendo al Partido Popular, que ya lo hemos dicho: ya llevan un año de Gobierno, por favor. Olvídense del Partido Popular, demos respuesta a los ciudadanos de Andalucía: olvídense. Yo no soy del Partido Popular, por favor, ni voy a apoyarlo; pero, por favor, déjenos que hagamos la política cada uno que queramos.

Y, mire, perdone, señora portavoz, ha dicho usted una cosa que me parece enormemente importante para un partido político, ¿no?

Usted ha dicho que no tenemos un modelo sanitario. Mire usted, yo creo, y no quiero acusar a nadie, y menos a la Consejera, que es la que gestiona, pero, mire usted, yo sí lo tengo claro; lo que pasa es que no hemos tenido la oportunidad nunca de demostrarlo, y eso es cierto. Ésa es la responsabilidad que tenemos, no la hemos hecho nunca. Pero, mire usted, nosotros decimos: una sanidad pública, una sanidad donde minimicemos los conciertos, que ustedes lo agrandan, y, por cierto, tengamos una red. Ése es el objeto fundamental de este debate, una red hospitalaria comarcal.

Y, mire usted, ¿por qué decimos comarcal? Porque, desde el nacionalismo que propugnamos, entendemos que la vertebración real de Andalucía se hace a través de las comarcas, y, como entendemos eso, permítanos que tengamos una filosofía, porque, cuando no tenemos filosofía, se nos dice que no tenemos filosofía. Pues, mire usted, queda manifiestamente claro. Hemos intentado, durante ocho años, que el Gobierno andaluz aprobara en esta Cámara una ley de comarcas, que no la hemos podido sacar adelante, pero ésa es nuestra filosofía. ¿Estaremos equivocados? Probablemente. ¿No será el modelo más adecuado? Probablemente. Pero es

nuestra filosofía, es nuestro modelo, y defendemos una sanidad pública.

Lo que yo le pedía también en uno de los puntos a la señora Consejera era, precisamente, que el hospital de San Fernando y el hospital de Sevilla, que son dinero de recursos públicos, los tengamos, y no tengamos que utilizar más conciertos con empresas privadas; fíjese usted si tenemos filosofía, fíjese si pensamos, si tenemos modelo de la sanidad.

Pero, mire, a mí... Y ya voy a terminar, porque, sinceramente, el escuchar... Perdón, tendría que decir que acepto, indudablemente, la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, e igualmente la que ha presentado *in voce* la señora Corredera, que no tenemos ningún problema.

A mí me encantaría, de verdad, sinceramente, que, cuando terminemos hoy el debate, que ya, por cierto, es demasiado tarde, y todo lo demás, pues me gustaría que la realidad fuera bien distinta de la que yo he intentado reflejar el otro día en la interpelación. De verdad, sinceramente, es que me encantaría, de verdad. Y me encantaría, como usted ha dicho antes, venir aquí a traerles preguntas en el Pleno a la señora Consejera para echarle incienso; me encantaría, como usted ha dicho antes. Mi obligación y mi función no es ésa —y perdone—: mi obligación es decir lo que yo considero que está mal, y se lo he dicho desde el principio.

Mire, hemos intentado desde la moción... Fíjese, le leo textualmente: reconocemos la labor que se ha hecho. Si nuestro espíritu siempre es constructivo. Ahora, no nos pongamos una venda para no ver lo que es la realidad. Y estamos convencidos, estamos convencidos, de que de aquí a nada de tiempo se van a ver en la obligación de tener que presentar algo de lo que hemos hecho nosotros aquí, o redactarlo o hacerlo, porque estamos convencidos.

Y, mire, no vamos a ser tan tacaños como ustedes han sido hoy, Nosotros, aunque ustedes tuvieran la minoría, nosotros le apoyaríamos, fíjese usted; lo que pasa es que tienen ustedes mayoría, no nos necesitan para nada. Pero fíjense: a pesar de ese espíritu, nosotros, a pesar de todo eso, lo vamos a apoyar, porque entendemos —lo he dicho al finalizar mi intervención— que eso es bueno para Andalucía, es bueno para los andaluces y para las andaluzas, y, por lo tanto, no hacemos distinción de quien venga, quien venga. Ahora, lo que no queremos es ponernos una venda en los ojos.

Y yo, sinceramente, hubiera entendido desde su intervención más constructiva que hubiera dicho usted tranquilamente: «Mire usted, todo lo que está usted diciendo lo estamos haciendo, y vamos a seguir avanzando», y nos hubiera sentado estupendamente; pero que venga usted a decir que prácticamente estamos haciendo o no tenemos la autoridad para poder decir lo que desde nuestro punto de vista entendemos que debe ser la sanidad pública de Andalucía, es que es un paso bastante grande, es un paso bastante grande.

Nosotros sí venimos con espíritu constructivo. Hemos traído esto, y estamos seguros, estamos se-

guros, de que, de aquí a que finalice la legislatura, muchas de estas medidas la señora Consejera se va a ver en la obligación, o las va a poner en marcha, porque estamos convencidos de que va a ser bueno para Andalucía. ¿Que ahora no la quieren aprobar porque ustedes tienen mayoría? Estupendo. ¿Que los demás, nosotros, resulta que lo vemos de otra parte negativa? Yo no lo he visto aquí ni mi intervención ha sido negativa; todo lo contrario: desde el inicio de hoy hasta el final, intentando construir, porque desde la oposición no está el no por el no, ni el criticar por el criticar, sino el buscar soluciones alternativas para un problema tan grande, que, desde nuestro punto de vista, tienen muchos andaluces y andaluzas, y es que no tienen una sanidad pública al alcance de 20 kilómetros ni de 25.

Eso es lo que venimos demandando, y, como no está, creemos que es nuestra obligación presentarla aquí.

Vamos a seguir, y animo, también, por supuesto, a los señores de la oposición a seguir diciendo cuál es la realidad de Andalucía. Y que si nos tienen que subir aquí a decirnos que estamos equivocados, pues que nos lo sigan diciendo; pero seguiremos peleando,

porque Andalucía se merece todo el esfuerzo que tengamos, incluso aunque sea tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Vamos a votar la moción, cuyo debate acaba de finalizar, a cuyo fin, en primer lugar, y a efectos de la aceptación de las enmiendas que hacía el Grupo Parlamentario Andalucista, solicito a los portavoces de la Cámara si dan su consentimiento para la tramitación de las enmiendas *in voce*.

Siendo así, vamos a someter a votación la moción, con las enmiendas, tanto *in voce* como las ordinarias, que han sido aceptadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, buenas noches. Se levanta la sesión hasta mañana por la mañana, a las diez de la mañana.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

